



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 25 de agosto de 2017

número 68

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Resultados de Liquidación al 30 de junio de 2017 (moneda nacional) y Estado de Situación Financiera de Liquidación al 30 de junio de 2017 (moneda nacional), emitidos por Servicios Profesionales 3C SC. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Balance General	Al 31 de Marzo de 2016	Los Capitalinos SA de CV	(3ª Pub)	6
Exp. 170/2017	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramos Ramos	(2ª Pub)	6
Exp. 171/2017	Sucesorio Intestamentario	Daniel Olivares Vazquez	(2ª Pub)	7
Exp. 389/2017	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Jalomo Reyna	(2ª Pub)	7
Exp. 374/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Garcia Rosales	(2ª Pub)	7
Exp. 399/2017	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Carrillo de León	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Alejandro Berlanga Alvarez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Romero Acosta	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Rios Salazar	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Hernandez Lozano	(2ª Pub)	9
Exp. JN-2/2016	Nulidad de Cosa Juzgada	Antonio Valdez Treviño	(3ª Pub)	9
Exp. 68/2016	Ordinario Civil	Leonardo de la Peña	(3ª Pub)	10

Exp. 88/2017	Especial Hipotecario	Construcciones y Edificaciones San Ramón	(3ª Pub)	10
Exp. 188/2017	Juicio Oral	Gerardo Javier Sanchez Miranda	(3ª Pub)	11
Exp. 312/2017	Ordinario Civil	Daniel Cortez Aguillon	(3ª Pub)	11
Exp. 1387/2003	Ejecutivo Mercantil	Jaime Alfonso Parmeno Sánchez López	(3ª Pub)	11
Exp. 388/2016	Especial Hipotecario	Andres Manuel Bejarano Portes	(2ª Pub)	12
Exp. 425/2011	Ordinario Mercantil	Doroteo Lael Rodriguez	(3ª Pub)	12
Exp. 248/2017	Ordinario Civil	Rogelio Guerrero Álvarez	(2ª Pub)	13
Exp. 313/2017	Ordinario Civil	Rodolfo Ávila Alatorre	(2ª Pub)	13
Exp. 885/2005	Ejecutivo Ordinario	Jose Luis Narro Aranday	(2ª Pub)	13
Exp. 00073/2016	Especial Hipotecario	Ana María Cepeda Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 108/2016	Hipotecario Civil	María Teresa Nuñez Arreola	(1ª Pub)	14
Exp. 291/2017	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Zúñiga Puente	(1ª Pub)	15
Exp. 391/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Morales Gaytán	(1ª Pub)	15
Exp. 392/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Coronado Mendoza	(1ª Pub)	15
Exp. 407/2016	Sucesorio Intestamentario	Rodiberto Romero Ventura	(1ª Pub)	16
Exp. 410/2017	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Salvador González Guajardo	(1ª Pub)	16
Exp. 439/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonia Martínez Gallegos	(1ª Pub)	16
Exp. 00441/2017	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Martínez Rocha	(1ª Pub)	16
Exp. 444/2017	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Aldaco Diaz	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erlinda Reyes Arriaga	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Manuel Villaseñor Orellana	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Gonzalez Perez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Jaime Balderas Martinez	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Jimenez Hernandez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Olivia Sánchez Valdez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón Mendoza Davila	(1ª Pub)	19
Exp. 1259/2016	No Contencioso	Isis Espinoza de los Monteros Estrada	(1ª Pub)	20
Aviso	Orden del Dia	Alyarte Alimentos y Artesanías	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00469/2017	Sucesorio Intestamentario	Felipe Martínez Flores	(2ª Pub)	21
Exp. 00479/2017	Sucesorio Testamentario	Aurelia Ramírez Pérez	(2ª Pub)	21
Exp. 00498/2017	Sucesorio Intestamentario	Amelia Verduzco Navarro	(2ª Pub)	22
Exp. 0526/2017	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Barrientos de la Paz	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Omar Pereira Flores	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Perez Andrade	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Castillo Garcia	(2ª Pub)	23
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario García Martínez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Adperpetuam de Dominio	Guadalupe Margarita Luna García	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Ramona Mena Chaves	(2ª Pub)	25
Exp. 00482/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana María Sánchez Medrano	(1ª Pub)	25
Exp. 00561/2017	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Villarreal Moreno	(1ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Omar Valdez Menchaca	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jacobo Izquierdo Morales	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 633/2017	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Ramos González	(2ª Pub)	27
Exp. 634/2017	Sucesorio Intestamentario	María Emma Vara Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 564/2006	Ordinario Civil	Javier Múzquiz Cantú	(2ª Pub)	28
Exp. 667/2017	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Huerta Pineda	(1ª Pub)	28
Exp. 683/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gerardo Elizondo Maldonado	(1ª Pub)	29
Exp. 684/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramón Aguilar Marquez	(1ª Pub)	29
Exp. 685/2017	Sucesorio Intestamentario	Santos Garza Gomez	(1ª Pub)	29
Exp. 695/2017	Sucesorio Testamentario	José María Urquizo Moreno	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 07/2017	Sucesorio Intestamentario	Hugo Mendiola Fuentes	(2ª Pub)	30
Exp. 271/2017	Usucapión	Compañía del Ferrocarril Internacional	(3ª Pub)	31
Exp. 327/2017	Divorcio	Jesús Tedodoro Saldivar Ramos	(2ª Pub)	31
Exp. 157/2017	Ordinario Civil	Juan Vazquez Rosas	(2ª Pub)	32
Exp. 269/2017	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Flores Acosta	(1ª Pub)	32
Exp. 326/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Castillo de la Garza	(1ª Pub)	33
Exp. 03/2016	Procedimiento Oral	Ricardo Hernandez Torres	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Duran Alanis	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Reyna Rangel	(2ª Pub)	34
Exp. 001106/2017	Sucesorio Intestamentario	Herminia Zavala San Martín	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Salas Gonzalez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 311/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Enriquez Varela	(2ª Pub)	36
Exp. 447/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Espino Palafox	(2ª Pub)	36
Exp. 450/2017	Sucesorio Intestamentario	Jaime Alberto Galvan Roman	(2ª Pub)	37
Exp. 463/2017	Sucesorio Intestamentario	Toribio Zuñiga Garcia	(2ª Pub)	37
Exp. 466/2017	Sucesorio Testamentario	Tereso de Jesús Cabrera Marquez	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus de la Fuente Esquivel	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Victoria Ledezma Muñoz	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Lopez Orozco	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Sánchez Vázquez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Serjio Guerrero Rangel	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	39
Exp. 342/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rangel Rodriguez	(2ª Pub)	40
Exp. 495/2017	Ordinario Civil	Jorge de la Fuente de la Peña	(3ª Pub)	40
Exp. 500/2016	Civil	Ana María Contreras Santos	(3ª Pub)	41
Exp. 686/2013	Especial Hipotecario	Teresa Lanzarin	(3ª Pub)	42
Exp. 1943/2017	Ordinario Civil	Gonzalez Campos Gerardo	(3ª Pub)	42
Exp. 14/2017	Ordinario Civil	Arrendadora Lease S.A. de C.V.	(2ª Pub)	43
Exp. 56/2017	Ordinario Civil	Carlos Polanco Yañez	(2ª Pub)	44
Exp. 269/2016	Ordinario Civil	Juan Francisco Román Chavarría	(2ª Pub)	44
Exp. 1947/2017	Especial Hipotecario	Alvarez Marin Jesus	(2ª Pub)	44
Exp. 1948/2017	Especial Hipotecario	Abarca Garcia Juan Carlos	(2ª Pub)	45
Exp. 1949/2017	Especial Hipotecario	Abategiovanni Ferrante Juciano	(2ª Pub)	45
Exp. 1978/2017	Especial hipotecario	Aguilar Lopez Javier	(2ª Pub)	48
Exp. 2052/2017	Especial Hipotecario	Arizpe Rios Daniel Horacio	(2ª Pub)	49
Exp. 2054/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Verde Jose Alfredo	(2ª Pub)	51
Exp. 2055/2017	Especial Hipotecario	Abasolo Ortiz Clara Elena	(2ª Pub)	52
Exp. 2082/2017	Especial Hipotecario	Garcia Zupo Sagra Manuela	(2ª Pub)	53
Exp. 2083/2017	Especial Hipotecario	Moreno Maldonado Herminia	(2ª Pub)	54
Exp. 340/2017	Sucesorio Intestamentario	Julio Guillermo Marin Campaña	(1ª Pub)	55
Exp. 423/2017	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Pereyra Sifuentes	(1ª Pub)	56
Exp. 436/2015	Sucesorio Testamentario	Guillermo Goitia Guerra	(1ª Pub)	56
Exp. 459/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Jose Moreno Gaytan	(1ª Pub)	56
Exp. 488/2017	Sucesorio Testamentario	Eliseo Villa Jurado	(1ª Pub)	57
Exp. 505/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reveles Morales	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Donicia Burciaga López	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leon Martinez Benito	(1ª Pub)	58
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Margarita López Escobedo	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Yolanda Horkay Chavez	(1ª Pub)	59
Exp. DTOR28-2017-4	Rectificación de Acta	Gerardo Lopez Oyarzabal	(1ª Pub)	59
Exp. 327/2009-I	Ordinario de Divorcio	Dulce María del Rosario Sandoval Contreras	(1ª Pub)	60
Exp. 616/2014	Ordinario Civil	Tardan Hermanos	(1ª Pub)	60
Exp. 1399/2017	Especial Hipotecario	Acosta Celaderon Mario Alberto	(1ª Pub)	61
Exp. 1400/2017	Especial Hipotecario	Acosta Zuñiga Wiliam Orel	(1ª Pub)	64
Exp. 1414/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Obeso Victor Alfredo	(1ª Pub)	68

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 063/2017	Sucesorio Intestamentario	José Fco. Vega Martínez	(1ª Pub)	69
Exp. 281/2017	Sucesorio Intestamentario	Carmen Escobar Barron	(1ª Pub)	70
Exp. 1382/2016	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Andrade Luna	(1ª Pub)	70
Exp. 171/2017	Rectificación de Acta	Laura Margarita Hernandez Veheren	(1ª Pub)	70
Exp. 417/2017	Rectificación de Acta	Ana Luisa Carrillo Valles	(1ª Pub)	71

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 140/2017	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Lara Fuentes	(1ª Pub)	71
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----



Servicios Profesionales 3C SC

Estado de Resultados de Liquidación

Al 30 de Junio de 2017

(moneda nacional)

INGRESOS	\$	3,956	100%
Total Ingresos		<u>3,956</u>	100%
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de Administración			
Honorarios personas morales		87,000	219%
Gastos no deducibles		20,621	521%
Total de Gastos de Operación		<u>107,621</u>	2721%
Pérdida de Operación	-	103,665	-2621%
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
Gastos Financieros			
Comisiones bancarias		2,374	60%
Productos Financieros			
Ganancia cambiaria		256	6%
Total de Resultado Integral de Financiamiento		<u>2,118</u>	54%
Pérdida Antes de Impuestos	-	105,783	-2674%
IMPUESTOS A LA UTILIDAD			
Pérdida Neta	\$ -	105,783	-2674%

JUANA MAGDALENÁ RODRIGUEZ REYES
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN JOSE IZQUIERDO VELEZ
LIQUIDADOR



Servicios Profesionales 3C SC

Estado de Situación Financiera de Liquidación

Al 30 de Junio de 2017

(moneda nacional)

ACTIVO

A CORTO PLAZO

Impuestos por Recuperar \$ 13,209

Total Activo a Corto Plazo 13,209

TOTAL DEL ACTIVO \$ 13,209

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTABLE

Capital Social \$ 11,000

Resultado de Ejercicio Anteriores 107,993

Resultado del Ejercicio (105,783)

Total Capital Contable 13,209

TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE \$ 13,209

JUANA MAGDALENA RODRIGUEZ REYES
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN JOSE IZQUIERDO VELEZ
LIQUIDADOR

DISTRITO DE SALTILLO

**LOS CAPITALINOS. S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2016**

ACTIVO		
Circulante		
BANCOS	145,921.59	
		145,921.59
Fijo		
DEPRECIACION ACUMULADA	-0.55	
		0.55
Otros activos		
GASTOS DE INSTALACION	128,841.16	
AMORTIZACION ACUMULADA	128,841.16	
		<u>145,922.14</u>
PASIVO		
Circulante		
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	192,000.00	
RESERVA LEGAL	2,500.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-8,359.85	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-40,218.01	
		145,922.14
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>145,922.14</u>

**C. P. LORENA QUIROZ CHARLES
CED. PROF. 840680**

(RÚBRICA)

14 JUL 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **170/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María de Jesús Ramos Ramos, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocando a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin que se haga declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Armando Miguel Ramos Valdés en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Hector Ramos Ramos como acreedor. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **171/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de DANIEL OLIVARES VAZQUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARÍA DE JESÚS CRUZ, ELISEO, NEMESIA, MARÍA BENITA, HUMBERTO, GLORIA, DANIEL y RODOLFO de apellidos OLIVARES JIMENEZ.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **389/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESEQUIEL JALOMO REYNA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, el denunciado es Andrés Jalomo López. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **374/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA ESTELA GARCIA ROSALES, denunciado por JOSE LUIS VAZQUEZ PADILLA, ALFREDO, ANA ISABEL Y MARIA FERNANDA de apellidos VAZQUEZ GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, pulquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal Electrónico destinado para ell, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de julio de 2017.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **399/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA CARRILLO DE LEON, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a heredar y a acreedores del difunto para que se presenten en juicio a deducirlos, convocándolos a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. A fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de Julio de 2017
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), su conyugue la señora JUANA PUENTE CHAVARRIA, e hijas GLORIA ELIZABETH, LUCIA IMELDA, MONICA, NANCY GUADALUPE, de apellidos BERLANGA PUENTE, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **CARLOS ALEJANDRO BERLANGA ALVAREZ**, quien falleció el día trece (13) de enero del año 2017.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes del señor **CARLOS ALEJANDRO BERLANGA ALVAREZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 07 de agosto de 2017.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MA. JUANA CEDILLO CUBILLO y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **CIRILO ROMERO ACOSTA**, fallecido el 31 de octubre de 2011, exhibiendo la respectiva partida de defunción, los denunciantes designaron ALBACEA a MA. JUANA CUBILLO CEDILLO y señalan como domicilio calle De Las Fuentes S/N

colonia Los Rodríguez, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 18:00 horas del 21 de septiembre de 2017 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de la notaría

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
 Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de mayo de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JOSE EDMUNDO, VICTOR MANUEL, MARCELO OMAR Y GLORIA MARTHA SAN JUANITA TODOS DE APELLIDOS RIOS YEVERINO y como cónyuge supérstite GLORIA MARTHA YEVERINO MARTINEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial del **C. MARCELINO RIOS SALAZAR**. Fue designada albacea de la sucesión, la C. GLORIA MARTHA YEVERINO MARTINEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Cuba numero 198 de la Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día sábado 02 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2017.
 EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA ELENA CONTRERAS GONZALEZ y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **RIGOBERTO HERNANDEZ LOZANO**, fallecido el 5 de noviembre de 2014, exhibiendo la respectiva partida de defunción, los denunciantes designaron ALBACEA a MARIA ELENA CONTRERAS GONZALEZ y señalan como domicilio Valente Arellano 120, Villas del Camino Real de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 18:00 horas del 1 de septiembre de 2017 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de la notaría

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
 Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo emitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día siete de julio del año dos mil diecisiete, en autos del expediente **JN-2/2016**, relativo al Juicio de Nulidad de Cosa Juzgada, que promueve Ricardo Pepi Sandoval en contra de Antonio Valdez Treviño; y toda vez que se desconoce el domicilio actual del codemandado José Córdova de

la Rosa, por lo que en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarlos en estado de indefensión en términos de lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento mediante edictos que se publicaran de tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que debe de presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga.

Saltillo, Coahuila, a 7 de Julio de 2017.

EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. DELIA ROSA ALONZO MARTINEZ
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT N: Leonardo de la Peña.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **68/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Humberto Javier Valdés Santana y María del Carmen Dávila Gavia en contra de Leonardo de la Peña y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad; toda vez que Leonardo de la Peña no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de junio de 2017

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT N: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES SAN RAMON, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio Especial Hipotecario, bajo el expediente número **88/2017**, promovido por la Licenciada Dora Alicia Martínez Garza en su carácter de Apoderada Jurídica de Baran Servicios, S.A. de C.V. en contra de Construcciones y Edificaciones San Ramón, S.A. de C.V. y otro, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado antes mencionado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibido de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 12 de julio del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **188/2017**, relativo al JUICIO ORAL, promovido por ANGELA JOSEFINA QUIRINO GONZALEZ en contra de GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA, la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que el emplazamiento ordenado en el auto de radicación se realicen por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días al en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que se otorga un término de DIEZ DÍAS para que conste la demanda y ofrezca las pruebas necesarias para acreditar sus excepciones, y en caso contrario se le tendrá por sentido negativo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 21 de Julio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **312/2017**, promovido por RODOLFO AVILA ALATORRE en contra de DANIEL CORTEZ AGUILLON, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada DANIEL CORTEZ AGUILLON, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1387/2003**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, en contra de JAIME ALFONSO PARMENO SÁNCHEZ LÓPEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: EL 50 % DE LOS DERECHOS DE LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 1085, DE LA CALLE ENCARNACIÓN DAVILA DE LA ZONA CENTRO Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 9-B DEL FRACCIONAMIENTO NÚMERO 2, DE LA FINCA DENOINADA GRANJA SANTA ANITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 MTS. Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO LOTE4 9-A; AL SUR MIDE 10.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE ENCARNACIÓN DÁVILA; AL ORIENTE MIDE 14.00 MTS. Y COLINDA CON SEÑORA A. CORONADO Y; AL PONIENTE MIDE 14.00 MTS. Y COLINDA CON PARROQUIA PERPETUO SOCORRO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 107229, FOLIO 312836, ID 1, LIBRO 1073, SECCIÓN I, PRELACIÓN 836131, valuada en autos en la cantidad de \$459,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) importe que corresponde al 50% de la cantidad más alta proporcionada por los peritos y siendo esta cantidad la base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda y postura legal, la que cubra

las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **388/2016**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT en contra de ANDRES MANUEL BEJARANO PORTES, como lo solicita, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: - CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 100, DE LA CALLE GOLONDRINAS, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 44, DE LA MANZANA 2, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PRIVADAS LOS LLANOS, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 Y COLINDA CON PRIVADA GOLONDRINAS; AL SUR MIDE 7.00 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PRIVADA GOLONDRINAS Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 43, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 306239, FOLIO 475510, ID 1, LIBRO 3063, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$514,248.37 (QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.), menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, resulta la cantidad de \$385,686.28 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos tercera partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;

LA C. SECRETARIA
LIC CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 15 Y 25 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **425/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RODRIGO VALDÉS GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de DOROTEO LEAL RODRIGUEZ y MARIA ELENA AHEDO PEDRAZA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, "Saltillo, Coahuila, a trece de junio del año dos mil diecisiete. y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de ALVARO TAMEZ SALDIVAR; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2017.
LICENCIADO JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 18-22 Y 25 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **248/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODOLFO ÁVILA ALATORRE en contra de ROGELIO GUERRERO ÁLVAREZ, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ROGELIO GUERRERO ÁLVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de Agosto de 2017
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT”N JOSÉ HORACIO MONTENEGRO ORTIZ.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **313/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RODOLFO ÁVILA ALATORRE, en contra de JOSÉ HORACIO MONTENEGRO ORTIZ. Como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado JOSÉ HORACIO MONTENEGRO ORTIZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **885/2005**, relativo al juicio EJECUTIVO ORDINARIO, promovido por los Licenciados ALEJANDRO JIMENEZ GUERRERO y/o ROCIO H. JIMÉNEZ GUERRERO y/o JOSÉ ENRIQUE CAMACHO, en su carácter de endosatarios en procuración de CRISTINA AGUIRRE GONZÁLEZ en contra de JOSE LUIS NARRO ARANDAY, MARÍA LUISA ARANDAY REYES y YOLANDA YAÑEZ MENDOZA ; las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del cincuenta por ciento del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 269, de la calle X, del Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, y casa edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana número 55, del mencionado Fraccionamiento de esta ciudad, con una superficie de 133.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con calle X; al Sur 7.00 metros y colinda con lote 49; al Oriente 19.12 metros y colinda con lote 2; y al Poniente 19.12 metros y colinda con lote número 4; inscrito bajo la partida 33315, libro 334, sección I; en la cantidad de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que

deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila; a 14 de agosto de 2017

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

(RÚBRICA)

22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **00073/2016**, Juicio Especial Hipotecario, promovido por Ramiro Patricio Flores Taffinder y otros, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de ANA MARÍA CEPEDA RODRÍGUEZ; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 351 de la calle Dionisio, vivienda Jade construida sobre lote de terreno número 1 casa 39 manzana 16 del Fraccionamiento Ciudad Las Torres segundo sector de esta ciudad, con una superficie de construcción 43.908 metros cuadrados, terreno excedente 0.0000 metros cuadrados, área privativa 82.2875 metros cuadrados, área común 35.2075 metros cuadrados, indiviso 1.9445%; con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 14.50 metros y colinda con área privativa número 345; al sureste mide 14.50 metros y colinda con cerrada Dionisio; al Noreste mide 5.67 metros y colinda con cerrada Dionisio; al suroeste mide 5.67 metros y colinda con área privativa número 236; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 872906, folio 393150, ID 1, libro 1884, partida 188357, sección I de fecha siete de julio de dos mil siete, valuado en autos en \$209,000.00 (doscientos nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. La audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintidós de septiembre de dos mil diecisiete. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Agosto de 2017

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

25 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **108/2016**, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA TERESA NUÑEZ ARREOLA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes ocho de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 235 de la calle Uruguay, construida sobre la manzana número 42, del lote número 12, casa B, del Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con casa 13-A; al sur mide 14.00 metros y colinda con casa 12-A; al oriente mide 6.00 metros y colinda con calle Uruguay y al poniente mide 6.00 metros y colinda con casa 9-A, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 872904, folio 372317, ID 1, libro 1670, partida 166974, sección I de fecha quince de marzo de dos mil seis.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos

al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto del 2017
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **291/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALFONSO ZÚÑIGA PUENTE, promovido por la C. ROSA ZÚÑIGA PUENTE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto de 2017.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **391/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO MORALES GAYTÁN, promovido por LUVIA VERÓNICA MORALES SOLÍS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **392/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN ANTONIO CORONADO MENDOZA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **407/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RODIBERTO ROMERO VENTURA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y al acreedor del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **410/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUILLERMO SALVADOR GONZÁLEZ GUAJARDO, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Julio de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **439/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA MARTÍNEZ GALLEGOS, en el cual se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente **00441/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ ROCHA**, también conocida como **ESPERANZA MARTÍNEZ ROCHA** y **ABRAHAM ZUÑIGA TAPIA**, denunciado por **Sotero Zuñiga Martínez**; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **444/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **ANA MARIA ALDACO DIAZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es **David Ríos Rodríguez**. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO **ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA** NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 11 de Agosto del 2017, comparecieron ante mí los CC.**GUADALUPE GALINDO IBARRA, JUAN CARLOS, IRMA, DORA ALICIA, FRANCISCO JAVIER, MARIA CRISTINA, ARMANDO DE APELLIDOS GALINDO REYES E HIJOS POR ESTIRPE DE NICOLAS GALINDO REYES, ERIKA YAZMIN GALINDO GARZA, JESUS ALEJANDRO Y CLAUDIA DEYANIRA DE APELLIDOS GALINDO SIFUENTES** a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ERLINDA REYES ARRIAGA** también conocida como **HERLINDA REYES ARRIAGA**, quien falleció el día 16 de Marzo de 2017, en la ciudad de Saltillo, Coahuila y que el último domicilio de la autora de la herencia fue en calle Portugal número 497 del Fraccionamiento European en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 11 del mes de julio del año 2017.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 17 de Agosto de 2017, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO MANUEL VILLASEÑOR ORELLANA**, solicitado por la señora LUCIA MARTINEZ DEL MORAL, persona que justifica el fallecimiento del autor de la herencia y su calidad de única y universal heredera, así como su designación de ALBACEA, señalando como domicilio el ubicado en calle Idefonso Vázquez número 125 Zona Centro de esta ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 11 de Septiembre de 2017 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2017.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy viernes dieciocho (18) del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **GUADALUPE GONZALEZ PEREZ**, quien falleció el día (21) de enero de dos mil once (2011) en la ciudad de Saltillo, coahuila; el que comparece el señor PEDRO VAZQUEZ MENDEZ, y los C.C. ROMAN, MARÍA DOLORES, JESÚS NICOLAS, ALBERTO, ANA LUISA, todos de apellidos VAZQUEZ GONZÁLEZ, como presuntos herederos y nombrando como ALBACEA al C. PEDRO VAZQUEZ MENDEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 910 de la calle Francisco de Urdiñola Sur Zona Centro, Código Postal 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA. PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado.

DOY FE

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 07 de Julio del 2017, comparecieron ante mí los C. MIRNA ALEJANDRA CASAS FUENTES Y CARLOS GERARDO BALDERAS CASAS a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JESÚS JAIME BALDERAS MARTINEZ**, quien falleció el día 22 de Junio de 2016, en la ciudad de Saltillo Coahuila y quien fue hijo de los señores SANTOS BALDERAS GUERRA e ISIDRA MARTINEZ, y que el último domicilio del autor de la herencia fue encalle Sadaba número 183 Fracc. Portal de Aragón, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 20 del mes de julio del año 2017.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP

LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.**NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) trece del mes de Junio de 2016, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ JIMENEZ HERNANDEZ** denunciado por el señor HECTOR TRUJILLO SANCHEZ, así como los C.C.LUZ ELENA, ELVA MARIANA, BRENDA CATALINA Y HECTOR ELIGIO todos de apellidos TRUJILLO JIMENEZ designándose como Albacea de dicha Sucesión Intestamentaria al C. HECTOR TRUJILLO SANCHEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (3530) tres mil quinientos treinta, de la calle 9 (nueve), del fraccionamiento Morelos de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

“PASO ANTE MI”

LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.****NOTARIO PUBLICO No. 11, SALTILLO, COAHUILA.****PUBLICACION**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 10 de agosto del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA OLIVIA SANCHEZ VALDES**, quien falleció en ésta ciudad, el día 4 de enero del 2017 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 1214 de la calle Otilio González, zona centro de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifestó que el Único y Universal Heredero instituido por la autora de la Sucesión es el señor JOSE DE JESUS GARCIA DAVILA, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión son sus hijos: NORMA LETICIA GARCIA SANCHEZ, JOSE DE JESUS GARCIA SANCHEZ y DIANA ARACELI GARCIA SANCHEZ, para los efectos legales conducentes. Ha sido designada Albacea de la sucesión la C. OLGA SANCHEZ VALDES, quien tiene su domicilio en la casa No. 2408 de la calle Yucatán de la colonia Guanajuato de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto del 2017.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELEGADO**NOTARIO PÚBLICO NUMERO ONCE****EMILIO CARRANZA NORTE 450**

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.****NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 10 de agosto del 2017 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial acumulado a bienes del señor **RAMON MENDOZA DAVILA** y de la señora ESTELA GUERRERO MENDEZ, también conocida como ESTELA GUERRERO DE MENDOZA a solicitud de la señora SAN JUANA GLORIA ESTELA MENDOZA GUERRERO, señor RAMON MENDOZA GUERRERO, señor JUAN MENDOZA GUERRERO, señora LAURA YOLANDA MENDOZA GUERRERO, señor JOSE EMANUEL MENDOZA GUERRERO, señor CARLOS GUILLERMO MENDOZA GUERRERO, señora OLGA MARIA MENDOZA GUERRERO y ADOLFO VADILLO MENDOZA, los primeros siete (7) hijos y el último nieto de los autores de la Sucesión Intestamentaria,

Se propuso como ALBACEA a la señora OLGA MARIA MENDOZA GUERRERO, con domicilio en la calle Álvaro Obregón Sur # 1505, zona centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Agosto de 2017.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1259/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO promovido por ISIS ESPINOZA DE LOS MONTEROS ESTRADA, PARA LA SUPLENCIA DEL CONSENTIMIENTO DEL C. RODRIGO GAMBOA CORDOVA, PARA LA OBTENCION DEL PASAPORTE DE NACIONALIDAD MEXICANA DE LA MENOR SOFIA GAMBOA ESPINOZA DE LOS MONTEROS, la C. Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila, a cuatro de julio de dos mil diecisiete...

V I S T O S para pronunciar la Sentencia Definitiva en los autos del Expediente número 1259/2016, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO promovido por ISIS ESPINOZA DE LOS MONTEROS ESTRADA, PARA LA SUPLENCIA DEL CONSENTIMIENTO DEL C. RODRIGO GAMBOA CORDOVA, PARA LA OBTENCION DEL PASAPORTE DE NACIONALIDAD MEXICANA DE LA MENOR SOFIA GAMBOA ESPINOZA DE LOS MONTEROS.. Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Resulta procedente el procedimiento no contencioso para acreditar hechos, promovido por ISIS ESPINOZA DE LOS MONTEROS ESTRADA. SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 23, 27 y demás relativos de la Convención de los Derechos del Niños, 1135, 1136, 1137, 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil, se concede autorización judicial para que la menor SOFÍA GAMBOA ESPINOZA DE LOS MONTEROS, salga del País para realizar diversas diligencias y tramite su pasaporte por término de seis años, sin la previa autorización de su padre el señor RODRIGO GAMBOA CORDOVA. TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211 fracción V y 547 del Código Procesal Civil. Así, definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Agosto de 2017

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES

(RÚBRICA) 25 AGO



Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2017

**A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
ALYARTE ALIMENTOS Y ARTESANÍAS GRUPO
RESTAURANTERO S.A. DE C.V.**

El suscrito, ÓSCAR FLORES GALVÁN, en mi carácter de Administrador Único de la sociedad ALYARTE ALIMENTOS Y ARTESANÍAS GRUPO RESTAURANTERO S.A. DE C.V., de conformidad con lo estipulado en los artículos 22o y 23o de los estatutos sociales, convoco a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá verificativo el día lunes 11 de Septiembre del 2017, a las 18:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Jesús Valdés Sánchez 1861, en Saltillo, Coahuila, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Nombramiento de Escrutadores.

III.- Instalación de la Asamblea.

IV.- Proposición, discusión y en su caso aprobación para la admisión a la asamblea de invitados especiales.

V.- Proposición, discusión y en su caso aprobación para la salida de accionistas, venta de acciones y admisión de nuevos accionistas.

VI.- Establecer las obligaciones fiscales de los socios que ejercen su derecho de retiro, así como las obligaciones fiscales de los socios que se integran a la empresa como accionistas.

VII.- Ratificación de Administrador Único y Comisario de la sociedad.

VIII.- Revocación de nombramiento de Representante Legal y Gerente General, y revocación de poderes.

IX.- Designación de Delegado Especial para la formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea.

ATENTAMENTE
ÓSCAR FLORES GALVÁN
Administrador Único de la sociedad
ALYARTE ALIMENTOS Y ARTESANÍAS
GRUPO RESTAURANTERO S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 25 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00469/2017** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE MARTÍNEZ FLORES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FELIPE MARTÍNEZ FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera Petra Salinas Vásquez y otros.”

Monclova, Coahuila a 12 de Julio de 2017.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00479/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIA RAMÍREZ PÉREZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, publicar

edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AURELIA RAMÍREZ PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos ROSA IDALIA Y FEDERICO JAVIER de apellidos CASTILLO RAMÍREZ, en su carácter de hijos legítimos de la autora de la herencia, así como en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00498/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA VERDUZCO NAVARRO, así como que falleció el 25 de enero de 1994 en la ciudad de Lamadrid, Coahuila

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de julio del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **0526/2017** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO BARRIENTOS DE LA PAZ y JOSÉ INES MARTÍNEZ ROJAS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de julio del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARIA DEL SOCORRO BARRIENTOS DE LA PAZ y JOSÉ INES MARTÍNEZ ROJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIO, RENE, ARMANDO, JOSE ANTONIO, IRMA LETICIA y RAMIRO de apellidos MARTÍNEZ BARRIENTOS.”

Monclova, Coahuila a 21 de Julio de 2017.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (quince) de Julio del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALVARO OMAR PEREIRA FLORES**, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. **BLANCA LYDIA GUTIERREZ ROCHA**, **OMAR FRANCISCO**, **LAURA HORTENCIA** y **OBED RAYMUNDO**, de apellidos **PEREIRA GUTIERREZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** la C. **LAURA HORTENCIA PEREIRA FLORES**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 28 de Julio del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 (Veintisiete) de Julio del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ELPIDIO PEREZ ANDRADE** y **FELIPA LIRA RODRIGUEZ**, a solicitud de sus hijos y nietos **MARTIN**, **SECUNDINA**, **ZENAIDA**, **ROSALVA**, **FIDENCIO**, **FRANCISCO**, **JORGE ALBERTO** y **MARIA ESMERALDA** de apellidos **PEREZ LIRA**; los C.C. **RUMALDO**, **MARICELA** y **JUAN ANTONIO** de apellidos **CAMPOS PEREZ**, hijos de la premuerta **MARIA DOLORES PEREZ LIRA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** al C. **MARTIN PEREZ LIRA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 27 de Julio del año 2017

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Julio del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ANTONIA CASTILLO GARCIA y/o ANTONIA CASTILLO**

GARCIA, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente, los C.C. FORTUNATO MONCADA SALAZAR, DIAMANTINA, VICTOR MANUEL, MARIA ADRIANA DEL ROSARIO y JESUS MARIO todos de apellidos MONCADA CASTILLO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus MARIA ANTONIA CASTILLO GARCIA, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. DIAMANTINA MONCADA CASTILLO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 25 de Julio del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARIO PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 27 de Junio del año 2017, en la Notaria a mi cargo, comparecieron MARIA ARGELIA, JUAN ELI, EDELBI DINORHAIS, MARDOQUEO, MAURILIO, MIREYA, RUTH LUDIVINA, SAUL, MARISOL y ALEJANDRA CECILIA, de apellidos NARVAEZ GARCÍA, en su carácter de descendientes de **MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA MARTINEZ**, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 11 de febrero del año 1990. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 04 de Mayo del 2017, compareció ante mí, la señora **GUADALUPE MARGARITA LUNA GARCIA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: FINCA URBANA UBICADA EN CALLE CHANTRE RAMOS NO. 209 DE COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, con superficie de 250.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 10.00 metros y colinda A LA CALLE CHANTRE RAMOS; AL SUROESTE mide 10.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR; AL NOROESTE mide 25.00 metros y colinda con TERRENO DEL PANTEON MUNICIPAL; y AL SURESTE mide 25.00 metros y colinda con PROPIEDAD PARTICULAR.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15-25 AGO Y 5 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 24 de Mayo del 2017, compareció ante mí, la señora **RAMONA MENA CHAVES**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE JACINTO SANCHEZ esquina con PRIVADA BUENOS AIRES de COLONIA BUENOS AIRES de MONCLOVA, COAHUILA, con superficie de 426.50 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 24.30 metros y colinda con PRIVADA BUENOS AIRES; AL SURESTE mide 11.65 metros y colinda con LOTE 15; AL ESTE mide 20.10 metros y colinda con LOTE 13; y AL OESTE mide 27.35 metros y colinda CALLE JACINTO SANCHEZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15-25 AGO Y 5 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00482/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARIA SANCHEZ MEDRANO, así como que falleció el 10 de febrero del 2003 de Frontera, Coahuila

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de agosto del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad JORGE VILLARREAL VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00561/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de agosto de 2017
El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (once) de Agosto del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALFREDO OMAR VALDEZ MENCHACA**, a solicitud de su esposa e hijos MA. DEL PILAR DE LA CRUZ HERNANDEZ, DIEGO ALFREDO, NESTOR OMAR, MIRNA GUADALUPE y BLANCA CECILIA, de apellidos VALDEZ DE LA CRUZ, respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. MA. DEL PILAR DE LA CRUZ HERNANDEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 11 de Agosto del año 2017
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 8 (ocho) días del mes de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **JACOBO IZQUIERDO MORALES** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR JACOBO IZQUIERDO MORALES.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 8 (ocho) DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.-MARIA ELENA ALCARAZ ROMERO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR DANIEL IZQUIERDO ALCARAZ con domicilio en calle F, número 186, col. Ampliación Morelos, Saltillo Coahuila.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 11 de Agosto del 2017.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PERE Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **633/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS RAMOS GONZALEZ denunciado por MARTHA ELENA RODRIGUEZ RAMOS ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE JULIO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **634/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA EMMA VARA MARTINEZ Y BENITO ALFARO BARRERA denunciado por BENITO JAVIER ALFARO VARA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE JULIO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO**AVISO DE REMATE**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el Expediente **564/2006** formado con motivo del Juicio Ordinario Civil promovido por MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., (antes) MINERALES MONCLOVA, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER, MIGUEL Y MARIA TERESA, todos de apellidos MÚZQUIZ CANTÚ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado y con las formalidades de ley, el remate en pública, subasta y Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble:

“Finca número 16956 de H. Matamoros. Tipo de Inmueble: Terreno urbano. Superficie 2-99-99-20.00 Hectáreas. Medidas y Colindancias. Al Norte 140.00 metros y colinda con propiedad de Alfonso Pacheco Leal; al Sur 140.00 metros y colinda con propiedad de Alfonso Pacheco Leal; al Oriente 214.28 metros, con Ejido Los Arados y al Poniente 214.28 metros y colinda con Camino. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Matamoros, Tamaulipas, bajo la Partida número 71627, Legajo 1433, Sección I, de fecha 3 de Julio de 1998”. Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; en la tabla de avisos del juzgado de Matamoros, Tamaulipas, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$6'369,000.00 (seis millones trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE JULIO DE 2017
 EL .SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 15 Y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **667/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO HUERTA PINEDA, y WENCESLADA PATRICIA CARRILLO GARCIA, denunciado por FELIZ, JAQUELINE PATRICIA Y ERIKA TERESA de apellidos HUERTA CARRILLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **683/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GERARDO ELIZONDO MALDONADO, denunciado por NORMA IDALIA GONZALEZ ZUÑIGA, PEDRO GERARDO, VICTOR ALFONSO, NORMA ALEJANDRA Y MIREYA, de apellidos ELIZONDO GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **684/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON AGUILAR MARQUEZ, denunciado por AMPARO ATHAYDE, RAMON, EDNA AMPARO Y GLORIA PURA de apellidos AGUILAR ATHAYDE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **685/2017**, formado con

motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS GARZA GOMEZ, denunciado por ELIDA ALMANZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar que en el expediente número **695/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE MARÍA URQUIZO MORENO, denunciado por LILIANA URQUIZO GUERRERO, se ordeno publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamentos en el articulo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2017.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 07/2017

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. HUGO MENDIOLA FUENTES.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 27 de Julio de 2017 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. SELINA GUADALUPE DURÁN GONZÁLEZ, y sus hijos SELI CAROLINA MENDIOLA DURÁN y HUGO MANUEL MENDIOLA DURÁN, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. HUGO MENDIOLA FUENTES, quien fuera esposo de la comparecientes LINA GUADALUPE DURÁN GONZÁLEZ y padre de los demás comparecientes, el señor HUGO MENDIOLA FUENTES quien falleció en esta ciudad el día 5 de Julio de 2017, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora la C. SELINA GUADALUPE DURÁN GONZÁLEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 19 de Septiembre de 2017 a las 16:00 (dieciséis) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes

del Sr. HUGO MENDIOLA FUENTES, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 271/2017

NOTIFICACIÓN A: COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL
INTERNACIONAL MEXICANO
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **271/2017**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Adquisición de Propiedad y Usucapión, promovido por ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, en contra de COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL INTERNACIONAL MEXICANO; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2017.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

C. JESUS TEODORO SALDIVAR RAMOS
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 327/2017

La señora ANA VICTORIA PINZON MONTENEGRO, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de Divorcio, por auto dictado el veintiocho de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el cinco de julio de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar al señor JESUS TEODORO SALDIVAR RAMOS por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un término de TREINTA DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que de contestación a la propuesta de convenio para que se disuelva el vínculo matrimonial, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 506 del Código Procesal Civil aplicado en forma supletoria a la materia familiar de conformidad en lo dispuesto por el artículo 2 del Código de

Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 14 DE JULIO DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE 157/2017.

NOTIFICACIÓN A: JUAN VAZQUEZ ROSAS.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 157/2017, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por IVÁN MARCO GUTIÉRREZ GÓMEZ, en contra de JUAN VAZQUEZ ROSAS y Registro Publico de la Propiedad; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 269/2017

NOTIFICACIÓN A SUZANNE LANE, CINDY VOIGT, LUCI JOHNS y NANCY ACOSTA JESER.
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente numero 269/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO FLORES ACOSTA; por auto de fecha (23) veintitrés de junio de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó notificarlos por medio de edictos, los cuales se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de aviso de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: FRANCISCO JAVIER CASTILLO DE LA GARZA.

EXPEDIENTE NO. 326/2017

Que mediante escrito recibido en fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, Lina Luz Cárdenas Mendoza, César Xavier y Oscar Eduardo ambos de apellidos Castillo Cárdenas, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Javier Castillo De La Garza, en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Javier Castillo De La Garza, era de nacionalidad mexicana, originario de Palaú, Múzquiz, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día doce de febrero de dos mil diecisiete, en Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y seis años de edad, padres Mauro Castillo y Antonia De La Garza.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

C. RICARDO HERNANDEZ TORRES

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE NO. 03/2016

Que en fecha veinticuatro de marzo del año en curso se dictó una sentencia definitiva dentro de los autos del Procedimiento Oral de Perdida de la Patria Potestad respecto del menor SANTIAGO HERNANDEZ CARRALES, promovido por FABIOLA CARRALES GONZALEZ en contra de Usted, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE y SE RESUELVE:

PRIMERO: Procedió la Vía Oral Familiar sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

SEGUNDO: La señora FABIOLA CARRALES GONZALEZ, acredito en autos los hechos aducidos en su demanda y constitutivos de su acción sobre perdida de la Patria Potestad ejercitada del menor SANTIAGO HERNANDEZ CARRALES, en contra del señor RICARDO HERNANDEZ TORRES, quien por su parte no opuso excepción ni defensa alguna, permaneciendo en estado de rebeldía durante todo el procedimiento, en consecuencia:

TERCERO: Se condena al señor RICARDO HERNANDEZ TORRES, a la Perdida de la Patria Potestad de su menor hijo SANTIAGO HERNANDEZ CARRALES, ello solo en su aspecto activo, subsistiendo todas las obligaciones que al respecto de dicho menor le impone la Ley.

CUARTO: Se decreta en favor de la FABIOLA CARRALES GONZALEZ, la Guarda y Custodia de su menor hijo SANTIAGO HERNANDEZ CARRALES.

QUINTO: Se condena al demandado RICARDO HERNANDEZ TORRES, al pago de una pensión alimenticia en favor de su menor hijo SANTIAGO HERNANDEZ CARRALES, consistente en el (15%) QUINCE POR CIENTO, del total de las percepciones liquidas y cualesquier otro ingreso que obtenga por su trabajo, debiendo girarse en su oportunidad las ordenes pertinentes para que se haga efectiva la pensión alimenticia establecida; lo anterior, en términos del considerando respectivo.

SEXTO: Se condena al demandado RICARDO HERNANDEZ TORRES al pago de los gastos y costas originados en el presente procedimiento, en virtud de que resultaron vencidos por sentencia que le fue adversa.

SEPTIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- De acuerdo al artículo 88 del Código de Procedimiento Familiares.

Así lo resolvió y firmo el Ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Rio Grande, actuando con la Ciudadana licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza y da Fe.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.
P. NEGRAS, COAHUILA A 17 DE JULIO DEL 2017.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 25 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro, HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 19 de julio del 2017 los señores OMAR ALEJANDRO, JORGE ARMANDO. ERIK ENRIQUE ESTRADA DURAN Y JOSE ANTONIO JUAREZ CERVANTES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIALA BIENES DE la señora **DORA ALICIA DURAN ALANIS**, madre y pareja sentimental de los comparecientes, se señalan las 14:00 catorce horas del día 06 de septiembre del 2017, para llevar acabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el articulo 1127 y 1126 fracciones II y IV del código Procesal civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico oficial del estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del servicio Mexicano y en la oficina del catastro de este municipio con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila Paso Ante Mi, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10
Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de julio del 2017.
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO No 6
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 19 de julio del 2017 la señora ASCENCION RANGEL CAMACHO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR **JOSE REYNA RANGEL**, se señalan las 11:00 once horas del día 06 de septiembre del 2017 , para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de julio del 2017
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **001106/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Herminia Zavala San Martín promovido por Rossana Magaly, Roberto, Alejandro, Haifa Dalel y Zeidy de apellidos Castañeda Zavala, se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 14 de febrero del 2017
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARIA PUBLICO No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado por el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber en cumplimiento de la Fracción II Del Artículo 1127 del Código procesal Civil de Coahuila, que se inició e esta Notaria a mi cargo del procedimiento intestamentario a bienes del señor JOSE SALAS GONZALEZ a ruego de su esposa BERTHA GOMEZ ALDAY y sus hijos, **JOSE SALAS GOMEZ Y ADRIANA ARACELI SALAS GOMEZ.**

Se convoca a todos Aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaria ubicado en calle Victoria numero 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la SRA BERTHA GOMEZ ALDAY, Quien tiene domicilio en Laguna Central núm.3302 de Fcto. Ampliación Valle verde de ciudad Acuña, Coahuila.

ATENTAMENTE

Ciudad Acuña, Coahuila a 16 de AGOSTO de 2017

LIC GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIA PUBLICO NÚMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días)

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de mayo del dos mil diecisiete, se presentaron los Ciudadanos JUAN, ELVA ELENA, LUZ ELISA Y EDUARDO, de apellidos ENRIQUEZ HERRERA, a denunciar el fallecimiento de los C.C. PABLO ENRIQUEZ VARELA Y ELVA HERRERA GUZMÁN, quienes fallecieron el primero el día 19 de marzo de 1998 y la segunda el día 09 de octubre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **311/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE MAYO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **447/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PABLO ESPINO PALAFOX, denunciado por ARMANDO FEDERICO, PABLO, MARICELA, JOSE LUIS, DAVID, MARIA ELENA y RAFAEL, todos de apellidos ESPINO AYALA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de conyuge superstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **450/2017**, que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ALBERTO GALVAN ROMAN, denunciado por ALMA NAYELI HERNANDEZ RUIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio de 2017
El C. Secretario

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 DE JUNIO DEL 2017, se presentaron ALEJANDRO, ESTELA, PATRICIA, JAVIER, TORIBIO, GUSTAVO, HILDA YADIRA, JUDITH VALENTINA, Y JAIME ADALBERTO DE APELLIDOS ZUÑIGA OJEDA, a denunciar el fallecimiento de TORIBIO ZUÑIGA GARCIA Y VALENTINA OJEDA GUTIERREZ, quienes fallecieron el día respectivamente 10 DE JUNIO DEL AÑO 1997 Y 24 DE FEBRERO DEL 2015, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **463/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 11 DE JULIO DEL 2017
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de julio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **466/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO

TESTAMENTARIO a bienes de TERESO DE JESUS CABRERA MARQUEZ, denunciado por DORA ELIA VARELA FUENTES y JOSE LUIS CABRERA VARELA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Julio de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SARA IBAÑEZ ESTRADA y MOISES, MARIA GUADALUPE e IVONNE DE LA FUENTE IBAÑEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **JESUS DE LA FUENTE ESQUIVEL** fallecido 25 de Marzo del 2012, domicilio Monte Líbano 342 Sur Colonia Valle Dorado como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 17 de Abril del 2017 designándose Albacea a SARA IBAÑEZ ESTRADA con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS SANTIAGO ZARATE LEDEZMA y JOSE ANGEL ZARATE LEDESMA denunciando Sucesión Intestamentaria de **MA. VICTORIA LEDEZMA MUÑOZ** fallecida el 6 Junio 2007, con domicilio en Calle Prolongación 39 Colonia Nuevo Torreón. como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 23 de junio del 2017 del 2017 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SERVANDO, ANTONIO CLEMENTE y ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **ROSALIO LOPEZ OROZCO** y ESPERANZA RODRIGUEZ TORRES fallecidos 13 Abril 2016 y 17 Mayo 2017

respectivamente, domicilio Callejón del Sur 1219 Campestre La Rosita como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 16 de Junio del 2017 designándose Albaceas a Clemente López Rodríguez y Juan Alberto Nuñez Lopez con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 13, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON DOMICILIO EN CALLE FELICIANO COBIÁN No. 189 COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2017, COMPARECIERON LOS SEÑORES NORMA ALDAPE HUERTA Y **SERGIO SÁNCHEZ ALDAPE**, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJO DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SERGIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JULIO DE 2017

LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRECE
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LAURA IBARRA BARON y MARIANNA GUERRERO IBARRA denunciando Sucesión Intestamentaria de **SERJIO GUERRERO RANGEL** fallecido 16 Diciembre 2016, domicilio Paseo del Livorno numero 276 Residencial Senderos como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de mayo del 2017 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICENTE RODRIGUEZ GARCIA**. Al acto concurrieron la señora MA LUISA REYES VILLELA, acompañado por sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, ROGELIO, ERNESTINA y GILBERTO, de apellidos RODRIGUEZ REYES, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle Primera número 170, de la colonia Rincón del Bosque, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 19 de Julio de 2017.

FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil diecisiete, se presento el C. VICENTE ORTIZ MORENO, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCA RANGEL RODRIGUEZ, quien falleció, el día 20 de Octubre del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **342/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de cónyuge supérstite, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 495/2017

Torreón, Coahuila a diecisiete de Julio de dos mil diecisiete.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y desprendiéndose del auto de fecha trece de julio del año en curso, en el que por un error involuntario se omitió demandar a los ciudadanos, así como a las personas morales JORGE DE LA FUENTE DE LA PEÑA, LEOPOLDO GONZALEZ INFANTE, ARTURO CARDENAS CASTELLANOS, OLGA MA. PEREZ FIGUEROA DIAZ DE LEON, JUAN DIONICIO ORTEGA FERREIRO, MARIANO AVILA MADRIGAL, IMPULSORA HABITACIONAL DE MONCLOVA S.A DE C.V., INFONAVIT, INFONAVIT, ORGANIZACION ACOROS S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA TRASDOS S.A. DE C.V., ANTONIO ALEMAN ALVAREZ, COVINORTE S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A DE C.V., en consecuencia y para efectos de llamarlos a juicio empláceseles por medios de edictos debiéndose publicar los edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, haciéndoles del conocimiento de que deberán presentarse ante este Juzgado en el termino de VEINTE DIAS contados a partir a la ultima publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes.- Artículo 172 Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y da fe.

PEREZ JIMENEZ MA. DEL ROSARIO, ALVAREZ DE LEON MA. GUADALUPE, ROMO MORALES RAQUEL, CASTAÑEDA TABOADA JORGE S., RODRIGUEZ GUTIERREZ ALMA GUADALUPE, ARELLANO EK RAMON, GUERRERO MA. DEL SOCORRO, MENCHACA HERNANDEZ ROSA MARIA, DE LUNA ORTIZ JESUS, FLORES CASTANEDA JUAN RICARDO, VARGAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BRISENO RUIZ SAN JUANA, MARTINEZ LOPEZ NORMA ESTHER, VAZQUEZ JIMENEZ RAMIRO, AGUIRRE MARTINEZ JUAN JOSE, CALZADA GARCIA ROGELIO, RIVERA MANCILLAS VICTOR MANUEL, SALAS CAZAREZ JOSE ARMANDO, CASTELLANOS MARTINEZ SERGIO, TREJO MURILLO SILVIA, RUBIO ALCALA JESUS SANTOS, ROSALES GAYTAN ROSA MARIA, BARAJAS VALDES JUAN ANTONIO, LOPEZ GUTIERREZ ANTONIO, CARRILLO ELIZALDE LUZ MARIA, HERNANDEZ VELIZ ARACELY, PEREZ BORJAS JOSE RAMON, DAVALOS VILLASANA MIGUEL, AREVALO VILLARREAL JOSE LUIS, CRISTAN CASTANEDA MARICRUZ, CHAVARRIA VIERA SIMON, VILLANUEVA DE LOS SANTOS ANTONIO, VILLANUEVA DE LOS SANTOS RAUL, CARO FRAIRE GERARDO, FLORES MARTINEZ JORGE ANTONIO, FLORES ZERTUCHE JOSE MARIO, NAVA RODRIGUEZ CECILIA, CARDENAS MACIAS MIGUEL, ALEMAN REYES JESUS GUADALUP, ALVARADO VILLARREAL CLEMENTE, PICON GARCIA CANDIDO, REYNA VALLEJO JOSE JAVIER, AYALA CORTEZ JUAN MARCOS, MARTINEZ RANGEL MA OLGA, RODRIGUEZ GONZALEZ BLANCA ESTELA, BECERRIL FERNANDEZ JOSE GUADALUPE, VALDEZ ESPINOZA HECTOR GERARDO, VALENZUELA DE LA TORRE JAIME, CONTRERAS CEDILLO LAZARO, CORDOVA GAYTAN BLANCA

ESTHELA, MATA SANCHEZ ELIDA, RODRIGUEZ ROCHA NOHEMI, GALVAN PEÑA JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ HERNANDEZ DAVID, GALAVIZ RODRIGUEZ FLORENCIO, ZAMUDIO GARCIA MANUEL, LUCIO DE LA CRUZ MELCHORA, VELASCO ALEJANDRO CELESTINO, VAZQUEZ GONZALEZ EDUARDO, MONTOYA GOMEZ RAUL MARIO, VEGA HERNANDEZ JUAN LEOBARDO, LOPEZ ROSAS VICTOR, HERNANDEZ CANTU VELIA GUADALUPE, ALCANTARA DURAN DEMETRIO, MORENO ACOSTA LUCIANO, RUIZ MARTINEZ HECTOR DAVID, HERNANDEZ GONZALEZ DOMINGO, FUENTES LICIAGA MARTIN, HERNANDEZ FLORES ALFREDO, RAMIREZ ZERTUCHE ROSA ISELA, ALVAREZ AVIÑA MACEDONIO, CHAVEZ ROBLES ELSA, ESPINOZA LOPEZ JOSE LUIS, ARIAS CORONADO MIGUEL ANGEL, GUZMAN CONTRERAS LEONARDO, SALAS ROSAS CONRADO, DURAN VAZQUEZ ROSA MARIBEL, ZAVALA LEIJA FRANCISCO, ALVARADO MUÑOZ JUDITH, GARCIA ANGUIANO LEOPOLDO, RAMIREZ SALINAS MARTIN, OROZCO ESPINOZA SERGIO, MONTALVO COBARRUVIAS EDUARDO, GARZA DE ANDA FERNANDO ALONSO, REYES MATA JUAN, CHAIRES SANTOS CARLOS, SALDAÑA MEDINA LUIS FERNANDO, MARTINEZ ESCALERA MIGUEL, MORALES SALAZAR JAVIER, LIMON NUÑEZ DANIEL, RAMIREZ ZAMARRIPA CESAR JAIME, GUADALAJARA CARMONA ARTURO, CHAVEZ MARTINEZ ROSA MARIA, ESTRADA HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ AGUILAR MONERVA VERONICA, FAVELA MORENO ADRIANA, GUTIERREZ MARTINEZ JOSE CRUZ, VALDEZ GUZMAN JULIO CESAR, LOPEZ ROJAS MARTIN ELADIO, VALDEZ OJEDA JOSE ANGEL OLAGUER, GUTIERREZ CHAVEZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ MARTINEZ HECTOR, CASTILLON OLIVARES MANUEL, DE LUNA AGUILAR EDUARDO, RODRIGUEZ ROMERO AMADO, ARZATE SANTIAGO SAUL, MOCTEZUMA MARQUEZ GRACIANO, SALINA MIRELES EVA ALICIA, DURAN LOPEZ MACARIO, FLORES MENDOZA JOSE DE JESUS, FUENTES CHAVEZ ROSA, ANGUIANO GUERRERO JOSE LUIS, PEREZ FLORES JUAN FERNANDO, MUÑOZ CONTRERAS JUAN RAMIRO, MENDEZ DE LA CRUZ OLGA, VAZQUEZ CAMPOS JOSE FRANCISCO, REYNA MONREAL GUADALUPE, HERNANDEZ GONZALEZ IGNACIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFONSO, ESPINOZA MACIAS JESUS RENE, HERNANDEZ RAMIREZ TOMAS, VAZQUEZ ESPARZA RICARDO, PADILLA ROBLES ARTURO ALEJANDRO, AMADOR SEGURA ANA MARIA, ANGUIANO GUERRERO VICENTE, DAVILA DE LA ROSA JESUS FABRICIO, HERNANDEZ CISNEROS JUAN MARTIN, MORENO BOTELLO MARIO LUIS, RODRIGUEZ LEIJA IDALIA, DE LA CERDA TORRES JESUS ALEJANDRO, MEZA ROSAS MELCHOR, LIMON BALDERRAMA ELIGIO, ESCOBEDO PUENTE LUIS, GONZALEZ HERNANDEZ ARTURO, GONZALEZ TORRES JUANA GUADALUPE, MARTINEZ IRUEGAS SILVIA ARACELY, LOREDO MENDOZA FIDEL, CRUZ GUTIERREZ MARTIN, HERNANDEZ PADRON ARMANDO, IBARRA HERNANDEZ TERESA DE JESU, LOMELI MORALES JUAN FRANCISCO, MEDINA DE LEON ANTONIO BOGAR, RAMIREZ SANDOVAL SAUL, REYES CISNEROS ROBERTO, VALDEZ ALVAREZ MARIA ESTHER, VALDEZ ALVAREZ ALMA DELIA, GONZALEZ PEREZ RAQUEL, GONZALEZ RAMON JESUS, LEON ESPINOZA BALDEMAR, MENESES BASTO ISIDRO, APOLINAR GALVAN VERONICA, CASTILLO ENRIQUEZ ROSA ISELA, NUNEZ ESPINO JOSE MANUEL, HERNANDEZ LARA ALFREDO, OTERO ARREDONDO JULIAN, FLORES MARTINEZ JAIME ARMANDO, VILLALOBOS MORENO PETRONILO, VALDEZ IBARRA MARIA ANTONIETA, SERRATO ALARCON MARTINA, ROCHA MENDOZA JUAN, REYES FERNANDEZ GUMERCINDO, REGALADO HERNANDEZ FRANCISCO, MORENO IBARRA FRANCISCO, LARA CERDA MARIA DE LOURDES, HINOJOSA MARTINEZ PEDRO, HERNANDEZ ORTEGA BLANCA MARGARITA, GONZALEZ PARTIDA ERNESTO, GONZALEZ MEJIA MARIA DEL CONSUELO, GARCIA MENDOZA RODOLFO, FLORES RAMIREZ RAUL, DE LEON ROMO JOSE HUMBERTO, DE LEON MARTINEZ JOSE MANUEL, DE HOYOS MARTINEZ ELEAZAR, CRUZ GONZALEZ SANTIAGO, CORTEZ VENEGAS JOSE ROLANDO, CORTES FLORES MIGUEL ANGEL, CHAVEZ ESQUIVEL JESUS S., CASTILLO DE LEON JOSE RAMIRO, ARREDONDO MORENO MARIA TERESA, ARDILLAS BARRON PABLO, RINCON FRAGA RODOLFO, JUAREZ LOPEZ MARTIN, FUENTES LIRA SAMUEL, SOTO RUIZ JOSE ANDRES, HERRERA GARIBAY FERNANDO, GONZALEZ SALAZAR JUAN FRANCISCO, TORRES ARREDONDO ARMANDO, RUIZ REYES MARTIN, PADILLA DELGADO RUBEN, HERNANDEZ PUENTE RODRIGO, PEREZ MENDOZA PEDRO, LLANAS MORALES CARLOS JAVIER, COBARRUVIAS LOPEZ JUAN, CARRIZALEZ VELES JUAN ANTONIO, MATA TAPIA JORGE LUIS, DELGADO SANCHEZ JUAN FRANCISCO, MARQUEZ HERNANDEZ ARNULFO, PACHECO ALVARADO JAVIER, SALINAS PALOMARES PABLO, SANCHEZ RIOJAS ENRIQUE WENSESLAO, MORENO MORENO JUAN AGUSTIN, DE LA GARZA FERNANDEZ SILVIA YOLAND, MATA TAPIA PABLO, DELGADO SANCHEZ MERCEDES, CORPUS RAMOS PABLO, HERRERA RUIZ ROMAN, SANCHEZ LEOPOLDO JAVIER, GARZA MARTINEZ JUAN ANTONIO, ORTIZ DE LA CRUZ EPIFANIO, MONTES RODRIGUEZ MARTIN, ESQUIVEL MALDONADO EVERARDO, MONTANTES SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Ordinario Civil y en ejercicio de la acción Proforma de otorgamiento y firma de Escritura, a todos Ustedes, dentro del expediente número 495/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y enel Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18de Julio de 2017

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANA MARIA CONTRERAS SANTOS.

En autos del expediente **500/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RUBEN BRISEÑO ROSALES, en contra de ANA MARIA CONTRERAS SANTOS Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada ANA MARIA CONTRERAS SANTOS, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 10 DE JULIO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. TERESA LANZARIN y GERARDO SÁNCHEZ ACOSTA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **686/2013**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto el juicio especial hipotecario, promovido por CIBANCO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/00360, en contra de TERESA LANZARIN y GERARDO SÁNCHEZ ACOSTA, en términos del auto de radicación de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila, a 03 de mayo de 2017

(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Exp. 1943/2017

GONZALEZ CAMPOS GERARDO, CARRILLO MORALES ROSA ISELA, ARMENDARIZ CONTRERAS LUIS MARIO, CEPEDA MACHADO BEATRIZ, GUZMAN GARCIA GENARO, GONZALEZ SANCHEZ FCO. JAVIER, MURILLO MARTINEZ MARGARITA, ABDON SUAREZ FLORES, HUERTA FERNANDEZ JOAQUIN, MARTINEZ ELIZONDO ALEJANDRA, PRIETO LACK ERNESTO, ESPARZA GOMEZ GERARDO, DIAZ MARTINEZ JUAN, MORALES MARTINEZ JOSE ENRIQUE, ORTIZ PEREZ CUAUHTEMOC, NAJERA MENDOZA CRISTINO, DHERNANDEZ SOSA LUIS A., RODRIGUEZ MARTINEZ RUBEN, VILLALOBOS HERNANDEZ IGNACIO, QUINTERO SALAIS FRANCISCO JAVIER, RAYMUNDO SEGURA ROGELIO, RAMIREZ SOTO EDUARDO, JUAREZ RAMIREZ LORENZO, JOSEFINA MARTINEZ PRADO, COLUNGA MARTINEZ IRMA DELIA, ROMERO RODRIGUEZ MA. DE LA LUZ, ELIZALDE GARCIA NICOLASA, MOLINA DE LA CRUZ JOSE JAVIER, ACERO TORRES FRANCISCO JAVIER, CARRILLO LLAMAS MA MARGARITA, CERRILLO ESQUIVEL GERARDO, SANCHEZ PUENTE CRESCENCIO, JARAMILLO

SANCHEZ CRUZ ALBERTO, PEREA ALVAREZ JOSE JAVIER, CAMINO RODRIGUEZ JESUS, LOPEZ DOMINGUEZ MA DE LOS ANGELES, CHAVEZ CANDELAS ANA ROCIO, DE LA CRUZ CHAVEZ LORENZO, ESPARZA LUNA LILIA, VELAZQUEZ PADILLA HILARIO, HDEZ LOPEZ MARCELO, VIELMA BARAJAS MARIA S, PEREZ TORRES JOSE MARTIN, ESCARE#O MARTINEZ GREGORIO, SERRANO MACIAS REBECA, SEGOVIA DURAN ALFREDO, SANCHEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, ZAPATA SANCHEZ JORGE, SANCHEZ LOZANO CANDIDO, SALAZAR MENDOZA ROBERTO, FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., ADELAIDA ARREOLA SILOS, FERNANDO MARTINEZ Y, MARIA DEL CONSUELO MUÑOZ DE GUZMAN, CANDELARIO MARTINEZ HERRERA, SALVADOR JALIFE GARZIA., MANUELA MORENO SOTO., FEDERICO MEZA ORTIZ., JULIO CESAR RIMADA SALAZAR Y MARIA GUADALUPE PALACIOS SALAZAR., GERMAN AVILA MARTINEZ., YOLANDA NUÑEZ REYES., GUILLERMO LOPEZ MORALES., JOSE ORTIZ DIAZ., ARMANDO DE JESUS CASTRO ALVAREZ, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., MARCELINO TONCHE RODRIGUEZ., DAMIAN LOPEZ ESPARZA., JUAN CUEVAS ORTIZ., ROSENDO SAUCEDO LOPEZ., INFONAVIT., JESUS RODRIGUEZ PEREZ., ENRIQUE FLORES SANCHEZ., IGNACIO RAMIREZ REYES., JOSE LUIS GONZALEZ JUAREZ., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESÚS LANDEROS GARCÍA en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 1943/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **14/2017**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JAIME ENRIQUE LUNA LUNA, en contra de ARRENDADORA LEASE S.A. DE C.V. y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ABRAHAM RENE MARTIN DEL CAMPO GARCIA , con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada persona moral denominada ARRENDADORA LEASE, S.A. DE C.V. en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas .

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila; a 20 de julio de 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CARLOS POLANCO YAÑEZ
PRESENTE.

En los autos del expediente **56/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO ESCOBEDO MUÑOZ en contra de CARLOS POLANCO YAÑEZ, con fecha DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado CARLOS POLANCO YAÑEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JUAN FRANCISCO ROMÁN CHAVARRÍA
PRESENTE.

En los autos del expediente **269/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ en contra de JUAN FRANCISCO ROMÁN CHAVARRÍA, con fecha DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JUAN FRANCISCO ROMÁN CHAVARRÍA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1947/2017

EDICTO

ALVAREZ MARIN JESUS, ARAGON REGALADO CLAUDIA, ARMAS GUEVARA HORACIO ALBERTO, BARRAGAN ENRIQUEZ ROSELYN, CAMACHO PEREZ MIGUEL ANGEL, CLARIBEY PEREZ AGUILAR, CORZO VIDAL PATRICIA, CRUZ QUIJANO JOSE LUIS, CUETO GARCIA ALEJANDRO, GOMEZ MEGCHUN ADRIANA ALICIA, GONZALEZ CORTES ANTONIO, HERNANDEZ LARA ALEJANDRO, LOPEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO, LOPEZ VELA GERARDO, MAGDALENO MEDINA JOSE LUIS, MATILDE LOPEZ TERESA DE JESUS, MENDEZ DIAZ JORGE, MORENO UGALDE VIRGINIA MARIA, ORTIZ TORRES CARLOS, PERERA GARCIA ISMAEL, PEREZ VERA YESENIA, RAMIREZ RAMOS JOSE MIGUEL, RAMOS CRUZ ARTURO, SANCHEZ PEREZ REYNA JEAENNE, TORRES MEDRANO MARIA DE LA LUZ, VAZQUEZ DELGADO VICTOR HUGO, ZAPATA JAVIER MANUEL ANTONIO
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada MAGALY VENTURA HERNÁNDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1947/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1948/2017

EDICTO

ABARCA GARCIA JUAN CARLOS, AGUILAR DE LA ROSA RAUL, AGUIRRE RODRIGUEZ MA DEL ROSARIO, ALMARAZ HERNANDEZ LUZ ADRIANA, BALTAZAR RODRIGUEZ CLARA, BARRIOS ANTIMO DULCE ROCIO, CADENA BAEZA VICTOR ENRIQUE, CARDENAS VINDEL ANA PATRICIA, CASTAEDA ORTEGA CAMILO, CASTILLO ASTELLO JUAN GERARDO, CHAGOYA LARA JUAN CARLOS, COLMENARES MARTINEZ CARMEN MARIA DEL ROC, CORDERO GUZMAN JESUS, CORNEJO QUIROZ RAUL, CORREA MEDINA MA DE LOS ANGELES, COYAZO HERNANDEZ GUILLERMINA, CRUZ OLVERA MARIA DE JESUS, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIBELLA, ENCARNACION BARRERA OSCAR, FERNANDEZ SOLIS RAFAEL EDUARDO, FLORES ESQUIVEL LUIS MANUEL, FLORES LOPEZ JUAN FRANCISCO, FRAGOSO MARTINEZ MISCHER RODOLFO, FRANCISCO FAJARDO MARIO ALBERTO, GARCIA CHAVEZ SARA, GARCIA GLORIA GABRIEL, GARCIA SANCHEZ MANUEL, GARRIDO MONCADA JOSE DANIEL, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, HERNANDEZ AVILA BEDA LETICIA, HERNANDEZ BENITEZ OLGA LIDIA, HERNANDEZ GUTIERREZ VERONICA, HERVERT HERNANDEZ JAVIER, HUERTA CARVAJAL JOSE ROBERTO, JIMENEZ CRUZ ANA LILIA, LEYVA ROMAN ELIGIO, LICONA HERNANDEZ JOSE JUAN, LOPEZ GARCIA VERONICA, LOPEZ GUERRA LAURA LUCERO, LOPEZ LEON JOEL EULALIO, LORENZO FRANCO MIGUEL ANGEL, LOZANO GUZMAN PAOLA ALEJANDRA, MAGALLANES TORNEL PABLO, MARTINEZ GOMEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ GUTIERREZ HILARIO, MARTINEZ SALAZAR JORGE, MINES SILVIA, MINEZ ALVARADO MARICELA, MORALES AUSTRIA RICARDO FRANCISCO, MORENO HERNANDEZ PEDRO, OCHOA COBOS ROBERTO, ORTIZ REYES ESTRELLITA, PEREZ CAVAZOS MARIA LUISA, RAMIREZ ALVARADO ROSA EDITH, RAMIREZ CASTILLO RICARDO JAVIER, RAMIREZ GRANADOS MARIA MAGDALENA, RAMIREZ MARTINEZ JESUS ANGEL, RAMIREZ SIFUENTES GLORIA, RIVAS DE LA ROSA ALFONSO, RODRIGUEZ DE LA CRUZ LORENZO, RODRIGUEZ RAMIREZ LUIS ANGEL, SALAZAR LOZANO ERIKA MAYELA, SALDIERNA FLORES JESUS ISRAEL, SANCHEZ GARCIA JEANETT, SANTIAGO PEREZ EMMANUEL, SILVA MUNDO ULISES, TELLEZ RODRIGUEZ JESSICA MARLENE, TIENDA MALACARA SAN JUANA, VANEGAS MARTINEZ ALBERTO OMAR, VAZQUEZ ORGAZ PATRICIA, ZUIGA RIOS ENRIQUE

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BENICIO CORONA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1948/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Julio de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1949/2017

EDICTO

ABATEGIOVANNI FERRANTE LUCIANO, AGUERO REYNOSO EDUARDO, AGUILAR GERMAN JORGE, AGUILAR MURILLO MIGUEL ANGEL, AGUILAR RAYGADAS JOSE ANTONIO, AGUILAR TORRES PEDRO, AHUMADA CUIEL GENARO FRANCISCO, ALADRO ROMERO FELIPE, ALANIS LOPEZ LEONARDO, ALBARRAN GOMEZ JAZMIN, ALCANTAR OVIEDO MA GUADALUPE, ALDAPE FAVELA GLORIA ELVIRA, ALMAZAN URIBE HECTOR EDUARDO, ALVARADO PEREZ JOSE GUADALUPE, ALVAREZ MARTINEZ JOSE ABEL, ANDRADE MENDOZA JOSE ISRAEL, ANGUIANO HERNANDEZ RODOLFO, ARAGON ESCOBEDO BERTHA ALICIA, ARANDA FERMIN CAROLINA, ARGUELLO PERALES OLGA LETICIA, ARIAS MATA IGNACIO ESTEBAN, ARIPEZ MURILLO EMMA ELVIRA, ARMENDARIZ AGUILAR VERONICA, ARREDONDO BALDERAS JOSE GUADALUPE, AVILA GONZALEZ MARTIN, AVILES VERDUGO ERNESTO RENE, AYALA CARRILLO MIGUEL ANGEL, AYALA CORDERO ALEJANDRO, AYALA CORONADO GERARDO, BARAJAS ZUIGA CESAR, BARQUERA ESPINALES SANTIAGO, BARRAGAN CARBONELL LEILA ENGRACIA, BARRAZA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, BARRERA ANGELES ANGEL, BARRERA LOZANO JULIA ENGRACIA, BARRIENTOS PICENO ELISEO, BARRIOS GONZALEZ REYNALDO, BARRON BARRAZA AURORA NEREIDA, BARRON PASCUAL, BAUELOS DURAN MAXIMINO, BAUELOS GONZALEZ MARTHA ALICIA, BELLO ELIAS ROSARIO, BELTRAN VIESCA BLANCA ROSA, BERNAL CRUZ JOSE LUIS, BERRIOS ZAMORA CLAUDIA, BONILLA RUIZ NORMA PATRICIA, BONILLA TELLO LUIS ALEJANDRO, BRUNO PERALTA CARMELO, BURGOS RODRIGUEZ MOISES ALAN, BUSTOS LOPEZ ADRIANA JETHSAVEE, CABRERA CASTILLO GUSTAVO DAVID, CALDERON OREGON ENDY ELIZABETH, CAMACHO TOM JOSE LUIS, CANCHE BARROZO MARTIN CLAUDIO, CARDENAS SILVA JUAN DIEGO, CAREAGA VARGAS DORA ALICIA, CARLON CARLOS IGNACIO, CARRANZA RAMIREZ ENRIQUE, CARRILLO MARTIR JOSE LUIS, CARRIZALES RAMOS DAVID, CARVAJAL KU CARLOS FERNANDO, CARVAJAL MOYRON ARTURO ALBERTO, CASTAEDA CISNEROS JOSE FRANCISCO, CASTILLO COSIO ROSARIO GPE, CASTILLO GONZALEZ MA CONSUELO, CASTILLO OVIEDO MARTINA, CASTILLO VALENCIA IRMA, CASTRO AMADOR JESUS VALENTE, CASTRO ROMERO RAFAELA AHIDE, CEBALLOS FLORES JAVIER, CELIS SILVA ZAID ISRAEL, CERON DIAZ ANTONIO, CERRITO PEREZ FIDEL, CHAVEZ LUIS ALBERTO, CHAVEZ LUENGAS JORGE ALFREDO, CHAVEZ ROMERO VICTOR MANUEL, CONTRERAS BANUELOS PATRICIA, CONTRERAS BERLANGA MARIA DEL SOCORRO, CONTRERAS GALLEGOS JUAN FRANCISCO, CORDERO GOMEZ JUAN AUGUSTO, CORONA CONTRERAS MARIA, CORONA ROLDAN JUAN ANTONIO, CORPUS LOPEZ MARIA DEL CARMEN, CORREA RODRIGUEZ JOSE LUIS, COTA ORTIZ LUIS, CRUZ BERNAL ARTURO, CRUZ COLUNGA JOSE GUADALUPE, CRUZ LOPEZ CLEMENTE, CRUZ MUOZ RIGOBERTO, CRUZ RIVERA SALVADOR, CRUZ SILVA MARCO ANTONIO, CRUZ TELLEZ LUIS, CRUZ ULLOA MARIA DE LOS ANGELES, DAVILA CASTILLO RAYMUNDO JOAQUIN, DAVILA SAUCEDO BLANCA ALICIA, DE JESUS MONROY NANCY GABRIELA, DE LA CRUZ LOPEZ LUIS FELIPE, DE LA CRUZ ORTIZ SEBASTIAN, DE LA ROSA REVILLA PATRICIA, DE LOS SANTOS SANCHEZ JAZIEL, DELGADO SANCHEZ SANDRA LUZ, DIAZ AMADOR MARIO HUMBERTO, DIAZ HERNANDEZ ESTEBAN, DIAZ LAGUNA EVA MARGARITA, DOMINGUEZ CHAVEZ CIRIA ELIZABETH, DOMINGUEZ MARTINEZ MARTHA GABRIEL, DOMINGUEZ SAMPEDRO MARCOS EDUARDO, DZUL NAJERA JOSE OCTAVIO, ECHEVERRIA MORAN MIGUEL ANGEL, ELIAS ELIAS PABLO, ENCALADA PECH MOISES ADRIAN, ENCISO VARELA MARISOL, ENRIQUEZ VICTORIA DANIEL, ESPINOZA AMADOR JORGE, ESPINOZA BAUTISTA JENARO, ESTRADA COMPEAN ROSARIO ADRIANA, FELIX CAMPOY ALMA ROSA, FERNANDEZ LOPEZ FERNANDO, FERNANDEZ MEDINA ANA MICAELA, FERNANDEZ POZOS SANTOS PABLO, FLORES MARQUEZ JOSE CARLOS, FLORES RAYO NAZARIO, FLORES VENCES LILIANA, FUENTES FIOLE JESUS SALVADOR, GALAN HERNANDEZ KARLO JOSE MANUEL, GAONA GARZA SAUL, GAONA PION MAGDALENA, GARCIA CUELLAR ANDRES, GARCIA FIGUEROA IMELDA GUADALUPE, GARCIA FLORES DAVID, GARCIA GRANADOS JESUS, GARCIA HERNANDEZ JOSE ELIAS, GARCIA HERRERA ROSA ISELA, GARCIA IBARRA MARTHA, GARCIA MARTINEZ FILEMON, GARCIA MONTOYA MARIA DEL ROSARIO, GARCIA ORTIZ JULIO CESAR, GARCIA PRIETO JORGE, GARCIA RAMIREZ CHRISTIAN EDUARDO, GARCIA RESENDIZ JOSE LUIS, GARCIA ROSAS JORGE, GARCIA RUIZ JUAN, GARCIA SALINAS GLORIA, GARCIA TAPIZ RAUL ENRIQUE, GARCIA VARELA JUAN CARLOS, GARCIA VAZQUEZ ANGEL, GARCIA VERDUGO JUAN JOSE, GARZA CORTEZ ERIKA LILIANA, GARZA POLANCO GUADALUPE, GARZA VILLAR LUIS ALBERTO, GASTELUM VALDEZ JUAN FCO, GERALDO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, GERONIMO HERNANDEZ FABIOLA CONCEPCION, GODINEZ OCHOA NELIDA, GOMEZ CABRERA CLAUDIA BETZABEL, GOMEZ HERNADEZ ALEJANDRA M, GOMEZ HERNANDEZ ISIDRO, GOMEZ MAGAA MARTHA ALICIA, GOMEZ MONDRAGON LAURA, GOMEZ OLVERA MARCO ANTONIO, GOMEZ SEGURA JOSE SABINO, GOMEZ TORRES EVARISTO ANGEL, GONZALEZ ALMARAZ JOSE ALFREDO, GONZALEZ DAVALOS JOSE LUIS, GONZALEZ HERNANDEZ LEONARDO, GONZALEZ MARQUEZ VERONICA, GONZALEZ MARTINEZ ROSALINDA, GONZALEZ RODRIGUEZ ENCESLAO, GONZALEZ SANCHEZ ARNULFA, GONZALEZ SILGUERO ISRAEL, GRIMALDO MARTINEZ RAUL, GUERRERO ROJAS LEONOR DANYELY, GUEVARA EDUARDO, GUZMAN CAMPOS LUIS DANIEL, HERNANDEZ BELTRAN ROMAN, HERNANDEZ CHAVEZ LIDIA, HERNANDEZ CRUZ IRMA, HERNANDEZ CRUZ JOSE BERNARDO, HERNANDEZ FRANCISCO GUSTAVO, HERNANDEZ GOCHE OSCAR ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA JAQUELIN, HERNANDEZ JERONIMO JORGE, HERNANDEZ MARTINEZ JESSICA CRYSS, HERNANDEZ MENDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MESA JAIME, HERNANDEZ ROSAS CESAR, HERNANDEZ SALAS MIRNA CAROLINA, HERNANDEZ SIFUENTES MARIBEL, HERNANDEZ TIRZO ESTEBAN AGUSTIN, HERRERA CAMARILLO EMELIA, HERRERA MUOZ MARIO, INFANTE LEDESMA JOSE CRISTOBAL, INOSTROZA ANDRADE JORGE ALBERTO, IRMA LORENIA TARAZON MEDINA, ISLAS BALDERAS ARMANDO, ISLAS COCA ROBERTO, JACOBO TORRES MAYRA, JARA PEA JOSE ARTURO, JAUREGUI LOPEZ ISIDRO, JEREZ MARIA ANTONIETA, JIMENEZ HERNANDEZ ANDRES, JIMENEZ PEREZ BALTAZAR, JIMENEZ SANCHEZ MARIA DE LA

PAZ, JIMENEZ SOLIS FRANCISCO GABRIEL, JORDAN CASTAEDA ALBERTO, JORDAN ESTRADA FRANCISCO FABIAN, JUAN MANUEL GOMEZ JUAREZ, JUAREZ CAMPOS FIDENCIO GREGORIO, JUAREZ VARGAS JUAN, LARA MARTINEZ LUIS, LARA PIEDRAS FACUNDO, LAZCANO RAMIREZ ERIKA, LEON HERNANDEZ JAVIER, LIZARRAGA AMEZQUITA ALMA DELIA, LLANAS HERNANDEZ ELDA, LOERA ORONA MARCELINA, LOPEZ AYALA AZARIAS, LOPEZ CASTRO SAMUEL ULISES, LOPEZ CRUZ JESUS ANTONIO, LOPEZ ESPINOZA JR ALBERTO, LOPEZ GARCIA ESTEBAN BLAS, LOPEZ LEAL MARIA ALEJANDRA, LOPEZ MENDOZA JUANA, LOPEZ NUEZ MATILDE, LOPEZ REYNA EFRAIN, LOPEZ RODRIGUEZ GERARDO, LOPEZ RUIZ ARIEL, LOPEZ SAENZ ROBERTO, LOPEZ TORRES JESUS RAFAEL, LOPEZ VELAZQUEZ JORGE, LUCERO CASTRO GEOVANNI EMMANUEL, LUNA LEON FRANCISCO JAVIER, LUNA MARQUEZ AGUSTIN, MACIAS CRUZ ENRIQUE, MACIAS GARCIA AGUEDA, MAGALLAN ALVARADO FELIX ALEJANDRO, MANJARREZ ESQUIVEL ADRIAN, MANZANARES HERNANDEZ JESSICA, MANZANO ARMEDARIZ MARIO ALBERTO, MARES GUSMAN MARIA REFUGIO, MARQUEZ LORENZO PEDRO, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, MARTINEZ JIMENEZ EDER, MARTINEZ MAKLIS RUBEN, MARTINEZ RANGEL MONICA MILDRET, MARTINEZ TORRES BRUNO, MARTINEZ VENCES FIDEL, MARTINEZ VERDUGO RUVIC, MATA BORDALLO GABRIEL HORACIO, MATEO HERNANDEZ ALBERTO, MAXIMINO BASTO MANUEL JESUS, MEDINA CRUZ RAFAEL, MEDINA JURADO MOISES SEBASTIAN, MEDINA TELLO CRISTOBAL, MEJIA AGUILLON JULIO CESAR, MEJIA ANGUIANO KARINA EDITH, MEJIA BARRIENTOS JORGE LUIS, MELENDEZ ADAME JOSE LUIS, MENDOZA JORDAN JOSE ERNESTO, MENDOZA MACIAS MIGUEL, MIRANDA MARTINEZ MARIA DE LA LUZ, MOLINA ALVAREZ MA DEL CARMEN, MOLINA MANRIQUEZ JESUS JOAQUIN, MONTAO MONTAO CESAR RAMON, MONTIEL CARRILLO JOSE ARMANDO, MONTOYA LOPEZ ROSA, MORA AGUILAR IVETTE GIOVANNA, MORALES NIEVES MARTA, MORALES PALMEROS MARIA ERIKA, MORENO JIMENEZ CARLOS ANTONIO, MORENO SEPULVEDA GABRIELA, MOTO PEREZ DANIEL, MUNOS GUERRERO YSAIAS, MUOZ MACIAS ANA LUISA, MUOZ MARTINEZ EVELIA, MUOZ SANCHEZ ELISSE REGINA, NAGAYA MUOZ ABDIEL ALEJANDRO, NARANJO ROMERO GUADALUPE, NAVARRETE NAVA ANA LAURA, NAVARRETE VAZQUEZ ARACELI, NAVARRO LOPEZ FLORENCIO, NAVARRO TREJO ERIKA IVETTE, NAVIDAD JOSE OMAR, NIETO MORALES LOIDA NOHEMI, NUEZ ALMARAZ EDITH, NUEZ HERNANDEZ MARGARITA, NUEZ OLVERA MARIA LETICIA, OCHOA GOMEZ ROSA PATRICIA, OCHOA GUTIERREZ IVAN ERNESTO, OLIVA JUAREZ HUGO HORACIO, OLIVARES AGUILAR LORENA BEATRIZ, OLVERA LUNA FERNANDO, ORANTES MEZA VALERIA, ORDAZ RAMIREZ JUAN MANUEL, ORTEGA ORTEGA BERTHA ANGELICA, ORTEGA REYES IRENE, ORTIZ MEDINA SERGIO, ORTIZ SANCHEZ JUAN JOSE, PALOMINO ANGELES MIGUEL ANGEL, PANIAHUA TORRES ERNESTINA, PARRA CARBAJAL GONZALO, PEA MACIAS ANGELICA LETICIA, PEA RODRIGUEZ JESUS, PEA SAMANO HECTOR, PECH Y FLORES ADDA PAULINA, PELAYO COVARRUBIAS EUGENIO, PEREZ CASTILLO GRISEL IRSOVE, PEREZ DELGADILLO DANIEL, PEREZ GARCIA SERGIO, PEREZ LOPEZ RUBEN, PEREZ MENDEZ EDGAR ALEJANDRO, PEREZ MENDEZ MA NIEVES, PEREZ NAVARRO ADRIANA, PEREZ RODRIGUEZ ELOY, PEREZ RUIZ ANGULO MATILDE ROSALIA, PEREZ SERRANO MARIA DEL ROCIO, PEREZ SIGUENZA ROCIO, PEREZ VALDIVIA HUGO JAVIER, PINA MARTINEZ JUANA SILVIA, PINUELAS CASTRO HORACIO EUGENIO, PLASCENCIA SOLIS SAYDA IRAN, PRIETO GARCIA MOISES DAVID, PUENTE LOPEZ JANETH ADRIANA, QUIROZ ENCINAS AMANDA, RAMIREZ BALCAZAR ISABEL PAOLA, RAMIREZ GOMEZ JOSE CRUZ, RAMIREZ HUERTA MARIA CRISTINA, RAMIREZ MENESES GONZALO, RAMIREZ REYES JUAN CUTBERTO, RAMIREZ SALAZAR MILCA BERENICE, RAMIREZ TABARES DIANA ELBA, RAMOS AGUERO GERARDO, RAMOS REYES NADIA, RANGEL SERENO MARCELINO, RASCON BELTRAN MARTIN RICARDO, REGALADO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, REYES ACOSTA ERIC MACDIEL, REYES ARCOS LUIS ENRIQUE, REYES HERNANDEZ KARLA EMILIA, REYES RODRIGUEZ LUCIANA, REYES URREA JORGE, REYES VASQUEZ LADISLAO, RICO SANCHEZ JOSE ANASTACIO, RICO SULAYES MYRIAM FABIOLA, ROBLES MARTINEZ DALIA GUADALUPE, ROBLES NAVARRO BLANCA ROSARIO, ROBLES VAZQUEZ DOLORES SARAI, ROCHA GONZALEZ OTILIA, RODARTE ARCE JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ GARCIA BENJAMIN, RODRIGUEZ LOPEZ PAULA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLOS, ROJAS FLORES BEATRIZ, ROJAS LOPEZ DIEGO ALBERTO, ROJAS PORTILLO GLORIA NATALIA, ROMERO CARRION FERNANDO, ROMO MARTINEZ ALEJANDRA, ROMO SERRANO MARIA ELENA, ROSAS EGUIA MARIO ALBERTO, RUBIO DIAZ ELISA GUADALUPE, RUIZ GONZALEZ RAMIRO, RUIZ ZERMEO LUIS ENRIQUE, SALAS PEREZ CARLOS ALBERTO, SALAS RAMIREZ GUILLERMO, SALAZAR JULIAN NICOLAS, SALAZAR MURILLO MARIO, SANCHEZ CAMARILLO SARA NOEMI, SANCHEZ ELIAS MARIACRISTINA, SANCHEZ FLORES RICARDO, SANCHEZ GOMEZ NORA PATRICIA, SANCHEZ GONZALEZ SANDRA ISELA, SANCHEZ GUERRERO EVELIA, SANCHEZ HUERTA RAFAEL, SANCHEZ MORENO IMELDA, SANCHEZ SANCHEZ MARIBEL, SANDOVAL GARCIA ADRIANA, SANTIAGO ARAMBULA MIGUEL FELIPE, SANTIAGO FRANCISCO MA TERESA, SAUCEDA GONZALEZ RAUL, SERNA ESPEJEL GUILLERMO, SILVA LORENZANA IVAN ARMANDO, SOLARES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, SOLIS LOPEZ DANIEL, SORIA LARA ANTONIO, SUAREZ CHAVARRIA CARLOS, TAPIA NERVIDES JOVITA, TEJEDA ZAVALA AMADO ISRAEL, TELLEZ ALVARADO FLORA ANTONIA, TEPOXTECATL ALVAREZ RAQUEL, TERAN GONZALEZ MARIA ESTHER, TERRAZAS RIOS JORGE LUIS, TETLALMATZI AQUIAHUATL MIGUEL, TINOCO VAZQUEZ KARINA ZORAYA, TOLEDO NUEZ YANIRE, TORRES CISNEROS JOSE MANUEL, TORRES GOMEZ BLANCA ANGELICA, TORRES OJEDA JOSE LUIS, TOSTADO ANGUIANO EFRAIN, TRASVIA AMADOR EZEQUIEL, TUN CAUICH GILDA GISELA, URBINA LOPEZ TEODULO, URIOSTEGUI MIRANDA JOSE ABRAHAM, VALDEZ BARRAZA NOEL HUMBERTO, VALDEZ VENEGAS LORENA PATRICIA, VALENCIA MOLINA DIANA, VALENCIA ORDONEZ SILVIA, VALENCIA SANCHEZ CANDIDO, VALENCIA VALLE RANDA YAKARE, VALENZUELA CASSIO JESUS SALVADOR, VARGAS CASTILLO JULIA, VAZQUEZ CHAVERO LILIA MARISOL, VELAZQUEZ HERNANDEZ GUADALUPE, VELAZQUEZ OLIVOS PAULINA

NOEMI, VELAZQUEZ PEREZ MARIA DE LA LUZ, VELEZ GONZALEZ DANIEL, VICTORIANO CHINO EFRAIN, VILLA REYES LUIS ENRIQUE, VILLALBA LUNA RAUL, VILLALOBOS ANAYA LUIS ANTONIO, VILLANUEVA VAZQUEZ MARTHA AIDA, YRETA PEREZ JOSE JULIO, ZARAGOZA PADILLA ERIKA GUADALUPE
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RUBÉN EDUARDO RODRÍGUEZ RENTANA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1949/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 19de Julio de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1978/2017

EDICTO

AGUILAR LOPEZ JAVIER, ACUÑA HERRERA ROSA ELIGIA, AGUILAR AGUILAR JORGE ALFREDO, AGUILERA CRUZ ROCIO GUADALUPE, AGUIRRE HERNANDEZ ELIZABETH, ANDRADE HAROS ROCIO JAQUELINE, ARCOS HERNANDEZ HUGO ALBERTO, ARENAS REYES NATIVIDAD, ARZAVE RAMIREZ PATRICIA, AVENDAÑO ORTIZ PETRA, AVILA CORPUS MARIA ISABEL, AVILA GARCIA ANTONIO, AVILEZ TAPIA HERNAN GERMAN, BARBOZA NAVARRO JOSE EDUARDO, BARRERA JUAREZ MIGUEL ANGEL, BARRIGA PEÑA MANUEL JESUS, BARRIOS ORTIZ JUSTINO, BORBON LAZO CARLOS ALBERTO, BORQUEZ ALVAREZ HECTOR FERNANDO, BURROLA ANDRADE JESUS ALBERTO, BUSTILLOS AGUIRRE AIDA, CAMACHO BUSTAMANTE RUBEN, CAMPAS VALDEZ JOSE FRANCISCO, CAMPOS VIRGEN NORMA, CANO LARA ARTURO, CARBAJAL RODRIGUEZ FRANCISCO ABEL, CARLOS LEYVA ISRAEL, CARREON VALDES SANDRA LETICIA, CASTILLO CAZARES OSCAR DANIEL, CASTILLO RODRIGUEZ ELEUTERIO, CAZARES RODRIGUEZ HECTOR GERARDO, CEBREROS FLORES ANDRES, CHAVEZ GOMEZ JOSE ARTURO, COBOS GOMEZ VICTOR MANUEL, CONTRERAS CID ALFONSO, CORDOVA LUGO CLEOTILDE, CORNELIO RAMIREZ ROMANA, CORONA DELGADO SERGIO, CORONA MENDOZA RAFAEL, CRUZ BERNAL BARBARA, CRUZ CAMACHO KARINA ROSARIO, CRUZ HERNANDEZ MARIA VIRGINIA, CRUZ HERRERA LUCAS PABLO, CRUZ MOLINA MIGUEL ANGEL, DANIEL VALENZUELA JESUS ALFONSO, DE LA CRUZ VARGAS JOSE MANUEL DI, DE LEON GARAY VICTOR HUGO, DE LUNA CALVILLO JOSE LUIS, DEL ANGEL LOPEZ LUIS RAMON, DELGADO MACIAS SONIA ELENA, DELGADO RODRIGUEZ PAULA, D'ELIA ARMENTA ARMANDO ANTONIO, DIAZ LOPEZ XOCHITL, DOMINGUEZ MORALES EULISES, DOMINGUEZ PEREZ OFELIA, DOMINGUEZ PEREZ YRENE, DURAN LUGO PATRICIA, ESCAREÑO RODRIGUEZ ALFREDO, ESCOBAR OVALLE EDGAR, ESPARZA CARDIEL EVARISTA, FELIX CONTRERAS ARLIN, FELIX SALAZAR MIRNA GUADALUPE, FLORES LOPEZ ELIZABETH, FLORES SANCHEZ MIGUEL, FRANCO ANTONIO SAUL, GALAVIZ RAMIREZ MARIA SUSANA, GALVAN JUAREZ CARLOS JAVIER, GALVEZ MUNGUÍA MARTHA RITA, GARCIA HERNANDEZ BRENDA BERENICE, GARCIA IBARRA HECTOR FABIAN, GARCIA MEJIA NANCY, GARCIA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, GARCIA TORRES HECTOR REFUGIO, GARCIA ZAPATA SANTA, GOMEZ CASTILLO ELVA, GOMEZ RIVERA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ AVILA FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BARAJAS JORGE ALBERTO, GONZALEZ FLORES RUBEN, GONZALEZ GARCIA RAMON, GONZALEZ RIVERA JESUS ROBERTO, GOSSET MANRIQUEZ JAIME, GRAGEDA MIRANDA OLIVIA, GUEVARA JASSO MARIO ALBERTO, GUTIERREZ RIZO MA DE JESUS, GUZMAN ESPEJO RICARDO Y BRAVO NEGRETE SANDRA VERONICA, GUZMAN SERRANO GEOVANI, HERNANDEZ MONTIEL GUSTAVO, HERNANDEZ MOTA REYNALDO, HERNANDEZ PEREZ HECTOR, HERNANDEZ REA RAUL PEDRO, HERRERA GODINA JOSE DE JESUS, HINOJOSA ARCE ANA CECILIA, HORTA REYES SAMUEL, HUIZAR GARCIA ENRIQUE, IBARRA OROZCO VICTOR ANTONIO, ISLAS BARRERAS MARIA JESUS, JASSO JIMENEZ GRACIELA, JIMENEZ CHAVEZ SILVINO, JIMENEZ LEYVA MARTHA ERNESTINA, JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ VALENZUELA MAGDALENA, JUAREZ HERNANDEZ JOSE, JUAREZ MARTINEZ TRINIDAD DAVID, LARA CAMACHO SARITA DELFINA, LAZO ARVIZO MARIA ANTONIETA, LEAL MIRANDA ANA ADELINA, LEON RODRIGUEZ JUAN OCTAVIO, LEONARDO GARCIA FELIPE, LOPEZ COBIAN JUAN RAMON, LOPEZ CRUZ VERONICA ELIZABETH, LOPEZ GUZMAN JORGE ALBERTO, LOPEZ JARAMILLO CESAR AUGUSTO, LOPEZ LOPEZ VICTOR, LOPEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ CARLOTA, LOPEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, LOPEZ SEVILLA MARCO ANTONIO, LOZADA ZAVALA SALVADOR, LOZANO FRANCO MARISOL, MALDONADO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, MARTINEZ ALTAMIRANO JULIO CESAR, MARTINEZ BARRERA ANGELICA YADIRA, MARTINEZ GUILLEN

FELIX, MARTINEZ PEREZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ SERRANO PEDRO, MARTINEZ VILLARREAL JESUS OSVALDO, MATA DUARTE JULIA ESTHER, MAYRA MIRANDA ENRIQUEZ, MEDRANO ROBLES ALBERTO FRANCISCO, MENDOZA HUERTA NESTOR VLADIMIR, MIRELES FERNANDEZ GERMAN, MONTOYA PEREZ MARGARITO, MORENO ESPINOSA MIGUEL, MORENO FUENTES ROSALBA, MORENO MORALES SAUL ENRIQUE, MUNGUIA SILVA BEATRIZ ADRIANA, MURRIETA GALLEGOS SOCORRO GUADALUPE, NEGRETE GONZALEZ SOFIA, NETZAHUALCOYOTL CRUZ JAVIER, NEYOY FIGUEROA JESUS GUADALUPE, NUÑO ROMAN MARIA DE JESUS, OCHOA ALONSO HIRAM CALEB, OLAGUE GONZALEZ JUAN ANTONIO, ONTIVEROS ACUÑA JUAN FRANCISCO, ORTIZ AVILA MARCELA, ORTIZ PEREZ JOSUE, OZUNA CABALLERO BEATRIZ FABIOLA, PACHECO MARTINEZ JOAQUIN ALBERTO, PALACIOS ESPINOZA LAZARA, PALACIOS MACIAS BIANCA ALEJANDRA, PALACIOS MORENO YULIANA, PARRA ANABEL, PARRA JAUREGUI JOSE FELICIANO, PEÑA CORDOVA MARIA DEL SOCORRO, PERALES ESCOBEDO ADRIAN, PERES VELASCO AMADO, PEREZ CASTILLO FREDY, PEREZ CORDOVA SERGIO, PEREZ GARCIA DE LEON ELIAS URIEL, PEREZ GOMEZ VICTOR, PEREZ MUÑOZ DAVID OTONIEL, PEREZ PEREZ MARIA DE LA LUZ, PEREZ RODRIGUEZ HECTOR MANUEL, PEREZ SERRANO MA DE LA LUZ, PIÑA MACIAS VICTOR MANUEL, PIZAÑA PONCE LUZ, POBLETE BARRANCO VICTOR MANUEL, PRECIADO BORQUEZ JOSE EDUWIGES, RAMIREZ FERNANDO, RAMIREZ PAEZ PEDRO, RAMIREZ PRADO JUAN CARLOS, RAMIREZ RODRIGUEZ PATRICIA ROCIO, RAMIREZ ROMERO GERMAN, RAYA SANTIBAÑEZ ISMAEL, REQUENA CASTILLO GONZALO, RESENDIZ CAMACHO PAULA, REYES VAZQUEZ PEDRO, REZA GUTIERREZ LILIA BERENICE, RODRIGUEZ ALEMÁN JESUS, RODRIGUEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ RENDON ERNESTO DAVID, ROJAS GALAN GUILLERMO, ROJAS SANTIAGO MARIA DEL CARMEN, ROJAS SAUCEDO ROSALINDA, ROJO MOROYOQUI IGNACIO, ROMERO MEZA VICTOR JAVIER, ROSALES ABADIA GRACIELA ESPERANZA, ROSTRO SALDAÑA EDUVID ADRIANA, RUIZ GARCIA MIGUEL ANGEL, SALAS AGUILAR ESTEBAN, SALAS HERNANDEZ MAYELA ELIZABETH, SALDAÑA SAUCEDA RODRIGO, SALINAS ALMEIDA CAROLINA, SALVADOR SOLANO MARIA DEL PILAR, SANCHEZ GARZA SILVIA, SANCHEZ MARTINEZ JOSE ISRAEL, SANCHEZ MARTINEZ RAMON, SANCHEZ RODRIGUEZ GABRIEL, SANCHEZ SAAVEDRA RAUL MANUEL, SANCHEZ SANTANA SALVADOR, SANTOYO VERA ISAAC RAUL, SAU VILLEGAS REMIGIO, SERRANO DE LA TORRE MARGARITA INOCENCIA, SIFUENTES EMILIANO CUAUHTEMOC, SILVA RAMIREZ TANIA, TLAPALAMA ESCALONA ROGELIO ARMANDO, TORRES PRADO MANUEL, TORRES RODRIGUEZ JUANA, TORRES RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, VALDEZ REY PATRICIA, VALENZUELA ARCE MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA FLORES DANIEL, VAZQUEZ BOJORQUEZ MARIA ISELA, VAZQUEZ MARTINEZ OCTAVIO CARLOS, VAZQUEZ PAT VICTOR ARMANDO, VILLA ACUÑA EDITH ELENA, VILLA CAMPOS NANCY ROSALINDA, VILLEGAS RIVERA JAIME ALBERTO, VILLELAS PALOMAREZ SAUL, ZAVALA SANCHEZ JORGE LUIS Y ZUÑIGA CORDOVA MARIA DOLORES

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1978/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2052/2017

EDICTO

ARIZPE RIOS DANIEL HORACIO, ALANIS VALDEZ ROGELIO Y CARMONA MENDOZA ROSA ELENA, AMBRIZ PEREZ LAURA GISEL, AYALA GONZALEZ JAIME ALEJANDRO, BANDA FLORES ROBERTO FELIPE, BOETA LOPEZ BEATRIZ Y ESPINOZA GONZALEZ DANIEL, CALDERA ACEVEDO DAMARIS JAEL, CAMPOS LOPEZ OSVALDO, CARRASCO GONZALEZ JOSE GUADALUPE, CARRILLO GALLEGOS OLGA LIDIA, CARBAJAL RUIZ JOSE GUADALUPE Y TORRES ROCHA NORMA PATRICIA, CASTAÑO CAMPEANENRIQUE, CAVAZOS GONZALEZ GRISELDA Y IBARRA JIMENEZ EDUARDO SALVADOR, CERDA GONZALEZ MARIA MARINA, CHAVEZ NIÑO FRANCISCO, CORDOVA CASTILLO MA FELICITAS, CRUZ CORONADO RICARDO, CRUZ DE LA CRUZ ESMERALDA, CRUZ HERNANDEZ ELIZABETH, DIAZ CISNEROS ROSA MARIA, DIAZ GARCIA MARIA ELENA, ESCAMILLA VIERA FLOR ILEANA, ESCOBEDO TREVIÑO ERIKA YANETH, ESPINOSA MARTINEZ GABRIELA, ESPINOZA GARCIA RICARDO, ESPINOZA SANCHEZ JUAN Y SANDOVAL GARCIA MARIA DEL SOCORRO, EUFRAGA DURON JULIO TOMAS Y CRUZ GARCIA GABRIELA ELIZABETH, FABELA OLVERA JOSE REYES, FAZ

OBREGON CARLOS ALBERTO, FERNANDEZ CRUZ LUIS CARLOS, FERRAS AVILES DULCE ELIZABETH, FLORES GRANADOS SARA YAJAIRA, FLORES MORON JESUS HOMERO E IBARRA GUERRA ADRIANA, FLORES MUÑOZ ORLANDO IVAN E ISAIS HERNANDEZ VERONICA ALEJANDRA, FRIAGA CAVAZOS JOSE RAMON Y RAMIREZ MARTINEZ JESSICA, GARCIA GARCIA EDGAR, GARCIA MARTINEZ LETICIA Y SALAZAR RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, GARCIA SALINAS CARLOS FEDERICO, GARCIA SANTIAGO WENDY, GARZA GARCIA JOSE HORACIO Y GONZALEZ JASSO DE GARCA ANA MARIA, GOMEZ CASAS LUIS MANUEL Y BARCENAS ANDRADE CLAUDIA NATIVIDAD, GOMEZ MORENO SELENE, GONZALEZ JIMENEZ MARTHA LAURA, GONZALEZ PEREZ VICTOR ARTURO Y MEDINA LOPEZ BRENDA JANETH, GONZALEZ ROBLEDO MYRIAM ARACELY, GONZALEZ VAZQUEZ MARIA ANABELLA Y ENCINAS CHAVEZ ADIAN, GUERRERO SAUCEDO MARIO, GUZMAN SAUCEDO AGAPITO EVERARDO Y VAZQUEZ GONZALEZ LUCERO CAROLINA, GYTAN RODRIGUEZ BLANCA LETICIA Y MURO BARRIENTOS ELIUD ANTONIO, HERNANDEZ ESPARZA IRMA, HERNANDEZ GONZALEZ FLORENCIO Y ORTIZ CUEVA MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ SALAZAR ANA LAURA, HIPOLITO PALOMO JOAQUIN, JARA ZUÑIGA ARTURO ISRAEL, LIMON VILLAGOMEZ JULIETA MARGARITA Y LUEVANO ACEVEDO JUAN CARLOS, LIZCANO HERRERA JESUS Y VAZQUEZ SANCHEZ MARTHA, LOERA PALOMO ZORAIDA, LOPEZ DELGADO EUNICE, LOPEZ MARTINEZ JOSE SANTOS, LOPEZ MORENO JUAN CARLOS Y MOYA BARBOSA PERLA KARINA, LOPEZ PEREZ ABELARDO Y ALVAREZ MORADO SILVIA AIDEE, LOPEZ SOLIS ARMANDO Y ROJAS ARIAS MARIA MAGDALENA, LOPEZ VALDEZ RENE Y REYES MORELOS YOLANDA MAGDALENA, LOZANO JIMENEZ ABELARDO, MAGAÑA HERNANDEZ REYDESEL, MARES GUERRERO MIGUEL ANGEL, MARQUEZ MORALES LORENZO Y MARTINEZ MALDONADO KENDRA DOLORES, MARTINEZ DIMAS SERGIO ANTONIO Y RODRIGUEZ AGUÑAGA MAYRA EDITH, MARTINEZ DON JUAN ALEJANDRO Y RIVERA HERNANDEZ MARIA ASECION, MARTINEZ FERNANDEZ OSCAR Y CERREON BALDERAS CAROLINA, MARTINEZ GOMEZ CARLOS ANTONIO Y PUENTES SAUCEDO ANA BERTHA, MARTINEZ HERNANDEZ BLAS, MAYA RODRIGUEZ ROBERTO ALEJANDROY MEDINA ZUÑIGA ELSA NOHEMI, MEDELLIN GALLEGOS DE ROMAN MARIA EUGENIA Y ROMAN AGUILAR RUBEN, MEDINA MENDOZA JOSE ANTONIO, MEDINA RICO AGUSTINA YANETH, MEJIA LOPEZ SANJUAN JANETH, MENDOZA ALVAREZ MAYRA GUADALUPE, MENDOZA ARROYO EUNICE BETHZABE, MENDOZA PEREZ ALTAGRACIA, MONTAÑEZ MUÑOZ DORIA ARACELY, MONTAÑO BAUTISTA BELEM BENITA, MONTEMAYOR ZETINA LUZ CONSUELO, MORAN BUSTAMANTE MARTHA, MORENO ARELANO PAUL Y MENDOZA ALEJANDRO ARACELI, MORENO ORTIZ ADRIEL Y MARTINEZ POLINA GESLER ISABEL, MOYA OLIVO MYRNA JUDITH, MUÑOZ VIEZCA SONIA Y DAVILA MUÑOZ JORGE, NARVAEZ SARMIENTO JOSE LUIS, NAVARRO OCHOA RICARDO Y CEPEDA SANCHEZ ROCIO GUADALUPE, ONTIVEIROS VAZQUEZ CLAUDIA ISABEL, OROZCO FLORES HEIDY MIRIAM, ORTIZ SOTO ESMERALDA, PEÑA REBOLLOSO XOCHITL ELIZABETH Y ONTIVEIROS RAMIREZ JORGE DAMIAN, PERZ GARCIA GABRIELA JENETH, RAMIREZ ESPARZA IRENE Y GUTIERREZ PIZANO ESTEBAN, RAMOS CASTRO MARIA ESTELA, RAMOS RODRIGUEZ AURELIANO Y IZAGUIRRE MARTINEZ ABRIL, RANGEL CORTEZ MARIO ALBERTO Y RETA HERRERA ROSA MARIA, RAYGOZA MANDOZA JOSE ALFREDO, RIOS BENAVIDES MARIO ALBERTO Y TORRES CHIRINOS DE RIOS ANA LUISA, RIVERA CARBAJAL HEBER ABDEL Y GONZALEZ ALFARO REYNA LLAMISLE, RIVERA RAMIREZ ROY SABAS Y TORRES GARZA ROSANGELA CLARIBEL, RODRIGUEZ ALMAGUER BONIFACIO, RODRIGUEZ AVILA ARTURO, RODRIGUEZ GARCIA HILARIO ISIDRO Y HERNANDEZ RODRIGUEZ BLANCA ESTHELA, RODRIGUEZ HERRERA SUSANA, ROMERO ALMAZAN MARIA ELENA, ROMERO MEDRANO DE NAVA ANABEL Y NAVA RODRIGUEZ JOSE MARTIN, SALAZAR GOMEZ GUSTAVO, SALOMON COVARRUBIAS ERICK, SANCHEZ CARRIZALES YESSICA YANETH Y LEZA GONZALEZ ARMANDO, SANTILLAN PEREZ BEATRIZ SOCORRO, SERNA RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA Y ELIGIO IBARRA JHONATAN, SIFUENTES LOREDO HORACIO Y ESPINOZA MATA FLOR, SOLIS JUAREZ DEYANIRA ELIZABETH, TELLEZ ROSALES NORMA LETICIA, TORRES CARRANZA HUMBERTO SAMUEL, TORRES CHAVEZ ROLANDO EBODIO Y AVILA ANDRADE LILIA RUTH, TORRES MARROQUIN NORA ONELIA Y GUERRERO JARAMILLO RICARDO, TORRES MEDINA MARIA BACILIA, TORRES RODRIGUEZ AIDA MILAGROS Y GALAN BALDERAS JESUS CUAHUTEMOC, URBINA GARCIA JUAN FRANCISCO Y SALAS HERNANDEZ MARIA MAGDALENA, VALDEZ LARA SONIA ALICIA, VAZQUEZ SALAS ELIZABETH, VEGA MENDOZA JUAN EDUARDO Y HERNANDEZ CANIZALEZ DE VEGA ROSA NELLY, VENEGAS OLIVIA OLGA LIDIA, VILLANUEVA RODRIGUEZ HECTOR RAUL, VILLANUEVA VILLEGAS RAFAEL Y VILLEDA PEREZ ISABEL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado HÉCTOR IVÁN RAMÍREZ CORRA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2052/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP

JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****Exp. 2054/2017****EDICTO**

AGUILAR VERDE JOSE ALFREDO, AGUILAR TORRES MIGUEL ANGEL, AGUILERA ARNICA FRANCISCO, ALCAZAR CANCINO JORGE ARTURO, ALEJANDRO HERNANDEZ JULIO ARMANDO, AMADOR SANCHEZ GIOVANNA KARINA, ANGUIANO MORADO RUBEN, ARAIZA CASTILLO ABEL, ARIAS SANCHEZ LUCIO, ARMENTA ESPINOZA JESUS RAMON, ARTEAGA MAZA ESTHER, AVILA GUILLEN JORGE, AVILA MARTINEZ JOSE IGNACIO, BALDOMAR NIETO HUGO DANIEL, BECERRA MENDEZ LOURDES, BECERRA OSORIO MARIO ARMANDO, BEJARANO CRUZ GUSTAVO ENRIQUE, BERNAL NIÑO OLIVERIA, BLANCAS PEREYRA MARIA, BOJORQUEZ PECH CARLOS AGUSTIN, BRAMBILA CHAVEZ MARIO ISRAEL, BRICEÑO AC MARGARITA, CALAN EUAN SERGIO, CAMACHO AGUIRRE LAURA, CAMACHO VELASCO FRANCISCO, CAÑAVERAL GONZALEZ JACINTO URIEL, CARMONA HERNANDEZ JESUS OMAR, CARO RODRIGUEZ LUCIA, CARRANZA GARCIA ANGEL DOLORES, CARRILLO ORONA NADIA JANET, CASTANIER RAMIREZ BRISSIA FERNANDA IVONNE, CASTELLANOS MENDEZ JAVIER, CASTILLO LUNA MARCELA JOSEFINA, CERON SALAZAR MIREYA, CERVANTES RAMIREZ CRUZ ALEJANDRO, CESEÑA ARAIZA MARTIN HUMBERTO, CHANONA NURICUMBO IGNACIO ALONSO, CHAVEZ GERONIMO ALMA ELENA, CHIO VARGAS MARIELLE, CHULIN UC DENISE DE LAS MERCEDES, CITALAN HIDALGO MAHELINE, COLLI ROBLES RICARDO, CONRADO LOPEZ SABORIT, CONTRERAS BENCOMO IGNACIO, CORDOBA CRUZ SOTERO, CORDOVA TORRES EFRAIN, CORNELIO VALENCIA ABENAMAR, CORONA ORTEGA RICARDO, CORREA DE JESUS JUANA, COTA COTA MARIA ESPERANZA, CRUZ FUENTES LAURA EDITH, CRUZ GUZMAN MANUEL JESUS, CRUZ LEMUS JAVIER, CRUZ RODRIGUEZ ANGEL, CU GOMEZ WILBERTH MARCELINO, CUSTODIO VELAZQUEZ ROBERTO, DAMAS DAMAS LUIS FERNANDO, DAMIAN CABRERA IRLANDA MARIANA, DE DIOS MENDEZ JUAN CARLOS, DE LA CERDA SALAZAR LUIS JAIRO, DE LA CRUZ MEJIA CIELO, DE LA TORRE TOVAR ULISES EFREN, DEL ANGEL SANCHEZ MARIA EUGENIA, DEL VALLE VALVERDE MARIA EUGENIA, DIAZ AVILEZ CORREA BACILIO, DIAZ ENGIN LUIS MIGUEL, DIAZ GONZALEZ ROSA MARIA, DOMINGUEZ BENITEZ MARTIN, DOMINGUEZ MOLINA GEORGINA GUADALUPE, DOMINGUEZ ZEPEDA RAMIRO OCTAVIO, ELIAS CARRILLO JOSE MARIA, ESCALANTE RODRIGUEZ MARIA ANGELICA, ESCORCIA HERNANDEZ LAURA VICTORIA, ESPEJO SERVIN ROSALIA, ESTRADA RAMIREZ JULIO CESAR, ESTRADA SAN SEBASTIAN BLANCA ESTELA, FLORES COLORADO CLAUDIA YAMILI, FLORES GOMEZ OSCAR ALBERTO, FLORES MORA STIVE GEOBAD, GARCIA AYALA ROSA ANGEL, GARCIA LORETO TOMAS, GARCIA OJEDA LUIS, GARCIA VENTURA LIDIA, GERONIMO CRUZ MARCO ANTONIO, GOMEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, GOMEZ OLGA LYDIA, GOMEZ ORTIZ JORGE ANTONIO, GOMEZ ZAMORA MARIA CONCEPCION, GONGORA TORRES WILLIAM DE JESUS, GONZALEZ BARRALES MIGUEL ANGEL, GONZALEZ FUENTES FRANCISCO, GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS, GONZALEZ RAMOS ADOLFO, GONZALEZ VILLANUEVA DANIEL, GURROLA ESPARZA NORMA IRENE, GURROLA MERCADO PABLO ALBERTO, GUTIERREZ DOMINGUEZ CLAUDIA, GUTIERREZ OLIVA LINA, GUZMAN FLORES FLORIDALVA, HERNANDEZ CISNEROS JORGE, HERNANDEZ DE LA TORRE DIEGO ENRIQUE, HERNANDEZ GOROSTIETA JAVIER, HERNANDEZ MEDINA PATRICIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ NAKAGOSHI JOEL GERARDO, HERNANDEZ OLVERA JOSE JESUS, HERNANDEZ RENDON ARTURO ALEJANDRO, HERNANDEZ TORRES CARLOS, HERRERA ARREOLA ELEAZAR, HERRERA POOL VICTOR, HIDALGO DE LEON JOSE LUIS, IBARRA CISNEROS ANA LILIA, JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, JIMENEZ MANCILLA PILAR RICARDO, LA PARRA FIGUEROA MIGUEL ANTONIO, LEYVA ZUMAYA MARIA DEL SOCORRO, LLANES PUC BERNARDO LEONARDO, LOPEZ ANGEL MARCOS, LOPEZ BAUTISTA SANTIAGO, LOPEZ BECERRA MARIA MERCEDES, LOPEZ CHAVEZ JUAN ERNESTO, LOPEZ LOPEZ FRANCISCO ANTONIO, LOPEZ RAMIREZ CARMEN, LOPEZ REYES FABIAN, LOPEZ SIBAJA MONICA, LOPEZ TELLEZ MARIA DEL CARMEN, LUCAS GOMEZ JAVIER, LUGO RUIZ MARCO ANTONIO, LUIS ROLANDO LOPEZ, MADRIGAL GUZMAN MARCIA, MALDONADO HERNANDEZ ISRAEL ARTURO, MALDONADO PALOMO IVAN DEL JESUS, MANZANILLA LAZARO CLAUDETH ADRIANA, MARRON ACEVEDO JOSE ROSARIO, MARTINEZ AVILA MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ BAUTISTA JOSE LUIS, MARTINEZ CORONA EVERARDO, MARTINEZ GUERRERO JORGE, MARTINEZ MELCHOR JUAN ERNESTO, MARTINEZ RODRIGUEZ ARTURO PONCIANO, MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA ESTELA, MAURICIO MUÑIZ GLADYS NOHEMI, MAZA HENNING MARCELA, MEDINA PEÑA JOSE ALBERTO, MEDINA ROSALES BEATRIZ ADRIANA, MENDEZ MENDEZ FABIAN, MENDICUTI HERNANDEZ HUMBERTO TOMAS, MERCADO NAVARRO JORGE ALBERTO, MEX CANUL MARIO ALEJANDRO, MEZA QUEVEDO FREDY, MORALES GALLEGOS FILADELFO JR, MORALES HERNANDEZ ARNULFO ALEJANDRO, MORALES HERNANDEZ GERARDO, NAAL PELAEZ MARIZA ASUNCION, NAPOLES GONZALEZ KENT ULISES, NOVELO TORCUATO JORGE ANTONIO, OCHOA ECHEVESTE GONZALO, OLIVARES ARRIAGA BLANCA MARGARITA, OLIVEROS CARVALLO SATURNINO, OLVERA DELGADILLO PABLO, ONTIVEROS MONRREAL MANUEL GERARDO, OROSCO FELICIANO ANDREZ, ORTEGA GONZALEZ MANUEL MARTIN, ORTIZ ESTRADA ADRIANA SIRENIA, ORTIZ GONZALEZ JESUS, ORTIZ HERNANDEZ JOSE, ORTIZ OCHOA DANIEL, OTOLAZA COLLI LEYDI MARISELA, OVANDO CRUZ SERAPIO, PARRA MARTINEZ JESUS MANUEL, PERALTA MARGALLI JUAN, PEREIDA ACOSTA HECTOR JOHANY, PEREZ ALONSO MIGUELINA, PEREZ CANO IVAN ALEJANDRO, PEREZ CRUZ CONCEPCION, PEREZ FUENTES MARICRUZ, PEREZ PINEDA PASCUAL, PRECIADO MEJIA BERNARDO, QUEN AVILA DOMINGA DEL ROSARIO, RAMOS PEREZ JULIO CESAR, RENDON GOMEZ MIGUEL ANGEL, REYES MONTERO ANGELITA, REYES SALAS ELIZABETH, REYNA PALOMEQUE ELIU, RIVAS REYES CLAUDIA DEL SOCORRO, ROBLERO PAZ ARTURO, RODRIGUEZ

MARTINEZ ROBERTO LEOPOLDO, RODRIGUEZ MOO AGUSTIN, RODRIGUEZ OROZCO VERONICA, ROLON CARRILLO MARTHA LUCINA, ROMERO CUEVAS JUAN PABLO, ROSADO GALVEZ MARIA CONCEPCION, RUIZ ESCAYOLA EMILIANO, RUIZ GAMEROS ARMANDO, RUIZ RAMOS VERONICA, RUIZ VALENZUELA FRANCISCO EDUARDO, SAAVEDRA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ALEJANDRA, SABIDO RODRIGUEZ FRANCISCO, SALCEDO DE LA TORRE GERARDO ELEAZAR, SANCHEZ CASTILLEJOS JUAN CARLOS, SANCHEZ GONZALEZ GABRIEL DEL JESUS, SANCHEZ LOPEZ LUIS, SANCHEZ MANZANO JOSE EDMUNDO, SANCHEZ MUÑOZ ALEJANDRO RAUL, SARABIA CAUDILLO SANJUANA, SEGURA RAMON EFREN, SILVA COUTIÑO PABLO ELMER, TALAVERA PIZA JOEL, TELLO YANES CARLOS ALEJANDRO, TOLEDO DOMINGUEZ EURIBE, TOLEDO HERNANDEZ ISSIS GUADALUPE, TOLEDO NANGUELU LUCIA DEL CARMEN, TORRES RUEDA JAVIER HUMBERTO, TORRES ZAPATA LUCIO, VALLE ALVAREZ RAUL, VAZQUEZ CUETO JULIO CESAR, VAZQUEZ GARCIA MIGUEL, VAZQUEZ JIMENEZ KARINA, VAZQUEZ MERAZ HECTOR ARMANDO, VAZQUEZ RAMOS OSVALDO, VAZQUEZ TURRIZA GERMAN EZEQUIEL, VELASCO DE LA PEÑA FRANCISCO, VELASCO LOPEZ RICARDO, VELAZQUEZ PECH LUZ MARIA, VELAZQUEZ VARGAS NORMA ANGELICA, VENEGAS AYALA RAQUEL LUCIA, VERA CASTRO ALFREDO, VERA PEÑA VICTOR HUGO, VILLANUEVA NARES JOSE GUILLERMO Y ZAMBRANO RUELAS ANA MARIA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2054/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2055/2017

EDICTO

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, AGUILAR PEREZ MARGARITO, ALMARAZ MIRANDA ROBERTO, ALMAZAN NAVARRO JOSE SANTOS, ALVAREZ CARRILLO BRUNO, AMADOR MADRID RAFAEL, AMEZCUA GUZMAN MARINA AURORA, ANDRADE TORRES RUTH SELENE, ANTONIO OSORIO SERGIO, AQUINO ZUÑIGA GUADALUPE DEL CARMEN, ARCEGA LARRAGA REMIGIO, ARELLANO SANCHEZ LISA, ARROYO GARNICA CARLOS ALBERTO, BALDERRAMA RODRIGUEZ SAMANTHA VICTORIA, BARRERA ALVAREZ RAMIRO, BASTO CHIN JOSE MARCIAL, BELLO MENDOZA DAYSI, BOLAÑOS CORNEJO ISRAEL GREGORIO, BRAVO GARFIAS WILLY OCTAVIO, CABRERA MADERA OTILIO, CAMACHO MARTINEZ FELIX GALDINO, CAMACHO RAMOS ELVIRA, CAMBERO OCEGUEDA ELVIA TERESA, CARDENAS CALDERON EFRAIN, CARDIEL MALDONADO JOSE JOEL, CARRERA SANCHEZ ROCIO, CASTILLO FIGUEROA LUIS FRANCISCO, CASTRO DELGADO ESMERALDO, CASTRO TAPIA ROBERTO HEBER, CEBALLOS RODRIGUEZ MARIO, CERVANTES GARCIA JORGE, CONCEPCION GUTIERREZ MARCO ANTONIO, CORONEL MIRANDA MA. IMELDA, CORTES CORREA LETICIA, CORTES MEJIA EDUARDO ISAAC, CORTES MUÑIZ ESPERANZA, CORZA DELGADO GIL, COVARRUBIAS GUZMAN CARLOS ALBERTO, CRUZ CRUZ NORTHMAN JESUS, CRUZ MORATO JOSE CARLOS, CRUZ NORIEGA CLAUDIA, CRUZ SANTIAGO MONICA, DE LA CRUZ CRUZ JUAN JOSE, DE LA CRUZ GARCIA NORMA RUBI, DE LA CRUZ GERONIMO VALENTIN, DE LA CRUZ RAMOS NATIVIDAD, DELFIN MUÑOZ FREDY, DELGADO DELGADO PASCUAL, DELGADO PAUCHET IGNACIO, DELGADO PEDROZA ANDREA, DIAZ PAREDES RICARDO, ESCOBAR TORRES OLGA, ESCOBEDO MANRIQUEZ MA IMELDA, ESPINOZA JUAREZ JOSE BERZAIN, ESTEBAN RIVERA GUADALUPE, FABILA VELAZQUEZ BRIANDA ELIZABETH, FARIAS TOLEDO ISIDRO, FERRAL MARTINEZ ORFA, FLORES CUAHUTLE LUIS REY, FLORES NATIVIDAD VICTOR, FLORES REYES GENARO, FLORES SILVA HANZEL, GALLEGOS LAZARO SANTIAGO, GAMEZ RICARDI FERNANDO, GARCIA DIAZ MARIA GUADALUPE, GARCIA DIMAS JOEL, GARCIA FERNANDEZ OLGA, GARCIA OSORIO ANA LUISA, GARCIA RANGEL LEONEL, GARCIA RANGEL VERONICA, GARCIA TOVAR NICOLAS, GARCIA VILLEGAS JAVIER, GARIBO SAGRERO GILBERTO, GIL GUTIERREZ MARIO SANTIAGO, GIRON GONZALEZ JAIME, GOMEZ ESPINOZA JUAN JOSE, GONDA VARGAS CLAUDIO ALBERTO, GONZALEZ DIAZ JORGE, GONZALEZ LOPEZ IGNACIO, GONZALEZ PINEDA MARIA NOEMI, GONZALEZ PONCE JAVIER, GONZALEZ SIFUENTES JOAQUIN, GONZALEZ VASQUEZ GRACIELA, GONZALEZ ZAMUDIO ROSALIA, GUERRERO HUERTA BRENDA DE JESUS, GUTIERREZ ROSALES PATRICIA DEL CARMEN, GUZMAN GARCIA FLOR IDALIA, HERNANDEZ AMADOR RAMON, HERNANDEZ BLANCO ABEL, HERNANDEZ GARCIA ROBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ OBDULIA, HERNANDEZ HERRERA ALBERTO, HERNANDEZ JARAMILLO VERONICA, HERNANDEZ LOPEZ JESSIE, HERNANDEZ PEREZ IVAN, HERNANDEZ REYES GABRIEL,

HERNANDEZ SANCHEZ MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ TORRES ANA LUISA, HERNANDEZ VARGAS JUAN, HERNANDEZ VAZQUEZ MINERVA ARIATNE, HERRERA HERRERA LUIS, HUANOSTO RODRIGUEZ ARACELI, JIMENEZ CRUZ MARIA ESTHER, JIMENEZ CUERVO MARIA ESTHER, LILA LUIS JACINTO, LOPEZ HERNANDEZ ZOYLO, LOPEZ MARIN AURELIO, LOPEZ MENDOZA LIZETTE, LOZANO BRAVO VERONICA, LUNA GOMEZ JOSE SANTOS, MACHADO LOPEZ EVA MIREYA, MARQUEZ SAAVEDRA OSCAR, MARTELL GONZALEZ AARON, MARTINEZ ANGELES FERNANDO, MARTINEZ CAMACHO BRENDA MARIA, MARTINEZ FIGUEROA RITA MARIA, MARTINEZ HERNANDEZ JUAN, MARTINEZ MATA PATRICIA, MARTINEZ SANCHEZ CRISTINA, MEINGUER GALERO DIANA, MEJIA GARCIA MARTINA, MELO NAVA VERONICA LETICIA, MENA STADELMANN SAMUEL, MENDOZA LARA SILVIA, MENDOZA LOPEZ JULIO CESAR, MENDOZA TOMAS VICTORIA, MOLINA MOLINA YOLANDA, MOLINA RODRIGUEZ LUCIANO, MONROY MAYORGA MAYRA, MONTAÑO MIRON ISMAEL, MORA PONCE DAVID, MORALES JIMENEZ MANUEL ALFREDO, MORALES MANZANARES SERGIO SALOMON, MORALES RODRIGUEZ GUADALUPE, MORALES ROMERO EMMANUEL, MORENO GARZA ROBERTO, MORENO GUZMAN TRINIDAD, MOTA ISLA CESAR, NAVA FARIAS DANIEL, NAVARRETE SUAREZ OMAR, NERIZ OCHOA JOSE VALENTE, NIETO MARTINEZ BLANCA LORENA, NOLASCO PASTRANA FIDEL ARTURO, NUNCIO BANDA JOSE DE JESUS, OLAN SANCHEZ FRANCISCO DE JESUS, OLARTE GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES, OROZCO MURILLO MARIA, OSUNA HERNANDEZ RUTH BETZABE, PARGA CABAÑAS ISRAEL, PEÑA ARREDONDO JESUS MARTIN, PERALTA LAZO RUBEN, PEREZ CASTRO MARITZA ALEJANDRA, PEREZ HERNANDEZ ANTONIO, PEREZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, PEREZ MEJIA ESTHELA, PEREZ MORALES ROSAURA, PEREZ TREJO RODRIGO, PEREZ URGELL JUVENTINO, PINEDA CUEVAS OCTAVIO, PIZANO RAMIRO MARIO MONICO, PONCE PEREZ JUANA MARIA, PORRAS JACOME ARTURO ISAAC, PORTUGAL SERVIN MARCO ANTONIO, QUINTANA CABRERA DANTE, RAMIREZ CASTAÑEDA IRVING FERNANDO, RAMIREZ CASTRO JOSE LUIS, RAMIREZ MARTINEZ ZAIRA XIMENA, RAMIREZ OSUNA FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ RIVAS JOSE RAUL, RAMOS ROJAS ENRIQUE, RANGEL CASTRO GABRIEL, REBOLLEDO ESTEVEZ MARIA DEL CARMEN, REYES MARTINEZ SALVADOR, REYES PEREZ JULIO CESAR, REYES URIBE DANIEL, ROBLES SOTO LORENA, ROCHA TOVAR LUIS MANUEL, RODRIGUEZ ARAUJO MIRIAM, RODRIGUEZ CASTELLANOS CARLOS, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS GERARDO, RODRIGUEZ MENDOZA ARMANDO, RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ ROJAS JOSE ALEJANDRO, ROMERO ESCAMILLA SOTERO, ROMERO GONZALEZ ROMAN, ROSADO GARCIA JORGE EDGARDO, ROSALES DEL RAZO JONATHAN JABIR, RUBIO HERNANDEZ FRANCISCO, SALGADO OVANDO RAQUEL, SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR, SANDOVAL FIGUEROA MOISES, SANTANA MIRANDA NANCY, SANTIAGO CRUZ MELESIO, SANTOS ESPINOZA CARMEN, SAÑUDO CARVAJAL AUDOR, SARABIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, SEPULVEDA MORA RAMIRO, SILGUERO FUENTES ROBERTO, SOLIS LOPEZ ARNOLDO, SUAREZ HERNANDEZ EDUARDO, TEACALCO SANCHEZ JOSE RICARDO, TENORIO CHAIRES ERICK, TOCOHUA CRUZ ALEJANDRO, TORRES RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, TORROELLA RIVAS ALBERTO, TRUJILLO FERNANDEZ CONCEPCION IVONNE, URENDA BARRERA ROGELIO, VALDEZ IRACHETA GRACIELA ELIZABETH, VALERIO RODRIGUEZ VICTOR ANDRES, VALERO SANCHEZ LEOBARDO, VAZQUEZ ZAVALA GILBERTO, VERGARA DELFIN XAVIER, VILLA ORTIZ ARTURO ALFREDO, VILLEGAS AVIÑA TANIA, VILLEGAS HUERTA ARMANDO Y ZAMORA PARDO JULIAN FRANCISCO

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2055/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2082/2017

EDICTO

GARCIA ZUPO SAGRA MANUELA, ACOSTA CAZARES JORGE ANTONIO, AGUILAR SIERRA MARIA GUADALUPE Y LAFARGA ASCENCIO MARIO ALBERTO, AGUIRRE MATUS CLAUDIA JUDITH, ALVAREZ CHAVEZ REY DAVID, AMADOR GARCIA JOSEFINA, ARGUILEZ IBARRA SERGIO AMBROCIO, AYALA SOLORIO ALICIA Y MARTINEZ PEREZ JOSE DANIEL, BARRADAS TERRONES LUZ DEL ALBA, BARRAZA RIOS ALMA MIREYA, BELTRAN NUÑEZ EDUARDO Y REA RANGEL FAUSTINA, BOJORQUEZ VALDEZ MARCO ANTONIO, BORBON VELAZQUEZ RAMONA, CABRERA LARIOS GABRIELA, CABRERA OCHOA ERNESTO RAMON Y FERNANDEZ FERNANDEZ

CLAUDIA PATRICIA, CHAVEZ MARES CHRISTIAN RICARDO Y SANCHEZ BRACAMONTES SILVIA, CLARK CASTRO FABIOLA MARITZA, CONTRERAS LOPEZ LAURA, CORONADO JUAREZ GIOVANNY ROBERTO, CORTEZ BEDOLLA HECTOR Y CRUZ MORGANA MARIA ISABEL, CRISANTO ZETINA VICTOR, DE LA MORA AVILEZ JESUS, DE DIOS LEIMGRUBER ANA MARIA, DOMINGUEZ ROJAS RUBEN, ELIZALDE DE LUNA LUCIA, FELIX LIERA MARCO CESAR, FIERRO CAMPOS LARISA, FIGUEROA GONZALEZ ROSA GUADALUPE, GARCIA LIMON PEDRO ISMAEL, GARCIA MORADO PEDRO, GARCIA MORALES PAOLA, GIL MORALES MARTHA NOELIA Y FUENTES CASTRO EUGENIO, GOMEZ ASCENCIO GAMALIEL Y SAIZA FLORES TESSALINA, GOMEZ BRAVO IRMA, GONZALEZ SANDOVAL JULIO RICARDO, GUEVARA RODRIGUEZ MANUEL Y RAMIREZ CASTRO BEATRIZ MALINE, GUZMAN PERAZA JESUS DAVID, HERNANDEZ CARRILLO BEATRIZ Y GUZMAN ACOSTA JULIO CESAR, HERNANDEZ FERNANDO Y PEREZ DELGADILLO ROCIO, HERNANDEZ FLORES JESUS OCTAVIO, HERNANDEZ REYES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ RIOS CARLOS, HERNANDEZ VASQUEZ ALEJANDRO Y GAMEZ GARCIA NELIDA ALEJANDRA, HERRERA LUZANILLA GUSTAVO CARLOS Y ESTRADA BARRERA ASUNCION DEL ROCIO, INZUNZA GOMEZ JUAN CARLOS Y DIAZ VILLA LAURA PATRICIA, JARA JIMENEZ ELIZABETH, JU LIMAS VICTOR MANUEL Y MOLINA ACOSTA MANUELA ELODIA, LEAL DELFIA CECILIA, LIRA MORALES LUIS ARMANDO, LOO RENTERIA JESUS, LOPEZ PEREZ CLAUDIA CECILIA, LOPEZ RIVERA MARIA ENRIQUE, MARTINEZ CAMARILLO ELIO, MARTINEZ GONZALEZ EVANGELINA, MARTINEZ HERNANDEZ ANA BERTHA, MEDINA CRUZ RUXANA Y URIAS SANCHEZ JUAN CARLOS, MEDRANO AGUIRRE ALEJANDRA, MEZA SANCHEZ BRENDA ALICIA Y ALONZO ALCALA RICARDO FRANCISCO, MONTES GUZMAN ALMA LORENA, MONTINOLA CASTILLO FRANCISCA, MORALES CELIO JORGE LUIS Y HERNANDEZ CHAMU ANDREA PAOLA, NAVARRO FLORES SERGIO ALEJANDRO, NERI RAMIREZ LIZBETH GUADALUPE, NUÑEZ MORENO RICARDO ALEJANDRO Y ZAMORA SUAREZ ALMA GEORGINA, OCHOA PEÑA DAVID RAFAEL, ORNELAS SOLIS CARLOS DARWIN, PARRA LARA CESAR DAVID Y RAMIREZ PELESTOR CINTYA VERONICA, PARRA SALCIDO MIRIAM EDITH Y FUENTES LUNA GERARDO, QUIROZ ACOSTA JULIO ALEJANDRO Y QUINTERO ROMO MA. GUADALUPE, RAMIREZ SILVA JOSE LUIS, REYES ALVAREZ RAUL, REYES ARRIAGA MANUEL Y RAMIREZ LARA MARIA, REYES CASTILLO JORGE, RIVERA BUSTAMANTE FRANCISCO RUBEN Y RIVERA MOROYOQUI DELIA, RIVERA GALEANA ANGELICA MARIA Y VERGARA REYES JOSE TRINIDAD, RIVERA GARCIA ROGELIO, RODRIGUEZ SANCHEZ LORENZO Y CUADRAS HIGUERA ALMA ANGELICA, RUELAS FLORES MIGUEL, SANCHEZ ARCHER MARIA DOLORES, SANCHEZ FLORES VICTOR FAVIAN, SANCHEZ GUTIERREZ ALMA YADIRA, SANCHEZ HERNANDEZ ISABEL, SEPULVEDA GASTELUM MARTIN EVARISTO, SERRANO CASTRO YOLANDA AIDA Y NAVARRO SANCHEZ JOSE ANTONIO, SOLIS BARAJAS PATRICIA Y AGUILAR AVILES JOSE ALFREDO, TAMAYO MIRANDA EDUARDO, TELLEZ PEREZ FABIAN, TORRES ACERO TABITA NOHEMI, URBINA ACEVES LUCIO, VALENZUELA BERMUDEZ JORGE, VARGAS PARRA DIEGO, VIGUERIOS CASTAÑEDA ANA ROSA, VILLEGAS LOMELI GABRIELA, ZARATE CASTRO ROBERTO EMILIO y ZUÑIGA RUIZ GERARDO ADRIAN
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS ARMANDO AMEZCUA HENRY, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2082/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2083/2017

EDICTO

MORENO MALDONADO HERMINIA, ADAME ORTIZ LUIS RICARDO Y BLANCO FIERRO MARIA DE JESUS, AGUILAR GOMEZ JUAN CARLOS, AGUILAR LOPEZ ENRIQUE, AGUILAR VERDUZCO MARIA, AGUILERA RUIZ MARCELA Y AGUILAR SANCHEZ MIGUEL, ALARCON JIMENEZ JOSE ARTURO, ALBA PUEBLAS JOSE LUIS, ALCALA AVALOS HECTOR, ALCAY SANCHEZ FRANCISCO Y BURCIAGA HIGROGO MARIA MAYELA, ALEGRE RAMIREZ GUILLERMO Y NILA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, ALEMAN RAMIREZ ALFONSO Y VILLALOBOS LINARES CECILIA, ALVARADO ORTIZ LETICIA Y NORIA VELEZ MANUEL, ALVAREZ LOPEZ JOSE FRANCISCO, ALVAREZ PIZANA EUSTOLIA ARACELI, AMARO DUARTE JUAN FERNANDO, ANGULO MURILLO CLETO, AQUINO AGUILAR ZENAIDA, ARENAS FLORES MARIA DE LOS ANGELES Y ORTIZ DOMINGUEZ FELIPE, AROZAMENA CASTRO RAMON, AVILA VALDEZ ROLANDO Y PEREZ COVARRUBIAS GABRIELA ISABEL, AYALA

GARCIA JUANITA, AYON LEAL EFRAIN, BAILON SARMIENTO JESUS, BALBUENA CARDENAS MARIO Y RUBIO ROSAS JUANA, BARRIOS AGUIAR HECTOR DANIEL Y CODORNIZ PEÑAFLOR ANGELA ALEJANDRA, BARRIOS MEZA JAKELIN, BELTRAN AVALOS YOLANDA, BOJORQUEZ URIAS SIRIA ISABEL, BORRAZ FLORES VICTOR MANUEL, BUSTOS QUINTANA GLORIA Y ROSALES PEÑA JOSE DE JESUS, CABRERA LOPEZ JESUS MARIELA, CADENA FIERRO NECTALI, CALIXTO CARMONA ROQUE Y PEREZ PEREZ ROSARIO, CAMACHO OCHOA LOURDES KISAY, CAMACHO RAMIREZ JORGE LUIS, CANO ENRIQUEZ FABIOLA, CANTERO PEÑA FAVIOLA, CAPETILLO PEREZ MARIA DEL CARMEN Y ARIAS DUARTE CESAR, CAPISTRAN ANDRADE ROSA MARIA Y HERNANDEZ PORTAS JOSE LUIS, CARDENAS MARTINEZ PABLO, CARRILLO PALACIOS ELFEGO, CARTAS GUZMAN ARTURO, CASILLAS JIMENEZ LUCIO JOEL, CASTAÑEDA DORADO LUCIANO Y GARCIA FERNANDEZ CLAUDIA, CASTRO CENTELLA RIGOBERTO, CASTRO ORTEGA ISAI, CATAÑO RODRIGUEZ CLAUDIA ALEJANDRA, CEJA RODRIGUEZ LETICIA, CERVANTES GAMA ROBERTO ANTONIO Y CARDENAS TRIAY DANIELA, CHACON URTIZ MARIA DOLORES, CHAVEZ ARMENTA CELESTE, CHAVEZ MALDONADO MARCO ANTONIO, CHISCO LIMON JOSE ANTONIO, CIGARROA MARTINEZ ROSA LILIA, CLEMENTE MALDONADO JUAN FRANCISCO, CORONA NORIEGA FRANCISCO JAVIER Y RAMIREZ BLANCO MA. TERESA, COTA AYALA DORA YESENIA Y NOYOLA DE LA CRUZ JOSE LUIS, CRUZ MIRANDA KARINA YUNIVA Y MARROQUIN ROBLERO MIGUEL ANGEL, CRUZ OSTRIA JUANA Y TEMALATZI MORALES ALDO, CUELLAR HERNANDEZ JOSE LUIS, DE LA ROSA VALDES EDITH, DIAZ ALVAREZ ANA MARLEN, DIAZ MORALES NOE, DIAZ RAMOS MARIA GUADALUPE, ERAZO LOPEZ JOHANNA, ESCARREGA ALVARADO RAFAEL Y ANGULO PARRA GUADALUPE AYDE, ESPINOZA MATUS JOSE GUADALUPE, ESTRADA OLMOS RUBEN EDUARDO Y GONZALEZ CARRILLO MARIA ELISA, ESTRADA PEREZ LORENZO ANTONIO, ESTRADA SALCE JAVIER ALONSO, ESTRADA TORRES NORMA PATRICIA Y CERON BONILLA DAVID MARTIN, ESTRADA VALENCIA ANGELICA, FELIX TORRES FERNANDO, FLORES AYALA CLAUDIO FRANCISCO, FLORES PRIETO JAVIER FABIAN, FLORES SANCHEZ ALMA JANETH, FRANCO HIGUERA ERICK MOISES, GALMACHI RUEDA MIGUEL ANGEL Y MUÑOZ HERNANDEZ ISELA ENEDINA, GARCIA CASILLAS TOMAS Y MARTINEZ MORAN MARIA TERESA, GARCIA GARCIA JORGE MANUEL Y CARRILLO BADILLO NORMA LILIANA, GARCIA GORDIAN JOSE MIGUEL, GARCIA LARA JESUS ROBERTO, GARCIA MEDINA DARIO, GARCIA ROSALES SILVIA BERENICE Y ALTAMIRANO VARGAS ARTURO BINGO, GARCIA RUIZ ALLAN CRISTOPHER, GARIBAY RIVERA JOSE OCTAVIO, GERARDO CHAVEZ EDUARDO, GOMEZ HUERTA JOSE VICTOR, GOMEZ MORAN LINA MARIA Y BARRAGAN AVILA, GONZALEZ MARTINEZ ADA LUCIA Y SANCHEZ ZUPPA JOSE ANTONIO, GONZALEZ OCHOA JUDITH YESENIA, HARO VASQUEZ LUIS ROMAN Y DIAZ ACEVEDO SANDRA ELISA, HERNANDEZ CASTAÑEDA CRISOLOGO, LARA LOPEZ JOSE CONCEPCION, MARTINEZ RIVERA DAVID MARIANO Y LEAÑOS GONZALEZ SARA, MORALES ELENES CLAUDIA YADIRA, MORENO MALDONADO HERMINIA, ORDUÑO GUTIERREZ EVARISTO Y MARTINEZ VEGA CONSUELO, REYES SANCHEZ NOEL Y RAMOS NEVAREZ ARELI, VERGARA ALVARADO ROBERTO CARLOS Y ZAPATA GONZALEZ ROBERTO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS ARMANDO AMEZCUA HENRY, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2083/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

22-25 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ocho de junio dos mil diecisiete, se presentaron los Ciudadanos JULIO MARÍN PAREDES Y ROXANA CRISTINA PAREDES FERNÁNDEZ, en representación de su menor hija, ANA PATRICIA MARÍN PAREDES, a denunciar el fallecimiento de JULIO GUILLERMO MARÍN CAMPAÑA, quien falleció el día 28 de enero de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **340/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los

cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **423/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de IGNACIA PEREYRA SIFUENTES, denunciado por MANUEL DE JESUS DE LOS SANTOS PEREYRA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE se presentó GUILLERMO GOITIA ANAYA, a denunciar el fallecimiento de GUILLERMO GOITIA GUERRA quien falleció el DIEZ DE ENERO DE DOS MIL OCHO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **436/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio del 2017

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **459/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO JOSE MORENO GAYTAN, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado JUANA RODRIGUEZ PINALES, PEDRO JOSE, JOSE LUIS Y ANA LUCIA DE APELLIDOS MORENO RODRIGUEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 10 de marzo de 2014 en la ciudad de San Pedro,

Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PEDRO JOSE MORENO GAYTAN, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **488/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISEO VILLA JURADO denunciado por MARIA GUADALUPE, CECILIA y MAGDA, todos de apellidos VILLA VALENCIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio de 2017

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 29 DE JUNIO DEL 2017, compareció PASCUAL REVELES GALLEGOS, a denunciar el fallecimiento de JESUS REVELES MORALES, quien falleció el día 14 DE FEBRERO DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **505/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 20 DE JULIO DEL 2017.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MEDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 12 de agosto del 2017, ante mí se presentaron los señores SIMÓN GONZÁLEZ ESTRADA, SIMÓN y FÉLIX ambos de apellidos GONZÁLEZ BURCIAGA a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DONICIA BURCIAGA LÓPEZ** fallecida en esta ciudad, el día 06 de julio de 2017 como lo acreditan con el acta de defunción. La autora de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de esposo e hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose el cargo de albacea al señor SIMÓN GONZÁLEZ ESTRADA, con domicilio en calle Jazmín número cincuenta y cinco de la Colonia La Dalia de esta Ciudad y quien lo acepta en ese acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
 Notario Público No. 11
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 15 (quince) de Agosto del año 2017 (dos mil dieciséis), se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **LEON MARTINEZ BENITO**, por la señora LUZ MARIAMARTINEZ DE LA CRUZ, por sus propios derechos y como Apoderado de su madre la señora OLGA DE LA CRUZ IRACHETA, y de sus hermanos LEONOR FLOR DE JESUS, LETICIA MARCELINA, ROSA NELY Y ENRIQUE todos de apellidos MARTINEZ DE LA CRUZ, quien justifica la vocación a la herencia, con la exhibición del acta de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento de sus mandantes, designándose con la representación mencionado como ALBACEA, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, y tiene su domicilio en Avenida Morelos Pte. 476 código postal 27000 de esta ciudad, código postal 27060. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 15 de Septiembre del 2017, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en Torreón. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto del 2017.
LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2017 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA WENDY GUADALUPE SOTO ORTIZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES FRANCISCO ESPINOZA ROMERO, BRENDA PRICILA ESPINOZA LÓPEZ, LILIANA MARGARITA ESPINOZA LÓPEZ Y SEBASTIÁN FRANCISCO ESPINOZA, EN CALIDAD DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA **MARGARITA LÓPEZ ESCOBEDO**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA LÓPEZ DE ESPINOZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA ESPINOZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA LÓPEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SUS PARENTESCOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A

CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE AGOSTO DE 2017

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO

NOTARIO PÚBLICO NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR ROLANDO ALFREDO VILLARREAL HORKAY A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA **SRA. MARGARITA YOLANDA HORKAY** CHAVEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARGARET YOLANDA HORKAY CHAVEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO SE DESIGO COMO ALBACEA A LA SRITA. BRENDA MARGARITA VILLARREAL HORKAY, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA COAHUILA NÚMERO 359, DE LA COLONIA LAS ROSAS, EN GÓMEZ PALACIO, DGO., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2017

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. GERARDO LOPEZ OYARZABAL por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **EXP-DTOR28-2017-4**, por la rectificación del acta de nacimiento de GERARDO LOPEZ OYARZABAL, ya que en la misma se asentó erróneamente como el nombre de su madre CONCEPCIÓN OYARZABAL MEJIA y de acuerdo al acta de nacimiento de su señora madre debe decir MA. CONCEPCIÓN OYARZABAL MEJIA haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primero del registro civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.

(RÚBRICA)

25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovido por JOSE ANTONIO CASTILLO PADILLA en contra de DULCE MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL CONTRERAS, JOSE ANTONIO, DULCE KARLA NATALIA y MELANIE DAYANARA, de apellidos CASTILLO SANDOVAL, deducido del Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, expediente **327/2009-I** que promoviera MARIA DEL ROCIO SANDOVAL CONTRERAS en contra de JOSE ANTONIO CASTILLO PADILLA, se ha dictado una sentencia interlocutoria, que copiada en su parte conducente dice:

“Torreón, Coahuila, a (08) ocho de agosto de (2017) dos mil diecisiete.- PRIMERO.- Procedió la vía incidental intentada y tramitada. SEGUNDO. El actor incidental JOSE ANTONIO CASTILLO PADILLA probó parcialmente los elementos constitutivos de su acción y los demandados incidentales DULCE MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL CONTRERAS, JOSE ANTONIO, DULCE KARLA NATALIA Y MELANIE DAYANARA, de apellidos CASTILLO SANDOVAL, no comparecieron a juicio, por lo tanto no opusieron excepciones, en consecuencia: TERCERO. No obstante que DULCE MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL CONTRERAS, no compareció a juicio, se le absuelve de las prestaciones que le fueron reclamadas en autos. Se deja sin efecto la pensión alimenticia a cargo del actor incidental JOSE ANTONIO CASTILLO PADILLA y a favor de los demandados incidentales JOSE ANTONIO, DULCE KARLA NATALIA y MELANIE DAYANARA, de apellidos CASTILLO SANDOVAL; por ello, se reduce la pensión alimenticia del 60% sesenta ciento al 15% doce por ciento, del sueldo y demás prestaciones económicas que perciba JOSE ANTONIO CASTILLO PADILLA, como empleado de EMBOTELLADORA DE LA FRONTERA S.A. DE C.V. ó ARCA COCA-COLA, y como PROMOTOR de la empresa MS PROM, debiendo darse cumplimiento a la última parte del considerando segundo de esta resolución a efecto de materializar la presente. CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico visible en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, <http://www.pjec.gob.mx/>, así interlocutoriamente Juzgando lo resolvió y firma la C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN, Secretaria de Acuerdo y Trámite quien autoriza. DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **616/2014** que corresponde al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por JAIME REYES MARTÍNEZ, en contra de TARDAN HERMANOS SUCESORES, SOCIEDAD ANÓNIMA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, (23) veintitrés de junio de dos mil (2017) diecisiete.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por JAIME REYES MARTÍNEZ, en contra de TARDAN HERMANOS SUCESORES, SOCIEDAD ANÓNIMA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, expediente número 616/2014; y,

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, JAIME REYES MARTINEZ, no justificó los elementos constitutivos de su acción; y la parte demandada integrada por persona moral TARDAN HERMANOS SUCESTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. No ha lugar a declarar que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora JAIME REYES MARTINEZ, respecto del bien inmueble descrito en este propia resolución.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, no ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta primera instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Tomando en cuenta que la diversa demandada, persona moral TARDAN HERMANOS SUCESTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, fue emplazado a juicio por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena que los puntos resolutivos de la presente resolución, se publiquen por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor de circulación que se edite en esta ciudad.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada Zarahid del Refugio Facio López, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe, dos firmas ilegibles rúbricas”

Publíquense edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA 10 DE JULIO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.
(RÚBRICA) 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1399/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1399/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA CALDERON MARIO ALBERTO Y CRISTINA ORTIZ PUENTES, ACOSTA CASILLAS KARLA PATRICIA, ADAME PEREZ ROCELIA, AGUIRRE TERAN FRANCISCO JAVIER, ALANIZ GALLEGOS JUAN ANTONIO Y OBDULIA ADAN MARQUEZ, ALVARADO HUERTA LORENA, ALVAREZ GUTIERREZ KARINA, ANGEL SOTO OSCAR FLORENCIO, AQUINO HERNANDEZ MARIA IRENE, ARREOLA DELGADILLO JOSE JONNATHAN, ASTORGA MEZA LIDIETT ADRIANA, AVENDAÑO SANCHEZ ELIAS, AVILES CONTRERAS RAUL Y MARIA DE LOURDES LOPEZ AVILES, BALDERRAMA PEREZ LORENA, BARRERA RAMIREZ OCTAVIO, BARRON TORRES DANIEL, BAÑUELOS PUENTE JOSE JAIME, BECERRA JUAN MANUEL, BRIONES QUIÑONEZ ALEJANDRO, CALDERA NEVAREZ ALONSO, CALDERON BRACAMONTES VICTOR MANUEL, CAMACHO ELIZARRAGA ALFONSO, CAMACHO MENDOZA MARIA TERESA, CAMPOS MARES HECTOR EDUARDO, CANIZALES JUAREZ JULIO, CARDENAS DIAZ CLAUDIA ELENA, CARDENAS SANTILLANA VANNESA ELIZABETH, CARRASCO CHAVEZ JAVIER GUADALUPE, CARRASCO MARIA DE JESUS , CARRILLO VILLALOBOS JESUS JOSE, CASTAÑEDA MEJIA RICARDO, CASTAÑEDA TINAJERO LUIS ESTEBAN, CASTILLO AQUINO GUNTER JHOVANY Y AURORA GONZALEZ MELIN, CERVANTES GAXIOLA MONSERRAT PATRICIA, CHANONA AVILA JULIO, CHAVEZ NAVARRETE JUAN RAMON, CHAVEZ VALENCIA ROSALIO Y GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, CISNEROS RODRIGUEZ CESAR ERNESTO, CONCHAS COVARRUBIAS MARISELA, CONTRERAS CARDENAS MARIA TERESA, CONTRERAS DELGADO HECTOR JOSE ANTONIO, COVARRUBIAS ALANIZ MARTHA CRISTINA, CRISPIN RANGEL GUILLERMO, CRUZ TEODORO TEODORO, CRUZ VERA MARIA GUADALUPE Y HECTOR MANUEL ESCALANTE CARRILLO, CUEVAS ALDANA JAQUELINE GUDALUPE, DAVILA BENITEZ NOHEMI JUDITH, DECIGA PALACIOS RAMON, DELGADO CAMACHO MARCO ANTONIO, DIAZ ALVARADO MARIA DEL CARMEN, DIAZ GARCIA ELIZABETH, DIAZ LOPEZ JESUS, ELIZARRARAS GARCIA DAVID Y RAMIREZ MENDOZA ANA PATRICIA, ESCAMILLA FILETO HERIBERTO IRACK,

ESCOBAR PIMIENTA AYMER ROMEO, ESPINOSA HERNANDEZ PASCUAL Y TORRES VALDEZ VERONICA, ESTRADA ENRIQUEZ GUILLERMO, ESTRADA GOMEZ MODESTO, ESTRADA LOPEZ ENRIQUE MANUEL, ESTRADA RAMIREZ SALVADOR, FARRERA VENCES JULIO CESAR, FLORES FLORES GUSTAVO, FLORES MENDOZA MIGUEL ANGEL, FLORES MENDOZA VICTOR MANUEL Y MORENO AGUIRRE MARIA CECILIA, FLORES MUÑOZ IDALIA, FLORES VALDEZ JAVIER, FLORES VILLALOBOS PERLA MARINA, FONSECA LOPEZ MARIO, FONSECA MARTINEZ FELIPE LUIS MIGUEL, FRANCO MUÑOZ ALEJANDRO MIGUEL, FRANCO SILVA LAURA EDITH, FUENTES HERNANDEZ JOSE ADOLFO, GALVAN CASTRO DIEGO, GALVAN DUARTE SOCORRO DENISSE, GALVAN RAMIREZ GRISELDA FABIO, GARCIA ALCALA ELISEO ANGEL, GARCIA BLANCAS LUIS Y FERNANDEZ MUÑOZ MAYRA ESTHER, GARCIA ELIZABETH, GARCIA MATEOS MONICA LUISA, GARCIA RASHJAL FELIX ARMANDO, GARCIA ROJAS ORTIZ JAQUELINE, GASPAR LOZA DAVID ALEJANDRO, GOMEZ CASTRO FRANCISCO JAVIER Y RUIZ RODRIGUEZ PATRICIA, GOMEZ MENDOZA VALDEMAR, GOMEZ RAMOS IVETE Y CARRANZA SANCHEZ JUAN, GONZALEZ GALLEGOS HECTOR Y OLVERA DUEÑAS EDITH, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE, GONZALEZ LUEVANO JUAN CARLOS Y TORRES AGUILAR MARIA ARACELI, GONZALEZ VALDEZ GAUDENCIO, GRACILIANO DENIZ ANTONIO, GUTIERREZ DIAZ REYNALDO, HERNANDEZ CEBALLOS MIGUEL DE JESUS, HERNANDEZ DELGADO ROBERTO, HERNANDEZ PEREZ MAYRA JOSEFINA, HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO Y CENDEJAS LARA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ VENTURA MARTHA, HERRERA HERNANDEZ LIDIA, HIVEY MENDOZA DULCE KARINA, IBARRA TARANGO OSCAR ALFONSO, INIESTA MEDINA LUCILA MARCELA, JIMENEZ FRIAS NICOLAS, JIMENEZ GUTIERREZ VICTOR JOAQUIN, JUAREZ FRANCO JOSE PAZ, LAU LLAMAS ALFONSO, LAZCANO AGUILAR GERARDO GABRIEL, LEDESMA REYES JOSE JULIO CESAR, LIRA ORTIZ SIGFRIDO, LOERA FLORES CLAUDIA ALEJANDRA Y CARDONA BELMONTES JOSE, LOPEZ ARELLANO JESUS GILBERTO Y BURGUEÑO CARDENAS ROCIO ISABEL, LOPEZ ARRIOLA ALFONSO, LOPEZ ESTRADA JUAN Y VELA RUIZ MA GUADALUPE, LOPEZ TRASVIA MARIA DEL ROSARIO, LORA PALOMARES OSCAR OSVALDO Y LOPEZ INZUNZA LORIMAR, LOZANO LEOS EDUARDO, LOZANO MARTINEZ ARNULFO Y AMAYA GOMEZ PAULINA, LUGO GUTIERREZ LEONARDO DANIEL, LUNA GONZALEZ JUAN MANUEL, LUNA GRACIELA, MAGAÑA GIL MARCIA SINAHÍ, MARISCAL CORTEZ SANTOS Y LEON CEBREROS MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ GALINDO EVA MARIA, MARTINEZ MORENO ERIKA, MARTINEZ PEREDA GABRIELA, MATA FLORES VICTOR MANUEL Y NIETO GARCIA DE MATA MARIA GUADALUPE, MATEO GOMEZ GERARDO, MAYEN MACIEL JOSE JUAN Y SALINAS ZUÑIGA LUCIA, MEDINA ROBLEDO WENDY ELIZABETH, MEDRA MARTINEZ PATRICIA, MEJIA LURIA JUAN Y GARCIA GOMEZ DOLORES, MENA CASTELO MARIA GABRIELA, MENDOZA ANDRADE FRANCISCO JAVIER, MENDOZA HERNANDEZ MARCOS, MENDOZA VAZQUEZ GLORIA, MIRANDA AGUILAR NORMA, MODESTO SEGUNDO JOEL, MOJICA ROMO MARIA ELENA, MONGE ALDAMA NIDIA BERENICE Y ZAPATA GAMEZ HECTOR DAVID, MORA CASTAÑEDA VERONICA, MORAGA ESQUER MARISOL, MORENO MARTINEZ PEDRO, MORENO YAÑEZ ROBERTO RICARDO, MUÑOZ ESCOTO LEODEGARIO, MUÑOZ VALERIO LUIS ALBERTO, NAVA LORENZANA SARA YOLANDA, NAVARRO HIGUERA YESY Y BERBER ZAVALA JOSEFINA, NAVARRO RIOS CYNTHIA ISABEL, NOVELA LARIOS JOSE ALEJANDRO Y GALLEGOS MARIA ISABEL, OCHOA VAZQUEZ JOSE LUIS, OLVERA MEDINA CARMEN MARIA, OROZCO CASTILLO MARCO ANTONIO Y SIGALA GARCIA CLAUDIA, OROZCO REYES OMAR, ORTEGA MEDINA BLANCA LILIA, ORTEGA RODRIGUEZ GRICELDA Y RAMIREZ ANGULO ALFREDO, PADILLA AVALOS JANETTE CISTRINA, PAVIA CARMONA CECILIA, PERALTA RETANA ELENA ERNESTINA, PEREZ CARDENAS IRENE IVONNE Y CASTILLO ENRIQUEZ ESAU, PEREZ CORTEZ OMAR Y MARTINEZ TORRES ROSA, PEREZ DE LA ROSA JOSE EMIGDIO, PEREZ LOPEZ KARLA PAOLA, PEREZ SANTIAGO NEHEMIAS, PINEDA LOPEZ MOISES, PINTO GALDAMEZ JOSE ANTONIO Y ZUÑIGA DIAZ MARIBEL, PLASCENCIA VILLALIZ ADRIANA CECILIA, PORTILLO PORTILLOYANETH EDITH, PUENTES GUTIERREZ MARIBEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CESAR Y LOPEZ VILLALOBOS GABRIELA, RAMIREZ LOPEZ BRENDA PATRICIA, RAMIREZ SANTIAGO MIGUEL, RAZO CHAVEZ ARNOLDO, REYES CORDOVA CARLOS MANUEL, REYES FRANCISCO GUADALUPE, REZA BERTAUD HEFZIBA, REZA REYES JOSE RAUL, RIOS RODRIGUEZ EDGAR LUIS, ROBLES GERMAN FIDEL, ROBLES VALENZUELA LAURA ISABEL, RODRIGUEZ BUSTAMANTES JOSE ANGEL, RODRIGUEZ CABALLERO ELIZABETH, RODRIGUEZ CHAVEZ ANA ROCIO, RODRIGUEZ GARCIA JULIO MANUEL Y REYES RODRIGUEZ YOLANDA, RODRIGUEZ NEPOMOSENO JOSE MANUEL, RODRIGUEZ PEÑA RAFAEL, RODRIGUEZ RIVAS MARTIN Y GARCIA SOLIS SUSANA, RODRIGUEZ VALENZUELA JESUS ALFREDO, ROMERO MARTINEZ ROSA ISELA, ROMO GARCIA JORGE ALEJANDRO, RUEDA SOSA GERMAN, RUIZ MENDOZA ELSA MARIA Y NAVA MARQUEZ ALEJANDRO, RUIZ SOTO JUAN MANUEL, CANCINO PEREZ RUMUALDO RAUL, SAENZ GALLEGOS CATALINA, SALAZAR ESCALERA SAUL MAGALIEL, SANCHEZ FONSECA SEVERINO Y AHUMADA NAVA DE SANCHEZ MERCEDES, SANCHEZ HERNANDEZ ABELARDO, SAUCEDO GUTIERREZ EDUARDO Y RUIZ GONZALEZ ESPERANZA HORTENSIA, SEGOVIA SALDIVAR ADALBERTO Y DE LA RIVA HERNANDEZ NANCY SORELLA, SEGURA TEJEDA JUAN Y MEDINA LOPEZ MARGARITA, SEYM MORALES YULISSA, SINECIO SANCHEZ MARIO ALBERTO, SOLANO SAMANIEGO HIPOLITO, SOSA ISAIS JOSE MAGDALENO, SOTELO ROJAS ANGEL ARMANDO Y ANDIOLA CARRILLO ALMA ANGELICA, SOTO FAVELA ALEJANDRA Y HOLGUIN ESPINOZA SAMUEL, SOTO SANCHEZ MARTINIANO, TERRAZAS DOMINGUEZ JOSE ANGEL, TINOCO GARCIA ELIASIN, TORRES GARDEA PATRICIA Y RUBIO BURCIAGA LUIS RAFAEL, TORRES PEREZ MANUEL, TORRES SOTELO MARCOS RAFAEL, TOTO CHAPOL LEONARDO, TREJO LORENA, UGALDE PEREZ VICTOR EDUARDO, URIAS NAVA MANUEL DE JESUS AARON, VALDES OCEGUERA GERARDO AGUSTIN Y ADAME GARCIA XOCHITL ESMERALDA, VALENCIA TERAN ARTURO Y VALENCIA GARCIA ANGELES PAOLA, VALENZUELA ORTIZ MARTIN GERARDO, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE FELIPE, VAZQUEZ GUTIERREZ FAUSTINO, VICERA GARCIA ISMAEL, VIESCA SANCHEZ RICARDO Y ROSALES GARCIA MARINA, VILLARRUEL LOPEZ ISMAEL Y CASASOLA GONZALEZ PATRICIA,

VILLEGAS ZAVALA JOSE LUIS Y DIAZ CABANILLAS MARTHA DEL CARMEN, VINALES GARZA RAYMUNDO, ZAMARRIPA SAEN EDUARDO, ZAMORA BAUTISTA OLGA LIDIA, ZAMORA PEREZ ALAN RICARDO, ZAMUDIO VAZQUEZ PETRA LORENA Y PORTILLO ORDAS IBAN, ZAVALA CABRERA NORMA GRACIELA Y VARGAS CARDOZO JUAN, ZAVALA PEREZ FELIX Y OVANDO DE LOS SANTOS ARELI, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1399/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA CALDERON MARIO ALBERTO Y CRISTINA ORTIZ PUENTES, ACOSTA CASILLAS KARLA PATRICIA, ADAME PEREZ ROCELIA, AGUIRRE TERAN FRANCISCO JAVIER, ALANIZ GALLEGOS JUAN ANTONIO Y OBDULIA ADAN MARQUEZ, ALVARADO HUERTA LORENA, ALVAREZ GUTIERREZ KARINA, ANGEL SOTO OSCAR FLORENCIO, AQUINO HERNANDEZ MARIA IRENE, ARREOLA DELGADILLO JOSE JONNATHAN, ASTORGA MEZA LIDIETT ADRIANA, AVENDAÑO SANCHEZ ELIAS, AVILES CONTRERAS RAUL Y MARIA DE LOURDES LOPEZ AVILES, BALDERRAMA PEREZ LORENA, BARRERA RAMIREZ OCTAVIO, BARRON TORRES DANIEL, BAÑUELOS PUENTE JOSE JAIME, BECERRA JUAN MANUEL, BRIONES QUIÑONEZ ALEJANDRO, CALDERA NEVAREZ ALONSO, CALDERON BRACAMONTES VICTOR MANUEL, CAMACHO ELIZARRAGA ALFONSO, CAMACHO MENDOZA MARIA TERESA, CAMPOS MARES HECTOR EDUARDO, CANIZALES JUAREZ JULIO, CARDENAS DIAZ CLAUDIA ELENA, CARDENAS SANTILLANA VANNESA ELIZABETH, CARRASCO CHAVEZ JAVIER GUADALUPE, CARRASCO MARIA DE JESUS, CARRILLO VILLALOBOS JESUS JOSE, CASTAÑEDA MEJIA RICARDO, CASTAÑEDA TINAJERO LUIS ESTEBAN, CASTILLO AQUINO GUNTER JHOVANY Y AURORA GONZALEZ MELIN, CERVANTES GAXIOLA MONSERRAT PATRICIA, CHANONA AVILA JULIO, CHAVEZ NAVARRETE JUAN RAMON, CHAVEZ VALENCIA ROSALIO Y GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, CISNEROS RODRIGUEZ CESAR ERNESTO, CONCHAS COVARRUBIAS MARISELA, CONTRERAS CARDENAS MARIA TERESA, CONTRERAS DELGADO HECTOR JOSE ANTONIO, COVARRUBIAS ALANIZ MARTHA CRISTINA, CRISPIN RANGEL GUILLERMO, CRUZ TEODORO TEODORO, CRUZ VERA MARIA GUADALUPE Y HECTOR MANUEL ESCALANTE CARRILLO, CUEVAS ALDANA JAQUELINE GUDALUPE, DAVILA BENITEZ NOHEMI JUDITH, DECIGA PALACIOS RAMON, DELGADO CAMACHO MARCO ANTONIO, DIAZ ALVARADO MARIA DEL CARMEN, DIAZ GARCIA ELIZABETH, DIAZ LOPEZ JESUS, ELIZARRARAS GARCIA DAVID Y RAMIREZ MENDOZA ANA PATRICIA, ESCAMILLA FILETO HERIBERTO IRACK, ESCOBAR PIMIENTA AYMER ROMEO, ESPINOSA HERNANDEZ PASCUAL Y TORRES VALDEZ VERONICA, ESTRADA ENRIQUEZ GUILLERMO, ESTRADA GOMEZ MODESTO, ESTRADA LOPEZ ENRIQUE MANUEL, ESTRADA RAMIREZ SALVADOR, FARRERA VENCES JULIO CESAR, FLORES FLORES GUSTAVO, FLORES MENDOZA MIGUEL ANGEL, FLORES MENDOZA VICTOR MANUEL Y MORENO AGUIRRE MARIA CECILIA, FLORES MUÑOZ IDALIA, FLORES VALDEZ JAVIER, FLORES VILLALOBOS PERLA MARINA, FONSECA LOPEZ MARIO, FONSECA MARTINEZ FELIPE LUIS MIGUEL, FRANCO MUÑOZ ALEJANDRO MIGUEL, FRANCO SILVA LAURA EDITH, FUENTES HERNANDEZ JOSE ADOLFO, GALVAN CASTRO DIEGO, GALVAN DUARTE SOCORRO DENISSE, GALVAN RAMIREZ GRISELDA FABIO, GARCIA ALCALA ELISEO ANGEL, GARCIA BLANCAS LUIS Y FERNANDEZ MUÑIZ MAYRA ESTHER, GARCIA ELIZABETH, GARCIA MATEOS MONICA LUISA, GARCIA RASHJAL FELIX ARMANDO, GARCIA ROJAS ORTIZ JAQUELINE, GASPAR LOZA DAVID ALEJANDRO, GOMEZ CASTRO FRANCISCO JAVIER Y RUIZ RODRIGUEZ PATRICIA, GOMEZ MENDOZA VALDEMAR, GOMEZ RAMOS IVETE Y CARRANZA SANCHEZ JUAN, GONZALEZ GALLEGOS HECTOR Y OLVERA DUEÑAS EDITH, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE, GONZALEZ LUEVANO JUAN CARLOS Y TORRES AGUILAR MARIA ARACELI, GONZALEZ VALDEZ GAUDENCIO, GRACILIANO DENIZ ANTONIO, GUTIERREZ DIAZ REYNALDO, HERNANDEZ CEBALLOS MIGUEL DE JESUS, HERNANDEZ DELGADO ROBERTO, HERNANDEZ PEREZ MAYRA JOSEFINA, HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO Y CENDEJAS LARA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ VENTURA MARTHA, HERRERA HERNANDEZ LIDIA, HIVELY MENDOZA DULCE KARINA, IBARRA TARANGO OSCAR ALFONSO, INIESTA MEDINA LUCILA MARCELA, JIMENEZ FRIAS NICOLAS, JIMENEZ GUTIERREZ VICTOR JOAQUIN, JUAREZ FRANCO JOSE PAZ, LAU LLAMAS ALFONSO, LAZCANO AGUILAR GERARDO GABRIEL, LEDESMA REYES JOSE JULIO CESAR, LIRA ORTIZ SIGFRIDO, LOERA FLORES CLAUDIA ALEJANDRA Y CARDONA BELMONTES JOSE, LOPEZ ARELLANO JESUS GILBERTO Y BURGUEÑO CARDENAS ROCIO ISABEL, LOPEZ ARRIOLA ALFONSO, LOPEZ ESTRADA JUAN Y VELA RUIZ MA GUADALUPE, LOPEZ TRASVIA MARIA DEL ROSARIO, LORA PALOMARES OSCAR OSVALDO Y LOPEZ INZUNZA LORIMAR, LOZANO LEOS EDUARDO, LOZANO MARTINEZ ARNULFO Y AMAYA GOMEZ PAULINA, LUGO GUTIERREZ LEONARDO DANIEL, LUNA GONZALEZ JUAN MANUEL, LUNA GRACIELA, MAGAÑA GIL MARCIA SINAHÍ, MARISCAL CORTEZ SANTOS Y LEON CEBREROS MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ GALINDO EVA MARIA, MARTINEZ MORENO ERIKA, MARTINEZ PEREDA GABRIELA, MATA FLORES VICTOR MANUEL Y NIETO GARCIA DE MATA MARIA GUADALUPE, MATEO GOMEZ GERARDO, MAYEN MACIEL JOSE JUAN Y SALINAS ZUÑIGA LUCIA, MEDINA ROBLEDO WENDY ELIZABETH, MEDRA MARTINEZ PATRICIA, MEJIA LURIA JUAN Y GARCIA GOMEZ DOLORES, MENA CASTELO MARIA GABRIELA, MENDOZA ANDRADE FRANCISCO JAVIER, MENDOZA HERNANDEZ MARCOS, MENDOZA VAZQUEZ GLORIA, MIRANDA AGUILAR NORMA, MODESTO SEGUNDO JOEL, MOJICA ROMO MARIA ELENA, MONGE ALDAMA NIDIA BERENICE Y ZAPATA GAMEZ HECTOR DAVID, MORA CASTAÑEDA VERONICA, MORAGA ESQUER MARISOL, MORENO MARTINEZ PEDRO, MORENO YAÑEZ ROBERTO RICARDO, MUÑIZ ESCOTO LEODEGARIO, MUÑOZ VALERIO LUIS ALBERTO, NAVA LORENZANA SARA YOLANDA, NAVARRO HIGUERA YESY Y BERBER ZAVALA JOSEFINA, NAVARRO RIOS

CYNTHIA ISABEL, NOVELA LARIOS JOSE ALEJANDRO Y GALLEGOS MARIA ISABEL, OCHOA VAZQUEZ JOSE LUIS, OLVERA MEDINA CARMEN MARIA, OROZCO CASTILLO MARCO ANTONIO Y SIGALA GARCIA CLAUDIA, OROZCO REYES OMAR, ORTEGA MEDINA BLANCA LILIA, ORTEGA RODRIGUEZ GRICELDA Y RAMIREZ ANGULO ALFREDO, PADILLA AVALOS JANETTE CISTRINA, PAVIA CARMONA CECILIA, PERALTA RETANA ELENA ERNESTINA, PEREZ CARDENAS IRENE IVONNE Y CASTILLO ENRIQUEZ ESAU, PEREZ CORTEZ OMAR Y MARTINEZ TORRES ROSA, PEREZ DE LA ROSA JOSE EMIGDIO, PEREZ LOPEZ KARLA PAOLA, PEREZ SANTIAGO NEHEMIAS, PINEDA LOPEZ MOISES, PINTO GALDAMEZ JOSE ANTONIO Y ZUÑIGA DIAZ MARIBEL, PLASCENCIA VILLALIZ ADRIANA CECILIA, PORTILLO PORTILLOYANETH EDITH, PUENTES GUTIERREZ MARIBEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CESAR Y LOPEZ VILLALOBOS GABRIELA, RAMIREZ LOPEZ BRENDA PATRICIA, RAMIREZ SANTIAGO MIGUEL, RAZO CHAVEZ ARNOLDO, REYES CORDOVA CARLOS MANUEL, REYES FRANCISCO GUADALUPE, REZA BERTAUD HEFZIBA, REZA REYES JOSE RAUL, RIOS RODRIGUEZ EDGAR LUIS, ROBLES GERMAN FIDEL, ROBLES VALENZUELA LAURA ISABEL, RODRIGUEZ BUSTAMANTES JOSE ANGEL, RODRIGUEZ CABALLERO ELIZABETH, RODRIGUEZ CHAVEZ ANA ROCIO, RODRIGUEZ GARCIA JULIO MANUEL Y REYES RODRIGUEZ YOLANDA, RODRIGUEZ NEPOMOSENO JOSE MANUEL, RODRIGUEZ PEÑA RAFAEL, RODRIGUEZ RIVAS MARTIN Y GARCIA SOLIS SUSANA, RODRIGUEZ VALENZUELA JESUS ALFREDO, ROMERO MARTINEZ ROSA ISELA, ROMO GARCIA JORGE ALEJANDRO, RUEDA SOSA GERMAN, RUIZ MENDOZA ELSA MARIA Y NAVA MARQUEZ ALEJANDRO, RUIZ SOTO JUAN MANUEL, CANCINO PEREZ RUMUALDO RAUL, SAENZ GALLEGOS CATALINA, SALAZAR ESCALERA SAUL MAGALIEL, SANCHEZ FONSECA SEVERINO Y AHUMADA NAVA DE SANCHEZ MERCEDES, SANCHEZ HERNANDEZ ABELARDO, SAUCEDO GUTIERREZ EDUARDO Y RUIZ GONZALEZ ESPERANZA HORTENSIA, SEGOVIA SALDIVAR ADALBERTO Y DE LA RIVA HERNANDEZ NANCY SORELLA, SEGURA TEJEDA JUAN Y MEDINA LOPEZ MARGARITA, SEYM MORALES YULISSA, SINECIO SANCHEZ MARIO ALBERTO, SOLANO SAMANIEGO HIPOLITO, SOSA ISAIS JOSE MAGDALENO, SOTELO ROJAS ANGEL ARMANDO Y ANDIOLA CARRILLO ALMA ANGELICA, SOTO FAVELA ALEJANDRA Y HOLGUIN ESPINOZA SAMUEL, SOTO SANCHEZ MARTINIANO, TERRAZAS DOMINGUEZ JOSE ANGEL, TINOCO GARCIA ELIASIN, TORRES GARDEA PATRICIA Y RUBIO BURCIAGA LUIS RAFAEL, TORRES PEREZ MANUEL, TORRES SOTELO MARCOS RAFAEL, TOTO CHAPOL LEONARDO, TREJO LORENA, UGALDE PEREZ VICTOR EDUARDO, URIAS NAVA MANUEL DE JESUS AARON, VALDES OCEGUERA GERARDO AGUSTIN Y ADAME GARCIA XOCHITL ESMERALDA, VALENCIA TERAN ARTURO Y VALENCIA GARCIA ANGELES PAOLA, VALENZUELA ORTIZ MARTIN GERARDO, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE FELIPE, VAZQUEZ GUTIERREZ FAUSTINO, VICERA GARCIA ISMAEL, VIESCA SANCHEZ RICARDO Y ROSALES GARCIA MARINA, VILLARRUEL LOPEZ ISMAEL Y CASASOLA GONZALEZ PATRICIA, VILLEGAS ZAVALA JOSE LUIS Y DIAZ CABANILLAS MARTHA DEL CARMEN, VINALES GARZA RAYMUNDO, ZAMARRIPA SAEN EDUARDO, ZAMORA BAUTISTA OLGA LIDIA, ZAMORA PEREZ ALAN RICARDO, ZAMUDIO VAZQUEZ PETRA LORENA Y PORTILLO ORDAS IBAN, ZAVALA CABRERA NORMA GRACIELA Y VARGAS CARDOZO JUAN, ZAVALA PEREZ FELIX Y OVANDO DE LOS SANTOS ARELI, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE.- - Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 17 de Julio de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1400/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1400/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA ZUÑIGA WILIAM OREL, AGUILAR ALVAREZ MARIA ESTHER, AGUILAR POOT MARIA ROSA LILIAM, AGUILAR VERA EDUARDO, AGUILERA MARTINEZ DANIEL EDUARDO, ALEGRE PEREZ OFELIA, ALEMAN MACIAS MARIA DEL ROCIO, ALFARO ENCALADA JORGE GABRIEL Y ORTIZ MOGUEL GABRIELA DEL CARMEN, ALONSO CRUZ ENRIQUE, ALTAMIRANO EUGENIO HIPOLITO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMBROSIO COLIN MARIA, ARELLANO SANTILLAN MIGUEL, ARGUELLES TAVERA ELSA MARIA, ARJONA JIMENEZ LESSLEY FABIOLA, ARJONA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, AZUA PEÑA REYNA ESTELA Y MIGUEL ESTRADA VAZQUEZ, BACAB AMAYA PENTECOSTES AMILCAR, BACAB MONTES JESUS, BAEZ ASCENCION HUGO Y JOSEFA SANCHEZ MAHAR, BERLANGA MARTINEZ CARLOS ANTONIO, BUSTOS ESPINOZA BERENICE, CABAL PEREZ DULCE MARIA, CABALLERO BASTIDA SANDRA LUZ, CAMARILLO CRUZ MIGUEL ANGEL, CARDENAS TREVIÑO LUIS ALBERTO, CASTILLO ACOSTA EDSON VENTURA Y MAYRA IDALIA ALVARADO VALDEZ, CASTILLO ALMA DELIA, CASTILLO ENRIQUEZ BRENDA, CASTILLO VEGA MIGUEL ANGEL, CASTRO CRUZ JORGE LUIS, CASTRO LONGINES CORNELIO, CAVAZOS PEREZ BRENDA MARIA, CEME CAUICH ANGELICA RAQUEL, CHACON ESTEBAN ROSA DEL CARMEN, CHAN HERNANDEZ MARIETA DEL ROCIO, CHAPA VEGA RIGOBERTO, CIDRIAN FUENTES OLGA IDALIA, CORONA TAVERA CARLOS HUMBERTO, CORTES REYES SUSANA, CRUZ DE JESUS LETICIA, CRUZ GARAY MARA NIZETT ELOISA, CRUZ HERNANDEZ JOEL, CRUZ LARA ROSARIO Y CARLOS GABRIEL MARRUFO AGUIÑAGA, CRUZ MEDINA DAVID ALEJANDRO, CUEVAS CHAN DIANELY ESTHER, DE LA CRUZ JIMENEZ ELDER Y DIANA DEL GRISEL PECH GONGORA, DE LEON MARCELINO REGINA, DEL ANGEL BAUTISTA NESTOR, DEL ANGEL FLORES ATANACIO, DIAZ ALVAREZ FEDERICO BERNARDINO Y LIDIA MARIA OJEDA GONGORA, DIAZ MARTINEZ LUCIA, DIAZ SANCHEZ LUIS ALBERTO Y HERNANDEZ MELO GLORIA MARIA, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE, ENRIQUEZ ORONA HERIBERTO Y MARTINEZ ZAPATA MARIA DOLORES, ESCALANTE BLANCO SERGIO DANIEL, ESPINOSA RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, FARFAN GONZALEZ VICTOR HUGO, FLORES RINCON LORENZO, GALLEGOS DE LEON ROBERTO, GARCIA MORATO NAHUM, GARCIA NUEZ YASMIN, GARCIA PAZ JOEL, GARCIA ROJAS LUNA HECTOR GERMAN, GARCIA ZULETA ALMA DELIA, GODOY TUZ JOSE GERARDO Y ALONZO PENICHE CLARA PATRICIA, GOMEZ BERMEJO IRENE, GOMEZ GONZALEZ ENRIQUE, GONZALEZ CLEMENTE GIOVANNA, GONZALEZ GARCIA RAUL, GONZALEZ GOMEZ MIRTHALA EUNICE Y VAZQUEZ GALINDO JOSE DE JESUS, GONZALEZ NORIEGA JUAN FRANCISCO, GONZALEZ PEÑUELA OMAR, GRANADOS CASTAEDA FABIOLA ARLENE Y GARCIA LUNA RODRIGO, GRIMALDO CISNEROS WILIAMS EMANUEL, GUERRA ROJAS ALMA LETICIA, GUERRA SANCHEZ ANA LUISA, GUILLEN BRIONES ROSA ISELA, GUTIERREZ DELGADO RUBEN, GUTIERREZ GOMEZ LUIS ARMANDO, HERNANDEZ FLORES OLIVER, HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ HERIBERTO, HERNANDEZ LERMA LUIS YAHIR Y BRICEÑO MERAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ ROBLES DORA IRMA, JARAMILLO RODRIGUEZ BEATRIZ, JIMENEZ GARCIA JOSE MANUEL, JOSE GARCIA JUAN CARLOS Y GARCIA HERNANDEZ LILIANA BEATRIZ, KU CANUL ERICK ABRAHAM, KURI MARIN EDNA, LARA ROSADO DULCE ROSANA, LEYVA AGUILAR ALMA DELIA, LIMON FRANCO CLAUDIA FLOR, LOEZA TRUJEQUE RENE ALEJANDRO Y CHAN PECH MARIA SOFIA, LOPEZ JIMENEZ ROCIO, LOPEZ LANDERO JUAN PABLO, LORENCES VALDES ROSA ELENA, LOZANO CAUICH JOSE FRANCISCO, LUCAS MARTINEZ SAUL, MAGAÑA VALENZUELA ROSARIO, MAR ALVAREZ MIGUEL ANGEL, MARIN BARRADAS MARIO, MARTINEZ ASPAR SANTOS, MARTINEZ DE LEON JOSE LUIS, MARTINEZ FLORES VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ GASTON, MARTINEZ MENDEZ JUAN ALBERTO, MARTINEZ SANCHEZ JOSE CESAR, MARTINEZ VAZQUEZ OVIED ANTIOCO Y HERNANDEZ RUIZ NORMA LETICIA, MAY GONZALEZ ANA DEL CARMEN Y MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS IVAN, MAY PECH RICARDO JESUS, MAYORGA HERNANDEZ MARIO, MEDINA VIVEROS MARCO ANTONIO, MENDEZ CRUZ CARLOS LEONARDO, MENDOZA MUÑIZ CONCEPCION ISABEL, MENDOZA ROMERO CATALINA GUADALUPE, MENDOZA ZARATE JUAN GABRIEL, MEZA MOCTEZUMA MONICA ALEJANDRO Y OLVERA CARRIZALEZ NATHANAEL, MIRON TORIJA MARIA DEL SOCORRO, MOLINA PACHECO GABRIEL ARCANGEL, MONTALVO ROCHA ANA MARLENE, MONTEJO ARJONA EDGAR, MONTERO CHIN LUCIA, MONTES VIVEROS ESMERALDA, MONTOYA ESTRADA BLANCA, MORALES MOLINA MYRIAM, MORALES RODRIGUEZ OLIVIA, MORATO AVILES AIDE, MORENO MARTINEZ SANDRA LETICIA, MUÑIZ REBOLLOSA NICOLAS JAVIER, MUÑOZ MEZA VERONICA LETICIA Y HERNANDEZ SALDOVAL JORGE LUIS, NAVA REYES HECTOR Y GONZALEZ HERNANDEZ NELI FRANCISCA, OJEDA RANGEL VICTOR ERNESTO, OLARTE PEREZ TIRSO, ORNELAS GONZALEZ LIZA MAYRA Y NAVA LOPEZ JOSE ALFREDO, OROZCO ROBLEDO OSCAR ALEJANDRO, ORTEGA ROBLES SERGIO ALEJANDRO, ORTIZ ROSALES MARIA PATRICIA, PACHECO PONCE NOE AARON, PANTOJA ESPINOSA GABRIEL ALBERTO, PARADA GOMEZ MARIANA, PEREZ GARCIA ALMA NELLY, PEREZ LEAL JESUS ARMANDO, PEREZ OROZCO JAIME GABRIEL, PEREZ SANTIS JOSE ANTONIO, PEREZ SOBERANIS LUIS HERNAN, POOL SOSA ROBERTO GABRIEL, POOT MEX JESUS ADREU, PRIOR MORALES RAUL ANTONIO, PUGA NAVARRO MODESTO VENANCIO, QUIROZ DIMAS JORGE HUMBERTO Y YEPEZ LOPEZ MIRNA YANETT, RAMOS FRANCO NOEL, RAMOS RODRIGUEZ JOSEFINA, RENDON LOPEZ ELENA ARACELY, REQUENA PEREZ ADRIANA VIVIANA, REQUENA RIOS MARIBEL, REYES GALLEGOS SIMON PEDRO, REYES HERNANDEZ MARGARITA, REYES JASSO MIGUEL ANGEL Y VILLANUEVA GONZALEZ GUADALUPE FABIOLA, REYES RUIZ MACARIO, REYES SEQUERA REBECA, ROCHA PIMENTEL JUAN CARLOS,

RODRIGUEZ CABRERA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ CASTRO CLEMENTE, RODRIGUEZ JIMENEZ NEFTALI Y GALINDO MARIN DIANA, RODRIGUEZ MORENO RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MIGUEL Y MENDEZ HERNANDEZ RAMONA, ROJO LARA OSCAR, ROMERO LOREDO MARIA DEL PILAR, ROMUALDO RESENDEZ IVAN BLADIMIR, RUIZ ALEJANDRE JOSE FERNANDO, RUIZ CAUICH LUIS ARTEMIO, RUIZ NUÑEZ GUADALUPE, SANCHEZ ACEVEDO ALMA ROSA, SANCHEZ ENRIQUEZ ALFONSO, SANCHEZ GAUNA LUCIA GLADIS, SANCHEZ MIGUEL SERGIO, SANCHEZ MORALES ALFREDO, SANCHEZ NAVA OLINKA, SANTIAGO SOLIS CESAR IVAN, SANTOS MARTINEZ SAMUEL, SANTOS VARGAS RUTH, SANTOS ZAleta ROSARIO, SILVA GUZMAN LISSETTE, SQUIVIAS GUTIERREZ EDUARDO, SUN REYES JOSE CARLOS, TABOADA SALAZAR CARLOS Y BOIJSEAUNEAU MARGARITA SILVIA, TAPIA MONROY JORGE LUIS, TOLEDO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, TOLENTINO TOLENTINO ISAIAS, TORRES GONZALEZ RENE Y HUERTA VIDAL NANCY ESMERALDA, TORRES MORALES YULIANA CELESTE, TORRES OLMEDO MARIA DE JESUS, TUN ITZA MANUEL Y PAT NOH ISABELA, TZEK XEQUEB SANTOS DIONICIO, TZUC TUYUB CIPRIANO, UICAB CHALE DEYSI DEL PERPETUO SOCORRO, URIBE TOVAR HIPOLITO, VARGAS ALMENDRA GABRIEL Y PULIDO LAGUNES ROSA MARIA, VAZQUEZ AQUINO MARIA GUADALUPE Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ RAUL, VAZQUEZ BARROS GEOVANNI, VELA SALDIVAR SANDRA LUZ, VICENTE GARCIA DANIEL, VILADOMAT ALONSO ALONSO, VILLANUEVA ARREOLA GABRIELA SUSANA, VILLARREAL GONZALEZ ERNESTO FEDERICO, VITE RIVERA MARINA EMILIA Y TINOCO OCHOA CARLOS, VIVEROS GOMEZ MARIBEL, WVARIO GONZALEZ MERCEDES GUADALUPE, ZAMARRON MATA JULIAN Y CRUZ JONGUITUD, ZAVALA GOROCICA JULIO CESAR Y DIAZ LORIA CLARA LETICIA Y ZEQUERA HERNANDEZ FRANCISCO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1400/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: RE S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA ZUÑIGA WILIAM OREL, AGUILAR ALVAREZ MARIA ESTHER, AGUILAR POOT MARIA ROSA LILIAM, AGUILAR VERA EDUARDO, AGUILERA MARTINEZ DANIEL EDUARDO, ALEGRE PEREZ OFELIA, ALEMAN MACIAS MARIA DEL ROCIO, ALFARO ENCALADA JORGE GABRIEL Y ORTIZ MOGUEL GABRIELA DEL CARMEN, ALONSO CRUZ ENRIQUE, ALTAMIRANO EUGENIO HIPOLITO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMBROSIO COLIN MARIA, ARELLANO SANTILLAN MIGUEL, ARGUELLES TAVERA ELSA MARIA, ARJONA JIMENEZ LESSLEY FABIOLA, ARJONA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, AZUA PEÑA REYNA ESTELA Y MIGUEL ESTRADA VAZQUEZ, BACAB AMAYA PENTECOSTES AMILCAR, BACAB MONTES JESUS, BAEZ ASCENCION HUGO Y JOSEFA SANCHEZ MAHAR, BERLANGA MARTINEZ CARLOS ANTONIO, BUSTOS ESPINOZA BERENICE, CABAL PEREZ DULCE MARIA, CABALLERO BASTIDA SANDRA LUZ, CAMARILLO CRUZ MIGUEL ANGEL, CARDENAS TREVIÑO LUIS ALBERTO, CASTILLO ACOSTA EDSON VENTURA Y MAYRA IDALIA ALVARADO VALDEZ, CASTILLO ALMA DELIA, CASTILLO ENRIQUEZ BRENDA, CASTILLO VEGA MIGUEL ANGEL, CASTRO CRUZ JORGE LUIS, CASTRO LONGINES CORNELIO, CAVAZOS PEREZ BRENDA MARIA, CEME CAUICH ANGELICA RAQUEL, CHACON ESTEBAN ROSA DEL CARMEN, CHAN HERNANDEZ MARIETA DEL ROCIO, CHAPA VEGA RIGOBERTO, CIDRIAN FUENTES OLGA IDALIA, CORONA TAVERA CARLOS HUMBERTO, CORTES REYES SUSANA, CRUZ DE JESUS LETICIA, CRUZ GARAY MARA NIZETT ELOISA, CRUZ HERNANDEZ JOEL, CRUZ LARA ROSARIO Y CARLOS GABRIEL MARRUFO AGUIÑAGA, CRUZ MEDINA DAVID ALEJANDRO, CUEVAS CHAN DIANELY ESTHER, DE LA CRUZ JIMENEZ ELDER Y DIANA DEL GRISEL PECH GONGORA, DE LEON MARCELINO REGINA, DEL ANGEL BAUTISTA NESTOR, DEL ANGEL FLORES ATANACIO, DIAZ ALVAREZ FEDERICO BERNARDINO Y LIDIA MARIA OJEDA GONGORA, DIAZ MARTINEZ LUCIA, DIAZ SANCHEZ LUIS ALBERTO Y HERNANDEZ MELO GLORIA MARIA, DOMINGUEZ MARTINEZ JOSE, ENRIQUEZ ORONA HERIBERTO Y MARTINEZ ZAPATA MARIA DOLORES, ESCALANTE BLANCO SERGIO DANIEL, ESPINOSA RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, FARFAN GONZALEZ VICTOR HUGO, FLORES RINCON LORENZO, GALLEGOS DE LEON ROBERTO, GARCIA MORATO NAHUM, GARCIA NUEZ YASMIN, GARCIA PAZ JOEL, GARCIA ROJAS LUNA HECTOR GERMAN, GARCIA ZULETA ALMA DELIA, GODOY TUZ JOSE GERARDO Y ALONZO PENICHE CLARA PATRICIA, GOMEZ BERMEJO IRENE, GOMEZ GONZALEZ ENRIQUE, GONZALEZ CLEMENTE GIOVANNA, GONZALEZ GARCIA RAUL, GONZALEZ GOMEZ MIRTHALA EUNICE Y VAZQUEZ GALINDO JOSE DE JESUS, GONZALEZ NORIEGA JUAN FRANCISCO, GONZALEZ PEÑUELA OMAR, GRANADOS CASTAEDA FABIOLA ARLENE Y GARCIA LUNA RODRIGO, GRIMALDO CISNEROS WILIAMS EMANUEL, GUERRA ROJAS ALMA LETICIA, GUERRA SANCHEZ ANA LUISA, GUILLEN BRIONES ROSA ISELA, GUTIERREZ DELGADO RUBEN, GUTIERREZ GOMEZ LUIS ARMANDO, HERNANDEZ FLORES OLIVER, HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ HERIBERTO, HERNANDEZ LERMA LUIS YAHIR Y BRICEÑO MERAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ ROBLES DORA IRMA, JARAMILLO RODRIGUEZ BEATRIZ, JIMENEZ GARCIA JOSE MANUEL, JOSE GARCIA JUAN CARLOS Y GARCIA HERNANDEZ LILIANA BEATRIZ, KU CANUL ERICK ABRAHAM, KURI MARIN EDNA, LARA ROSADO DULCE ROSANA, LEYVA AGUILAR ALMA DELIA, LIMON FRANCO CLAUDIA FLOR, LOEZA TRUJEQUE RENE ALEJANDRO Y CHAN PECH MARIA SOFIA, LOPEZ JIMENEZ ROCIO, LOPEZ LANDERO JUAN PABLO, LORENCES VALDES ROSA ELENA, LOZANO CAUICH JOSE FRANCISCO, LUCAS MARTINEZ SAUL, MAGAÑA VALENZUELA ROSARIO, MAR ALVAREZ MIGUEL ANGEL, MARIN BARRADAS MARIO, MARTINEZ ASPAR SANTOS, MARTINEZ DE LEON JOSE LUIS, MARTINEZ FLORES VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ GASTON, MARTINEZ MENDEZ JUAN ALBERTO, MAR,TINEZ SANCHEZ JOSE CESAR, MARTINEZ VAZQUEZ

OVED ANTIOCO Y HERNANDEZ RUIZ NORMA LETICIA, MAY GONZALEZ ANA DEL CARMEN Y MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS IVAN, MAY PECH RICARDO JESUS, MAYORGA HERNANDEZ MARIO, MEDINA VIVEROS MARCO ANTONIO, MENDEZ CRUZ CARLOS LEONARDO, MENDOZA MUÑIZ CONCEPCION ISABEL, MENDOZA ROMERO CATALINA GUADALUPE, MENDOZA ZARATE JUAN GABRIEL, MEZA MOCTEZUMA MONICA ALEJANDRO Y OLVERA CARRIZALEZ NATHANAEL, MIRON TORIJA MARIA DEL SOCORRO, MOLINA PACHECO GABRIEL ARCANGEL, MONTALVO ROCHA ANA MARLENE, MONTEJO ARJONA EDGAR, MONTERO CHIN LUCIA, MONTES VIVEROS ESMERALDA, MONTOYA ESTRADA BLANCA, MORALES MOLINA MYRIAM, MORALES RODRIGUEZ OLIVIA, MORATO AVILES AIDE, MORENO MARTINEZ SANDRA LETICIA, MUÑIZ REBOLLOSA NICOLAS JAVIER, MUÑOZ MEZA VERONICA LETICIA Y HERNANDEZ SALDOVAL JORGE LUIS, NAVA REYES HECTOR Y GONZALEZ HERNANDEZ NELI FRANCISCA, OJEDA RANGEL VICTOR ERNESTO, OLARTE PEREZ TIRSO, ORNELAS GONZALEZ LIZA MAYRA Y NAVA LOPEZ JOSE ALFREDO, OROZCO ROBLEDO OSCAR ALEJANDRO, ORTEGA ROBLES SERGIO ALEJANDRO, ORTIZ ROSALES MARIA PATRICIA, PACHECO PONCE NOE AARON, PANTOJA ESPINOSA GABRIEL ALBERTO, PARADA GOMEZ MARIANA, PEREZ GARCIA ALMA NELLY, PEREZ LEAL JESUS ARMANDO, PEREZ OROZCO JAIME GABRIEL, PEREZ SANTIS JOSE ANTONIO, PEREZ SOBERANIS LUIS HERNAN, POOL SOSA ROBERTO GABRIEL, POOT MEX JESUS ADREU, PRIOR MORALES RAUL ANTONIO, PUGA NAVARRO MODESTO VENANCIO, QUIROZ DIMAS JORGE HUMBERTO Y YEPEZ LOPEZ MIRNA YANETT, RAMOS FRANCO NOEL, RAMOS RODRIGUEZ JOSEFINA, RENDON LOPEZ ELENA ARACELY, REQUENA PEREZ ADRIANA VIVIANA, REQUENA RIOS MARIBEL, REYES GALLEGOS SIMON PEDRO, REYES HERNANDEZ MARGARITA, REYES JASSO MIGUEL ANGEL Y VILLANUEVA GONZALEZ GUADALUPE FABIOLA, REYES RUIZ MACARIO, REYES SEQUERA REBECA, ROCHA PIMENTEL JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CABRERA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ CASTRO CLEMENTE, RODRIGUEZ JIMENEZ NEFTALI Y GALINDO MARIN DIANA, RODRIGUEZ MORENO RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MIGUEL Y MENDEZ HERNANDEZ RAMONA, ROJO LARA OSCAR, ROMERO LOREDO MARIA DEL PILAR, ROMUALDO RESENDEZ IVAN BLADIMIR, RUIZ ALEJANDRE JOSE FERNANDO, RUIZ CAUICH LUIS ARTEMIO, RUIZ NUÑEZ GUADALUPE, SANCHEZ ACEVEDO ALMA ROSA, SANCHEZ ENRIQUEZ ALFONSO, SANCHEZ GAUNA LUCIA GLADIS, SANCHEZ MIGUEL SERGIO, SANCHEZ MORALES ALFREDO, SANCHEZ NAVA OLINKA, SANTIAGO SOLIS CESAR IVAN, SANTOS MARTINEZ SAMUEL, SANTOS VARGAS RUTH, SANTOS ZAETA ROSARIO, SILVA GUZMAN LISSETTE, SQUIVIAS GUTIERREZ EDUARDO, SUN REYES JOSE CARLOS, TABOADA SALAZAR CARLOS Y BOIJSEAUNEAU MARGARITA SILVIA, TAPIA MONROY JORGE LUIS, TOLEDO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, TOLENTINO TOLENTINO ISAIAS, TORRES GONZALEZ RENE Y HUERTA VIDAL NANCY ESMERALDA, TORRES MORALES YULIANA CELESTE, TORRES OLMEDO MARIA DE JESUS, TUN ITZA MANUEL Y PAT NOH ISABELA, TZEK XEQUEB SANTOS DIONICIO, TZUC TUYUB CIPRIANO, UICAB CHALE DEYSI DEL PERPETUO SOCORRO, URIBE TOVAR HIPOLITO, VARGAS ALMENDRA GABRIEL Y PULIDO LAGUNES ROSA MARIA, VAZQUEZ AQUINO MARIA GUADALUPE Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ RAUL, VAZQUEZ BARROS GEOVANNI, VELA SALDIVAR SANDRA LUZ, VICENTE GARCIA DANIEL, VILADOMAT ALONSO ALONSO, VILLANUEVA ARREOLA GABRIELA SUSANA, VILLARREAL GONZALEZ ERNESTO FEDERICO, VITE RIVERA MARINA EMILIA Y TINOCO OCHOA CARLOS, VIVEROS GOMEZ MARIBEL, WVARIO GONZALEZ MERCEDES GUADALUPE, ZAMARRON MATA JULIAN Y CRUZ JONGUITUD, ZAVALA GOROCICA JULIO CESAR Y DIAZ LORIA CLARA LETICIA Y ZEQUERA HERNANDEZ FRANCISCO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 17 de Julio de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
(RÚBRICA) 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO LETADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente 1414/2017****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1414/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR OBESO VICTOR ALFREDO Y ARREDONDO RAMIREZ ROSA HERLINDA, AGUILAR TORRES MARIA EUGENIA, AGUILERA NAVA LUIS ALBERTO, AHUMADA GUZMAN MA ESMERALDA, ALONSO SOLORIA CLARA AURORA, ALVAREZ GARCIA MARIA ISABEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, AMBRIZ SANCHEZ MYCHELL BHIANCA, ARAUJO URIAS RAMON, ARELLANO ANZASTEGUI FELIPE DE JESUS, ARMENDARIZ LEYVA JESUSNOE Y HERNANDEZ ORTEGA BERA HILDA ALIAS HERNANDEZ ORTEGA BERA IDLA, ARMENTA VALENZUELA ROSA ELVA, ARVIZU VALLIN JESUS ARMANDO, AVILA HOLLANDS JULIETA, AVIÑA REYES ALFREDO Y GRAJEDA CERON RAUL, BAÑOS CORONA EZEQUIEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, BARRAZA PEUELAS ERIC DAVIS, BARRON ROBLES JONATHAN ALEJANDRO GONZALEZ PEÑA YAZMIN LUCERO, BEDOLLA LUGO VERONICA, BORBON ENRIQUEZ FERMIN, BUENO JIMENEZ MARIA SILVIA, BUSTOS TORRES KENIA ALEJANDRA, CADENA SANCHEZ JUAN CARLOS, CALLEJAS HERNANDEZ JULIO, CAMACHO ORDUÑO CASAANDRA MICHEL, CAMACHO ULLOA ANIEL LILIANA, CASANOVA DE LA FUENTE MELNISSA, CASTELLOS RODRIGUEZ EFREN, CASTILLO LOPEZ VERONICA CECILIA, CASTILLO RUIZ MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO YAÑEZ HECTOR, CERVANTES PEÑA MARIA LIDIA, CONTRERAS CORVERA JESUS PASTOR, CONTRERAS VARGAS PATRICIA, CORDOVA SOBERANO JOSE ILVER, COTA GUTIERREZ JESUS LEONARDO, CUATETA BERMUDEZ JOSE AUGUSTO, CUEVAS LUNA DANIEL, DELGADO ORDOÑEZ IMELDA, DIAZ LOZANO JOEL, FERNANDEZ GOMEZ IVAN, FIERRO BRONELL BLANCA DALILIA, GARCIA ALVAREZ JOSE GUILLERMO, GARCIA GARCIA SANTIAGO, GARCIA LUQUE RICARDO ALONSO, GOMEZ RAMIREZ GRISELDA, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ ORNELAS FRANCISCO, GUICHO ALBA CARMEN IMELDA, GUILLEN CARLOS CINTHIA RAMONA, GUTIERREZ ALVAREZ JAVIER, GUZMAN ESTHER, GUZMAN MONTES ENRIQUEZ, HERAS VARGAS OLGA ENRIQUETA, IÑIGUEZ ONTIVEROS HERIBERTO, JAURA LUNA JUAN RAMON, JAVIER DIAZ CLAUDIA PATRICIA, LRYVA REYES MARTHA CELIDA, LOPEZ BOGAR ALBERTO, LOPEZ OLIVARRIA JESUS FRANCISCO, MADRID MONTIEL LESTER EMILIO, MANRIQUEZ TAPIA DIANA GUADALUPE, MARTINEZ BOYTES REYNA REGINA, MARTINEZ LOPEZ MINERVA, MEDINA RAMIREZ GABRIEL, MEDINA VILLALOBOS JUAN ERASMO, MELENDEZ VALENZUELA REY DAVID, MONTAÑO CASTELLANOS ANA GABRIEL Y ARMANDO RAMIREZ PEREZ, MONTAÑO GARCIA JESUS ARTURO, MONTIOLA CASTILLO FRANCISCA, MORA BACILIO SAUL, MORAN HIDALGO GASTON, MORENO MILLANES LUIS FERNANDO, MUÑOZ GALEOTTE MILDRED, OLIVAREZ MARQUEZ HECTOR ALBERTO, OLIVAS CARRILLO LUZ OLIVIA, ONTIVEROS GARCIA JORGE LUIS Y OROZCO GONZALEZ VELIDA MAGDALENA, ONTIVEROS GONZALEZ JOSE, ORTIZ GONZALEZ YESSICA, PAZ HERNANDEZ DULCE, PEREZ CAMACHO ALEJANDRA, PEREZ DOMINGUEZ ANDREA ELIZABETH, PEREZ MENDOZA MARCOS EDUARDO, PEREZ SANTIAGO JUANCELESTINO Y GRAJEDA CERON RAUL, RIVAS TAPIA ERIN RAFAEL, RIVERA HERNANDEZ RAMON, ROBLES GONZALEZ ALMA JUDITH, RODRIGUEZ RAMIREZ FELIPE Y TORRES ENRIQUEZ MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ RIVERA JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ ZUÑIGA RAMON EDUARDO Y LOPEZ MERENO NANCY, ROJAS BURGOS JORGE, RUIZ OLIVAS GRACIELA, SALCIDO SANCHEZ FLORENTINA, SANTOS AGUILAR ADRIAN, TORRES AGUILAR JORGE LUIS, TORRES PEREZ SALVADOR Y DELGADO CELAYA ALBAGLORIA, VEGA AMARO KARINA, VEGA MURRIETA JESUS Y MUNGARRO LUZANILLA LILIA DEL SOCORRO, VICENCIO RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, ZAMORA RODRIGUEZ MANUEL BASILIO Y ZAPATA YAÑEZ SERGIO ENRIQUE, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1414/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR OBESO VICTOR ALFREDO Y ARREDONDO RAMIREZ ROSA HERLINDA, AGUILAR TORRES MARIA EUGENIA, AGUILERA NAVA LUIS ALBERTO, AHUMADA GUZMAN MA ESMERALDA, ALONSO SOLORIA CLARA AURORA, ALVAREZ GARCIA MARIA ISABEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, AMBRIZ SANCHEZ MYCHELL BHIANCA, ARAUJO URIAS RAMON, ARELLANO ANZASTEGUI FELIPE DE JESUS, ARMENDARIZ LEYVA JESUSNOE Y HERNANDEZ ORTEGA BERA HILDA ALIAS HERNANDEZ ORTEGA BERA IDLA, ARMENTA VALENZUELA ROSA ELVA, ARVIZU VALLIN JESUS ARMANDO, AVILA HOLLANDS JULIETA, AVIÑA REYES ALFREDO Y GRAJEDA CERON RAUL, BAÑOS CORONA EZEQUIEL Y VARGAS CARRILLO MARIA MAGDALENA, BARRAZA PEUELAS ERIC DAVIS, BARRON ROBLES JONATHAN ALEJANDRO GONZALEZ PEÑA YAZMIN LUCERO, BEDOLLA LUGO VERONICA, BORBON ENRIQUEZ FERMIN, BUENO JIMENEZ MARIA SILVIA, BUSTOS TORRES KENIA ALEJANDRA, CADENA SANCHEZ JUAN CARLOS, CALLEJAS HERNANDEZ JULIO, CAMACHO ORDUÑO CASAANDRA MICHEL, CAMACHO

ULLOA ANIEL LILIANA, CASANOVA DE LA FUENTE MELNISSA, CASTELLOS RODRIGUEZ EFREN, CASTILLO LOPEZ VERONICA CECILIA, CASTILLO RUIZ MARIA DE LOS ANGELES, CASTRO YAÑEZ HECTOR, CERVANTES PEÑA MARIA LIDIA, CONTRERAS CORVERA JESUS PASTOR, CONTRERAS VARGAS PATRICIA, CORDOVA SOBERANO JOSE ILVER, COTA GUTIERREZ JESUS LEONARDO, CUATETA BERMUDEZ JOSE AUGUSTO, CUEVAS LUNA DANIEL, DELGADO ORDOÑEZ IMELDA, DIAZ LOZANO JOEL, FERNANDEZ GOMEZ IVAN, FIERRO BRONELL BLANCA DALILIA, GARCIA ALVAREZ JOSE GUILLERMO, GARCIA GARCIA SANTIAGO, GARCIA LUQUE RICARDO ALONSO, GOMEZ RAMIREZ GRISELDA, GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO, GONZALEZ ORNELAS FRANCISCO, GUICHO ALBA CARMEN IMELDA, GUILLEN CARLOS CINTHIA RAMONA, GUTIERREZ ALVAREZ JAVIER, GUZMAN ESTHER, GUZMAN MONTES ENRIQUEZ, HERAS VARGAS OLGA ENRIQUETA, IÑIGUEZ ONTIVEROS HERIBERTO, JAURA LUNA JUAN RAMON, JAVIER DIAZ CLAUDIA PATRICIA, LRYVA REYES MARTHA CELIDA, LOPEZ BOGAR ALBERTO, LOPEZ OLIVARRIA JESUS FRANCISCO, MADRID MONTIEL LESTER EMILIO, MANRIQUEZ TAPIA DIANA GUADALUPE, MARTINEZ BOYTES REYNA REGINA, MARTINEZ LOPEZ MINERVA, MEDINA RAMIREZ GABRIEL, MEDINA VILLALOBOS JUAN ERASMO, MELENDEZ VALENZUELA REY DAVID, MONTAÑO CASTELLANOS ANA GABRIEL Y ARMANDO RAMIREZ PEREZ, MONTAÑO GARCIA JESUS ARTURO, MONTIOLA CASTILLO FRANCISCA, MORA BACILIO SAUL, MORAN HIDALGO GASTON, MORENO MILLANES LUIS FERNANDO, MUÑOZ GALEOTTE MILDRED, OLIVAREZ MARQUEZ HECTOR ALBERTO, OLIVAS CARRILLO LUZ OLIVIA, ONTIVEROS GARCIA JORGE LUIS Y OROZCO GONZALEZ VELIDA MAGDALENA, ONTIVEROS GONZALEZ JOSE, ORTIZ GONZALEZ YESSICA, PAZ HERNANDEZ DULCE, PEREZ CAMACHO ALEJANDRA, PEREZ DOMINGUEZ ANDREA ELIZABETH, PEREZ MENDOZA MARCOS EDUARDO, PEREZ SANTIAGO JUANCELESTINO Y GRAJEDA CERON RAUL, RIVAS TAPIA ERIN RAFAEL, RIVERA HERNANDEZ RAMON, ROBLES GONZALEZ ALMA JUDITH, RODRIGUEZ RAMIREZ FELIPE Y TORRES ENRIQUEZ MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ RIVERA JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ ZUÑIGA RAMON EDUARDO Y LOPEZ MERENO NANCY, ROJAS BURGOS JORGE, RUIZ OLIVAS GRACIELA, SALCIDO SANCHEZ FLORENTINA, SANTOS AGUILAR ADRIAN, TORRES AGUILAR JORGE LUIS, TORRES PEREZ SALVADOR Y DELGADO CELAYA ALBAGLORIA, VEGA AMARO KARINA, VEGA MURRIETA JESUS Y MUNGARRO LUZANILLA LILIA DEL SOCORRO, VICENCIO RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, ZAMORA RODRIGUEZ MANUEL BASILIO Y ZAPATA YAÑEZ SERGIO ENRIQUE, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 17 de Julio de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA
 (RÚBRICA) 25 AGO

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CRISTINA SANTANA RODRÍGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FCO. VEGA MARTÍNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **063/2017**, y en el cual se ordena

publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN MANUEL ZAMARRIPA ESCOBAR, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ESCOBAR BARRON y JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA CORTINAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **281/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. MINERVA HERNÁNDEZ ANDRADE a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA ANDRADE LUNA, mismo que se radicó bajo el expediente número **1382/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 17 de Enero de 2017

EL C. SECRETARIO

Lic. José Alfredo Palacios Campos.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **171/2017**, se presento LAURA MARGARITA HERNANDEZ VEHEREN, por demandando al C. OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación del acta de defunción de su extinto Esposo en lo que respecta a su

Estado Civil pues en el mismo se asentó erróneamente el de DIVORCIADO siendo lo correcto el de CASADO; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 75, Libro 6, Tomo 1, Foja numero75, de fecha 24 de octubre de 2016; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 21 de abril del 2017

C. secretaria

LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 25 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **417/2017**, se presento ANA LUISA CARRILLO VALLES, por demandando al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación del acta de su nacimiento respecto de su nombre, en el cual se asento de forma errónea el de ANA LUISA VALLES GONZALEZ, debiendo ser lo correcto el de ANA LUISA CARRILLO VALLES; el acta mencionada se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 172, Libro 1, Tomo 1, Foja 87, de Fecha 24 de Octubre de 1958; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 16 de Agosto del 2017

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA
(RÚBRICA) 25 AGO

DISTRITO PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **140/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA LARA FUENTES, denunciado por JESÚS ONÉSIMO ENRÍQUEZ CANO, GUILLERMINA LUCIA, ARABELA, JESÚS, JORGE Y VICTOR todos de apellidos ENRÍQUEZ LARA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 07 de Agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx